

# INSTITUTO DE PLANEACION, ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**SEDATU**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul: Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímara, Pénjamo y Pueblo Nuevo

### Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo

**SEDATU**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Instituto de Planeación,  
Estadística y Geografía

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul:  
Abasco, Manuel Doblado, Cuerámamo, Huanimaro, Pénjamo y Pueblo Nuevo.



## Directorio

### **Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín**

Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)

### **Lic. Gustavo Cárdenas Monroy**

Subsecretario de Ordenamiento Territorial (SEDATU)

Dirección General de Ordenamiento Territorial  
y Atención a Zonas de Riesgo

### **Arq. Bianca Penélope Silva Vela**

Dirección de Política Territorial  
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)

### **Lic. Omar Conde Contreras**

Delegado Federal en el Estado de Guanajuato  
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)

### **Lic. Miguel Márquez Márquez**

Gobernador del Estado de Guanajuato

### **Arq. Horacio Guerrero García**

Director General  
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG)

### **Arq. Jesús Solórzano Jaramillo**

Subdirector General de Procesos  
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG)

## Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM)

### **Dr. Israel Cabrera Barrón**

Delegado Federal  
Delegación Guanajuato

### **Ing. Humberto Carlo Navarro del Alba**

Director General Adjunto, CONAGUA Guanajuato

### **Ing. María Lourdes Acosta Amaya**

Delegada Federal  
SAGARPA, Delegación Guanajuato

### **Mtro. Alberto Bello Albo**

Delegado Federal  
Secretaría de Economía, Delegación Guanajuato

### **Lic. Claudia Brígida Navarrete Aldaco**

Delegada Federal  
SEDESOL, Delegación Guanajuato

Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul:  
Abasolo, Manuel Doblado, Cueraámara, Huanimaro, Pénjamo y Pueblo Nuevo.

SEDATU  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO



gto  
organo y  
compañía  
de todos

**Lic. José Leoncio Pineda Godos**  
Director General del Centro SCT Guanajuato

**Mtra. Margarita Arenas Guzmán**  
Delegada Federal  
SEP, Delegación Guanajuato

**Lic. Sergio Ramón Tovar Alvarado**  
Delegado Federal del Centro INAH Guanajuato

**Ing. Marco Antonio Jaramillo Trejo**  
Subgerente de Distribución C.F.E

**C. Juan Carlos Martínez Hernández**  
Director General  
Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato

**Ing. Adrián Peña Miranda**  
Director General  
Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)

**Arq. Luis Antonio Güereca Pérez**  
Coordinador Ejecutivo de Protección Civil  
Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado de Guanajuato

**LPT. Ana Carmen Aguilar Higareda**  
Directora General  
Instituto de Ecología (IEE) del Estado de Guanajuato

**Arq. Horacio Guerrero García**  
Director General  
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG)

**Lic. Guillermo Romero Pacheco**  
Secretario  
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES) del Estado de Guanajuato

**Lic. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo**  
Secretario  
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) del Estado de Guanajuato

**Ing. José Arturo Durán Miranda**  
Secretario de Obra Pública  
Secretaría de Obra Pública (SOP) del Estado de Guanajuato

**Dr. Juan Alcocer Flores**  
Director General  
Instituto Estatal de Cultura (IEC) de Guanajuato

**C.P. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**

Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul:  
Abasolo, Manuel Doblado, Cuernámaro, Huanimaro, Pénjamo y Pueblo Nuevo.



**Secretario**  
**Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)**

## **Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial**

**Miguel Márquez Márquez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato

**Abel Gallardo Morales**  
Presidente Municipal del Municipio de Abasolo

**Gerardo Elizarrarás Vela**  
Presidente Municipal del Municipio de Cuernámaro

**Gustavo Rodríguez Rangel**  
Presidente Municipal del Municipio de Huanimaro

**Manuel Pedroza Ramírez**  
Presidente Municipal del Municipio de Manuel Doblado

**Jacobo Manríquez Romero**  
Presidente Municipal del Municipio de Pénjamo

**Ma. Adriana Solórzano Villanueva**  
Presidente Municipal del Municipio de Pueblo Nuevo

## **Equipo asesor de especialistas**

### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
Rector UAA

**Dr. Francisco Javier Avelar González**  
Secretario General de la UAA

**Dr. Mario Eduardo Zermeño de León**  
Decano del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA

**M.P.D.R. Ma. Guadalupe Ruvalcaba Sandoval**  
Jefa del Departamento de Teoría y Métodos del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción

---

## Contenido

Presentación

Introducción

Objetivos

1.1 Instrumentos legales

1.2 Vinculación del PROT con otros instrumentos de planeación

1.3 Instalación del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM)

1.4 Bases cartográficas

2.1 Caracterización de la región

2.1.1 Ubicación y entorno regional

2.1.2 Caracterización del medio físico natural

2.1.3 Caracterización ambiental

2.1.4 Caracterización social y demográfica

2.1.5 Caracterización del proceso económico

2.1.6 Caracterización del equipamiento y la infraestructura

2.1.7 Sistema estatal de ciudades

2.1.8 Caracterización metropolitana

2.1.10 Caracterización cultural

2.1.11 Riesgos

2.1.12 Tenencia de la tierra

2.1.14 Aptitud del suelo

2.2.2 Indicadores de orden social

2.2.3 Indicadores del proceso económico

2.2.4 Indicadores urbanos y de infraestructura

2.3.2 Proyectos detonadores e inversiones programadas

2.3.5 Definición de las Unidades Territoriales Estratégicas Regionales

2.3.6 Taller para aprobación de las Unidades Territoriales Estratégicas Regionales

- 3.1. Modelo de ocupación territorial
  - 3.2. Definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos estratégicos
  - 3.3. Taller para establecer las políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales
- 
- 4.1. Programa multianual de inversiones .
  - 4.2. Establecimiento de corresponsabilidad
  - 4.3 Mecanismos y criterios de seguimiento
  - 4.4. Indicadores de evaluación y monitoreo

## Presentación

El estado de Guanajuato se coloca nuevamente como referencia nacional, al dar atención a los intereses y necesidades de la población guanajuatense, a través de una planeación estratégica y ordenada del territorio que promueve la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de las cualidades y potencialidades de nuestro Guanajuato.

El Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (REPZOR), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se fundamenta en el interés de asegurar los objetivos de controlar la expansión de las manchas urbanas, consolidar a las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.

Nuestro estado alinea las metas federales con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, permitiendo así la formulación de los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial.

Para promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, se debe transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable que permita consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, salvaguardando a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Debido al interés por alcanzar este Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial ha definido cuatro regiones, que a su vez integran 10 subregiones, para la planeación y gestión estratégica del territorio, con el fin de precisar la vocación y conseguir el óptimo aprovechamiento del mismo.

A partir de esta subdivisión regional se delimita el territorio para el cual está elaborado el presente Programa Regional de Ordenamiento Territorial para la Subregión 8, denominada Agave Azul, conformada por los municipios de Abasolo, Cuerámara, Huanímara, Manuel Doblado, Pénjamo y

Pueblo Nuevo. Esta región ocupa una superficie de 344,345 hectáreas que representan el 11.25% del territorio de nuestro estado, el cual pertenece a 330,007 guanajuatenses.

La Subregión 8 Agave Azul alberga dos áreas naturales protegidas relevantes en el territorio, denominadas Las Musas y Sierra de Pénjamo, las cuales tienen una función prioritaria para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Con la colaboración de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se llevó a cabo la elaboración de este instrumento. Asimismo, con la finalidad de alcanzar la vinculación del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la vivienda a una función social, ecológica y sustentable del suelo, los representantes de dependencias federales como estatales han unido esfuerzos para conformar el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM), que ha sido un elemento clave para la correcta evaluación en el proceso de elaboración de este instrumento.

**ARQ. HORACIO GUERRERO GARCÍA**

Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, IPLANEG



## Introducción

En cumplimiento y con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General de Asentamientos Humanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2014-2018, así como en la Constitución Política del Estado de Guanajuato, las leyes estatales en materia de planeación y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET) de Guanajuato, se elaboró el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul del Estado de Guanajuato (PROTS8).

El PROTS8 se encuentra alineado a las metas y estrategias establecidas por el gobierno federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de los instrumentos de planeación nacional derivados del mismo. Del mismo modo, armoniza y se encuentra alineado con las metas y estrategias establecidas por el gobierno estatal, a través de su Plan Estatal de Desarrollo 2035, y a los instrumentos de planeación derivados del mismo. Por tanto, establece una mayor y mejor coordinación interinstitucional, y garantiza la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y sectores de la sociedad en materia de ordenamiento sustentable del territorio e impulso al desarrollo subregional, metropolitano y urbano.

El Programa de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul del Estado de Guanajuato comprende<sup>1</sup> el territorio de seis municipios: Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pénjamo y Pueblo nuevo. Se integra a partir de las cuatro fases establecidas por la *Guía metodológica para la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial*, elaborada por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo, adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial. La fase I, "Antecedentes y coordinación", comprendió siete actividades concretas: investigación documental y recopilación de información, antecedentes de otros instrumentos de planeación territorial en el estado, instrumentos legales que sustentan la elaboración del PROTS8, vinculación del PROTS8 con otros instrumentos de planeación, instalación del grupo de trabajo multisectorial (GTM), taller participativo y, finalmente, plan operativo.

Esta fase fue esencial para establecer la vinculación, las líneas de comunicación y el intercambio de información entre los servidores públicos, los especialistas en las diversas áreas de conocimiento del territorio estatal y los diversos sectores de la sociedad que participaron durante la elaboración e integración del PROTS8.

La fase II, "Diagnóstico y escenarios", se integró a partir de siete apartados: caracterización de la entidad, desarrollo de indicadores de ordenamiento territorial, diagnóstico integrado, escenarios y delimitación de las unidades territoriales estratégicas (UTER), taller participativo, y aprobación de las UTER.

---

<sup>1</sup> La Subregión Agave Azul forma parte de la región IV Sur, misma que concentraba el 26% de la población total estatal en el año 2010 (Fuente: *Programas regionales del estado de Guanajuato, visión 2018*, versión síntesis, p. 7).

La realización e integración de los apartados que comprenden esta fase permitieron caracterizar e identificar los recursos con los que cuenta la subregión y las condiciones en las que se encuentran los subsistemas ecológico-ambiental, urbano-territorial, sociodemográfico-cultural y económico.

Con base en el diagnóstico y caracterización se construyeron los escenarios tendencial, deseable y concertado para los años 2016, 2020 y 2030, así como las unidades territoriales estratégicas (UTER). La fase III, "Estrategias y metas", basada en la fase II, consistió en cuatro actividades puntuales: diseño del modelo de ocupación territorial (MOT); definición de políticas, objetivos y metas de las UTER; identificación de los proyectos y acciones viables para llevar a cabo en las UTER; y el taller participativo.

La conclusión de esta fase permitió llevar a cabo el taller participativo de propuesta y discusión sobre los objetivos, estrategias y metas que se persiguen en cada una de las UTER de acuerdo con las políticas delineadas a partir del MOT. Se destaca el hecho de que la alineación y armonización de políticas, objetivos, metas y estrategias entre el gobierno municipal, estatal y federal fue una constante que caracterizó la integración y conformación de la fase III.

La fase IV, "Acciones y corresponsabilidad", constituyó la última fase del PROTS8; se integró por cinco actividades: elaboración del programa multianual de inversiones, establecimiento de corresponsabilidad en la aplicación de los proyectos identificados, presentación del PROTS8 al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial (CEOT), consulta pública y, finalmente, dictamen de aprobación del PROTS8 por el CEOT.

Durante la etapa de identificación de programas de inversión se consideró a las instancias públicas, privadas y sociales para el cumplimiento del PROTS8; asimismo, se consideraron los plazos de planeación definidos de acuerdo con los periodos administrativos del gobierno federal, establecidos por la SEDATU. Se destaca el hecho referente a la consulta pública que permitió ajustar, complementar y fortalecer la propuesta del programa multianual de inversión.

La realización del PROTS8 y, en especial, la implementación de las políticas, estrategias y acciones establecidas en el programa de inversión propuesta de acuerdo con la matriz de corresponsabilidad contribuirán a la observancia de la meta nacional número dos correspondiente a un México Incluyente, específicamente al cumplimiento del Objetivo 2.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) que textualmente indica: *"Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna"*<sup>2</sup>. De esta manera se dará cumplimiento a la Estrategia 2.5.3, cuyo objetivo es *"lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda, se busca consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda; a través de fortalecer las instancias de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda"*<sup>3</sup>.

Asimismo, el PROTS8 también permitirá concretar y focalizar el Enfoque Transversal México Incluyente en su Estrategia 4.4.1, que señala: *"Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, la cual busca impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial"*

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, meta 2, objetivo 2.5

<sup>3</sup> *Ibidem*, meta 2, objetivo 2.5, estrategia 2.5.3.

para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable”<sup>4</sup>, para ello se consideraron los subsistemas ecológico-ambiental, urbano-territorial, sociodemográfico-cultural y económico.

Además de contribuir al cumplimiento del PND 2013-2018, la implementación del PROTS8 permitirá alcanzar los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2014-2018, así como los establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y los programas derivados en materia de planeación territorial, urbana y de vivienda para el territorio del estado de Guanajuato.

En síntesis, como lo establecen los *Términos de referencia para la elaboración de programas regionales de ordenamiento territorial 2014*, el PROTS8 “permitirá contar con un instrumento de planeación para realizar una evaluación constante de las potencialidades y limitantes productivas, socioeconómicas y ambientales que ofrece cada territorio, e implementar políticas y acciones orientadas a garantizar el desarrollo de forma sustentable y equilibrado”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, meta 4, objetivo 4.4, estrategia 4.4.1.

<sup>5</sup> *Términos de referencia para la elaboración de programas regionales de ordenamiento territorial 2014*, p. 2-3.

## Objetivos

El Programa de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 (PROTS8), como un instrumento de planeación que forma parte del Sistema Nacional de Planeación Urbana y del Sistema Estatal de Planeación Urbana, alinea, armoniza y enlaza los objetivos, metas y estrategias de los gobiernos federal, estatal y municipal.

### Objetivo general<sup>6</sup>

Elaborar el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul<sup>7</sup> del Estado de Guanajuato, integrando las visiones sectoriales para organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del territorio, de modo que éste contribuya al desarrollo humano, ecológico y económico sostenible, armónico y socialmente justo.

### Objetivos particulares<sup>8</sup>

- 1) Generar un modelo de ordenamiento territorial para la Subregión 8 Agave Azul que maximice el consenso entre los sectores, minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo socioeconómico en la subregión.
- 2) Definir las políticas, objetivos, estrategias y corresponsabilidad sectorial a seguir para lograr el modelo de ocupación territorial en la Subregión 8 Agave Azul.
- 3) Garantizar la participación ciudadana en la construcción del Programa de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul.
- 4) Establecer una cartera de proyectos de inversión que contenga un listado de obras de equipamiento e infraestructura con la cual se dé cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Programa de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul.

---

<sup>6</sup> El objetivo general se estableció con base en los *Términos de referencia para la elaboración de programas regionales de ordenamiento territorial 2014*, p. 4. Fue validado y acordado por la Instancia Ejecutora y los asistentes del GTM.

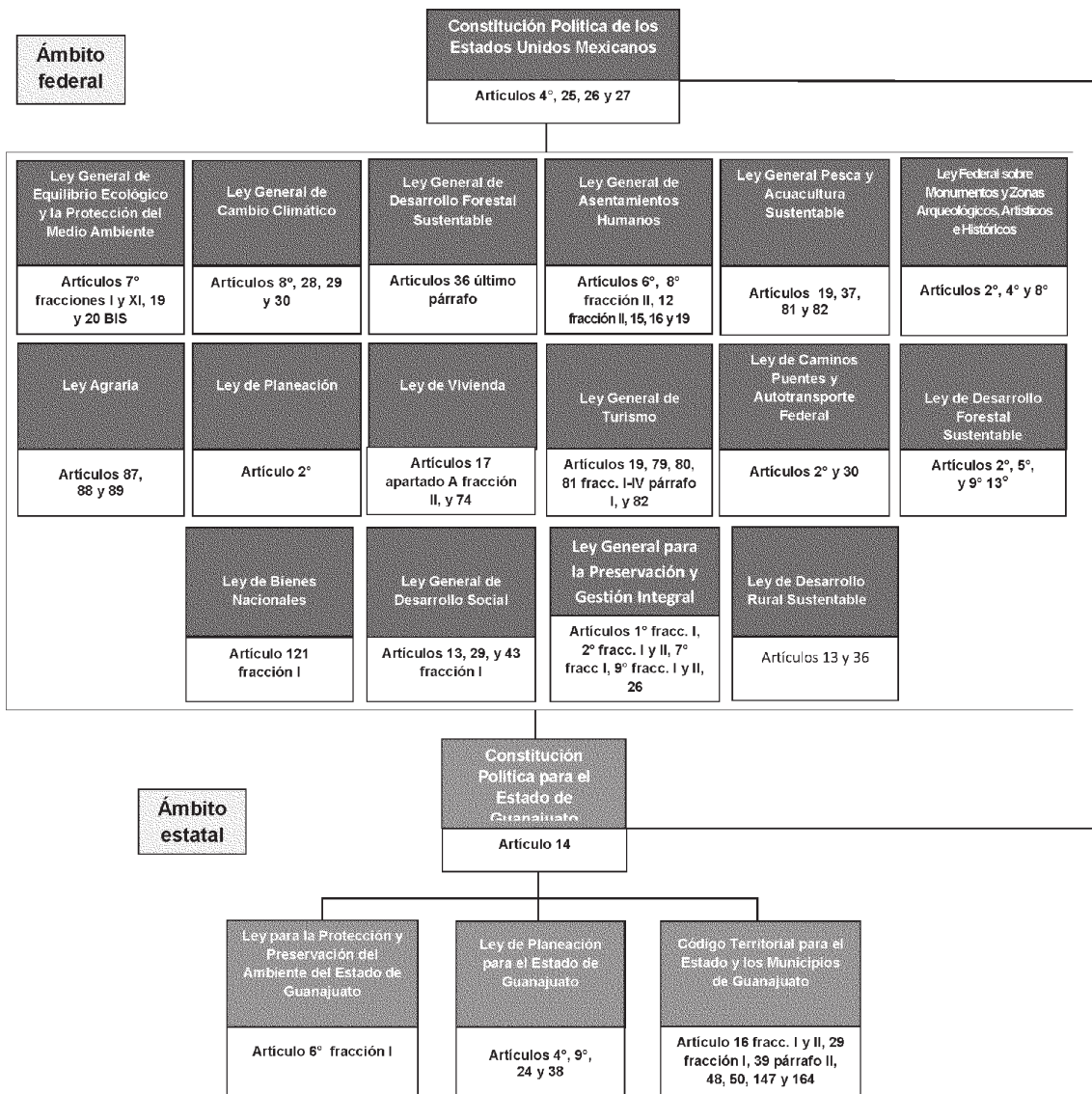
<sup>7</sup> El estado de Guanajuato se divide en 10 subregiones; la Subregión Agave Azul corresponde a la subregión número 8 de acuerdo con el documento *Programas regionales del estado de Guanajuato, Visión 2018*, versión síntesis, p. 30.

<sup>8</sup> Los objetivos particulares se establecieron con base en los *Términos de referencia para la elaboración de programas regionales de ordenamiento territorial 2014*, p. 4. Fueron validados y acordados por la Instancia Ejecutora y los asistentes del GTM.

### 1.1 Instrumentos legales

El Programa de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 (PROTS8) se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en 16 leyes federales, en 3 leyes estatales y en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Los instrumentos jurídicos de referencia son:

Esquema : Síntesis del marco jurídico.



En los siguientes cuadros se sintetiza un análisis de las obligaciones jurídicas derivadas de la normatividad aplicable por ámbito urbano-territorial, socio-demográfico, económico y ecológico ambiental, así como su incidencia a nivel federal, estatal y municipal.

Cuadro Obligaciones jurídicas del PROT en el ámbito urbano-territorial.

Obligaciones	Ordenamiento	Federal	Estatal	Municipal
Urbano-Territorial				
El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo nacional, el cual imprima solidez, dinamismo y equidad al crecimiento económico, social y cultural.	CPEUM ART. 25			
Los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales.	LGAH Art.15			
Ejecutar acciones para el establecimiento de centros de población.	LGAH Art.12			
Las atribuciones en materia de ordenamiento territorial serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios.	LGAH Art.6			
Desarrollo urbano de los centros de población, atendiendo a las facultades de la situación actual.	PNDU 14-18 OBJ. 1			
Conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.	LFMZAAH Art.2			
Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano.	CTEMG Art.16			
Aplicar el manejo integral de residuos bajo criterios de eficiencia ambiental.	LGPGIRS Art. 9			
Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.	PND 14-18 OBJ. 3			
Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares.	LCPAF Art.5			
Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad ante desastres naturales.	PND 14-18 OBJ. 5			
Las entidades federativas expedirán sus respectivas leyes de vivienda, en donde establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos estatales y municipales.	LV Art. 17			
Las acciones de vivienda que se realicen en las entidades federativas y municipios deberán ser congruentes con las necesidades de cada centro de población y con los planes y programas que regulan el uso y el aprovechamiento del suelo.	LV Art. 74			
Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana.	PNV 14-18 OBJ. 2			
Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios.	PSDATU 14-18 OBJ.5			
La promoción del desarrollo integral del estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo.	CTEMG Art.29			
En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno.	LDRS Art.13			
Abastecimiento de equipamiento urbano, infraestructura y servicios básicos a los centros de población.	PDRCO 12-16 LE.4			

Fuente: Elaboración propia con base en los fundamentos jurídicos existentes.

Cuadro Obligaciones jurídicas del PROT en el ámbito sociodemográfico.

Obligaciones	Ordenamiento	Federal	Estatal	Municipal
<b>Social-Demográfico</b>				
Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.	PNV 14-18 OBJ. 4			
Igualdad de género, organización y desarrollo de la familia.	CPEUM ART. 4			
Atención prioritaria en zonas cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos.	LGDS Art.29			
Diseñar y coordinar los programas y apoyos federales en las Zonas de Atención Prioritaria.	LGDS Art.43			
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	PND 10-18 LE 2			
La formulación de los programas deberá buscar la corrección de los desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población y prever las tendencias de crecimiento de los centros de población.	CTEMG Art.39			

Fuente: Elaboración propia con base en los fundamentos jurídicos existentes.

Cuadro Obligaciones jurídicas del PROT en el ámbito económico.

Obligaciones	Ordenamiento	Federal	Estatal	Municipal
<b>Económico</b>				
Promover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria; y promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural.	LDRS Art.36			
Formular, conducir y evaluar la política turística local.	LGT Art 80			
El Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica nacional.	CTEMG Art.147			
Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.	PDRCO 12-16 LE.1			
Propiciar una más equitativa distribución geográfica de la actividad económica.	CTEMG Art.164			
Incrementar la tasa promedio de utilización de los recursos estatales.	CTEMG Art.168			

Fuente: Elaboración propia con base en los fundamentos jurídicos existentes.

Cuadro Obligaciones jurídicas del PROT en el ámbito ecológico-ambiental.

Obligaciones	Ordenamiento	Federal	Estatal	Municipal
Ecológico-Ambiental				
Formular, regular, dirigir e instrumentar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con la estrategia nacional.	LGCC Art. 8			
La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.	Q			
Elaboración de programas de conservación y aprovechamiento de áreas de recursos naturales.	LGEEPA Art. 19			
La planeación del desarrollo forestal como instrumento para el diseño y ejecución de la política forestal.	LGDFS Art. 36			
Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio.	PND 10-18 LE 2.5.3			
Contar con una población con conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio, a través del fomento de la educación ambiental.	POEGT 13 LE.3			
Preservar la flora y la fauna, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos.	POEGT 13 LE.5			
Brindar información actualizada y confiable para la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico territorial.	POEGT 13 LE.7			
Los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	LGEEPA Art. 20			
Asegurar una mejor asignación de los recursos naturales.	CTEMG Art.48			

Fuente: Elaboración propia con base en los fundamentos jurídicos existentes.

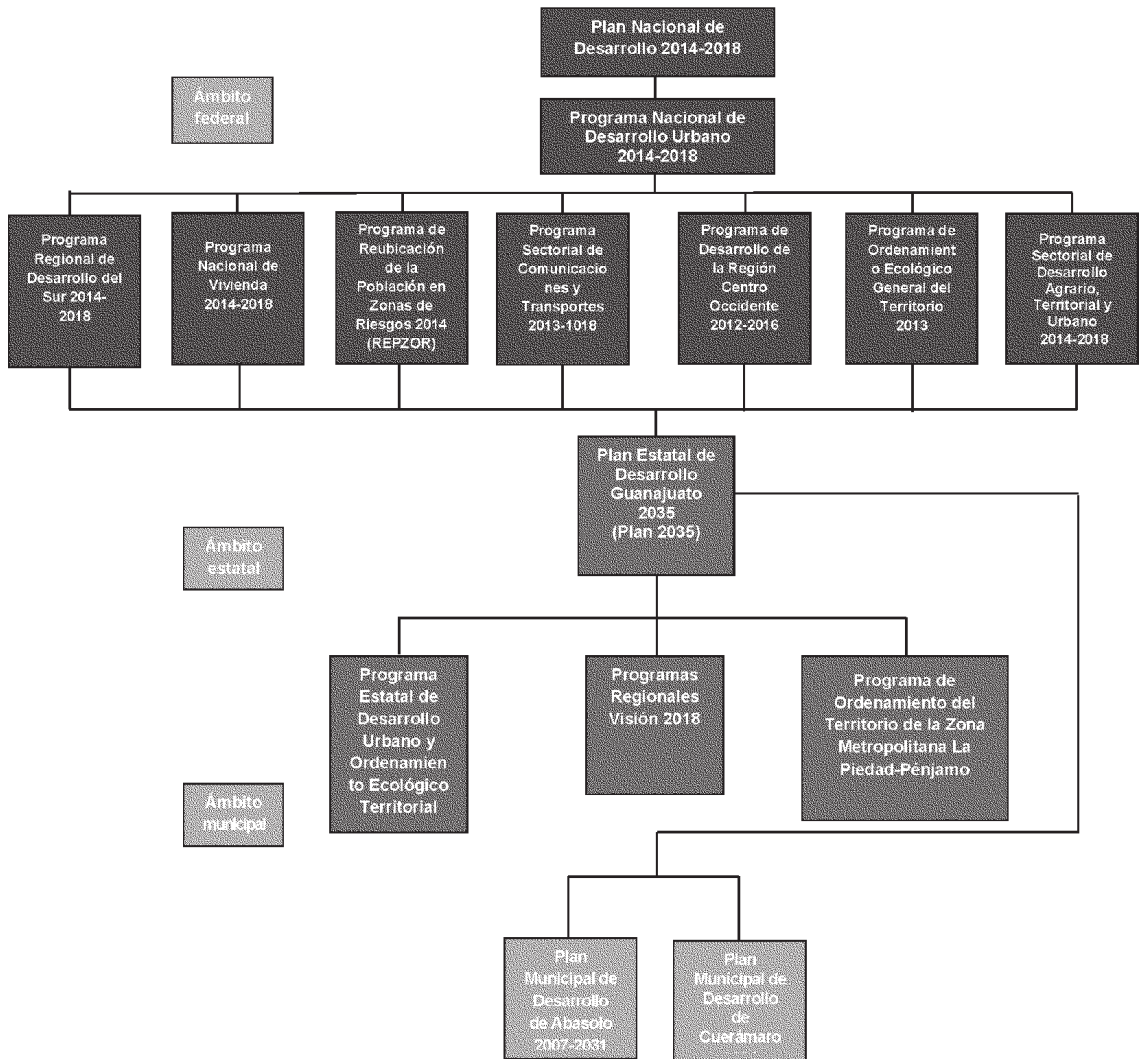
**Siglas y acrónimos**

- CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- LGAH: Ley General de Asentamiento Humanos
- LGCC: Ley General de Cambio Climático
- LGT: Ley General de Turismo
- LFMZAHA: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- LGPGIR: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- LCPAF: Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal
- LV: Ley de Vivienda
- LDRS: Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- LGDS: Ley General de Desarrollo Social
- LGEEPA: Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental
- LGDFS: Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- PND 14-18: Programa Nacional de Desarrollo 2014-2018
- PNDU 14-16: Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2016
- PNV 14-18: Programa Nacional de Vivienda 2014-2018
- PSDATU 14-18: Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2014-2018
- PDRCO 12-16: Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente 2012-2016
- POEGT 13: Programa de Ordenamiento Ecológico General de Territorio 2013
- CTEMG: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- (Art): Artículo
- (LE): Línea estratégica
- (OBJ): Objetivo



## 1.2 Vinculación del PROT con otros instrumentos de planeación

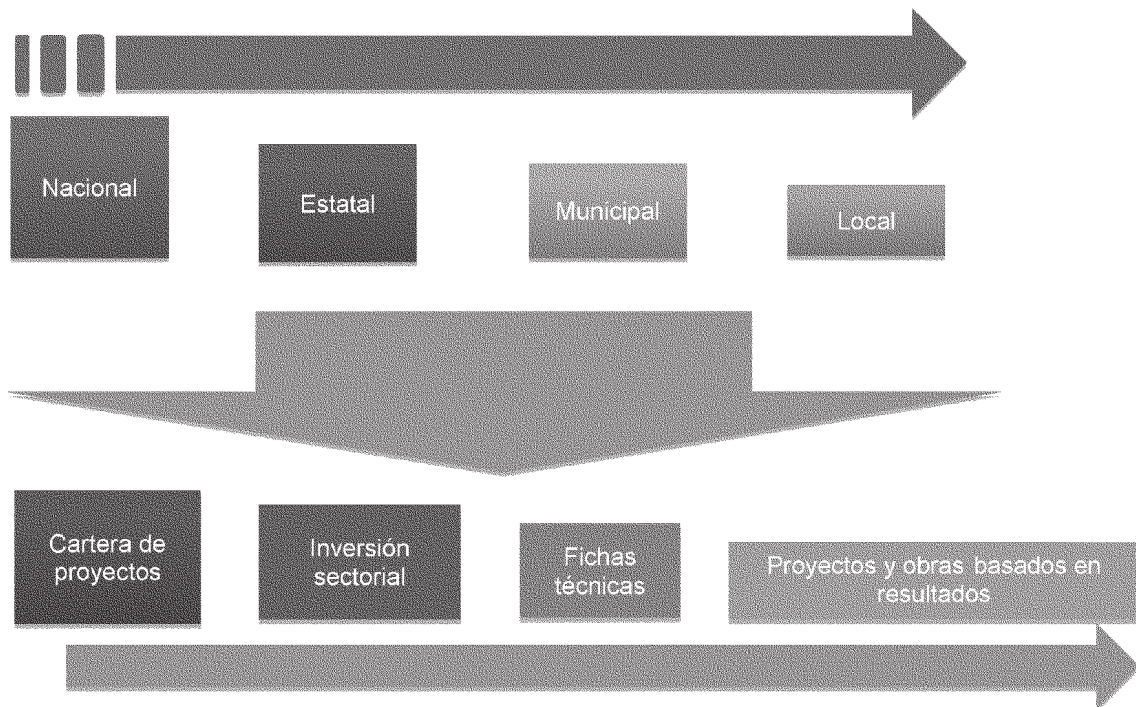
Esquema síntesis del marco de planeación.



Fuente: Elaboración propia con base en los documentos referenciados, 2014

### Importancia de la vinculación de la planeación

Diagrama de Programación-presupuestación basada en resultados.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

### 1.3 Instalación del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM)

El grupo de trabajo multisectorial se instaló en la sala planeación del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. Este grupo está integrado de la siguiente manera:

Diagrama del Grupo de trabajo multisectorial.



Fuente: Elaboración propia con datos del IPLANEG, 2014.





## Fase II. Diagnóstico y escenarios

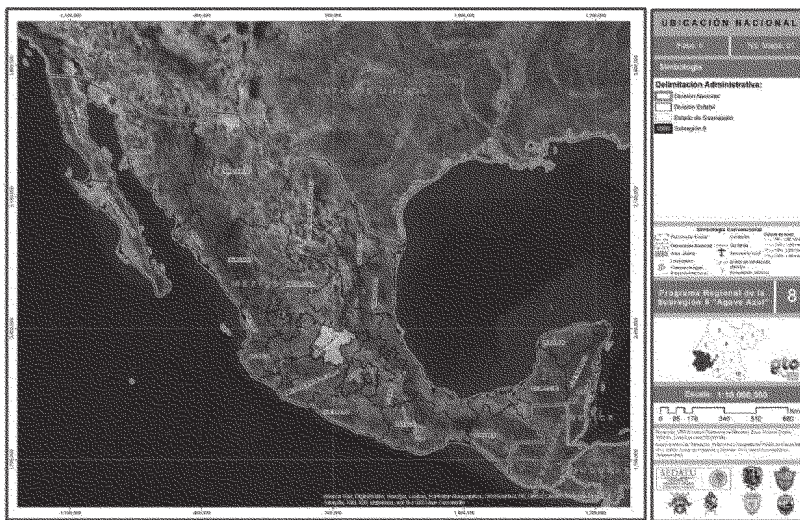
## Fase II. Diagnóstico y escenarios

### 2.1 Caracterización de la región

#### 2.1.1 Ubicación y entorno regional

La Subregión 8 denominada Agave Azul se encuentra localizada en la parte suroeste del estado de Guanajuato. Se compone de seis municipios, éstos son Abasolo, Cuerámaramo, Huanímaro, Manuel Doblado, Pénjamo y Pueblo Nuevo.

Mapa de Ubicación nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de imagen satelital del ESRI y datos geoestadísticos del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

Dicha subregión colinda al norte con los municipios de Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y Romita; al este con los municipios de Irapuato, Salamanca y Valle de Santiago; al sur con el estado de Michoacán; y, finalmente, al oeste con el estado de Jalisco. En la siguiente tabla se muestran las superficies y coordenadas de cada municipio que conforman la subregión.

Cuadro de Superficie y coordenadas.

No.	Clave municipio	Municipio	Superficie km <sup>2</sup>	Coordenadas UTM		Zona	Hemisferio
				X	Y		
1	001	Abasolo	610.29	235,561.34	2,272,535.86	14	N
2	008	Manuel Doblado	812.89	200,042.96	2,293,045.96	14	N
3	012	Cuerámara	258.16	221,936.88	2,281,844.73	14	N
4	016	Huanímara	126.52	239,139.31	2,254,115.72	14	N
5	023	Pénjamo	1,548.70	206,110.78	2,258,441.63	14	N
6	024	Pueblo Nuevo	59.39	253,815.74	2,274,119.51	14	N

Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0c (Inventario Nacional de Viviendas 2012).

Mapa de Ubicación Estatal.



Fuente: Elaboración propia a partir de imagen satelital del ESRI y datos geoestadísticos del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

La Subregión 8 cuenta con una superficie total de 3,415.94 km<sup>2</sup>, esto representa el 11.26% del área total del estado de Guanajuato. El municipio con mayor extensión territorial es el de Pénjamo con 1,548.70 km<sup>2</sup>, esto es el 5.10% del total del estado y un 45.34% del total subregional. El municipio con menor superficie es Pueblo Nuevo con 59.39 km<sup>2</sup>, con un porcentaje estatal de 0.20% y un porcentaje subregional de 1.74 por ciento. El resto de los municipios se muestra en la siguiente tabla.

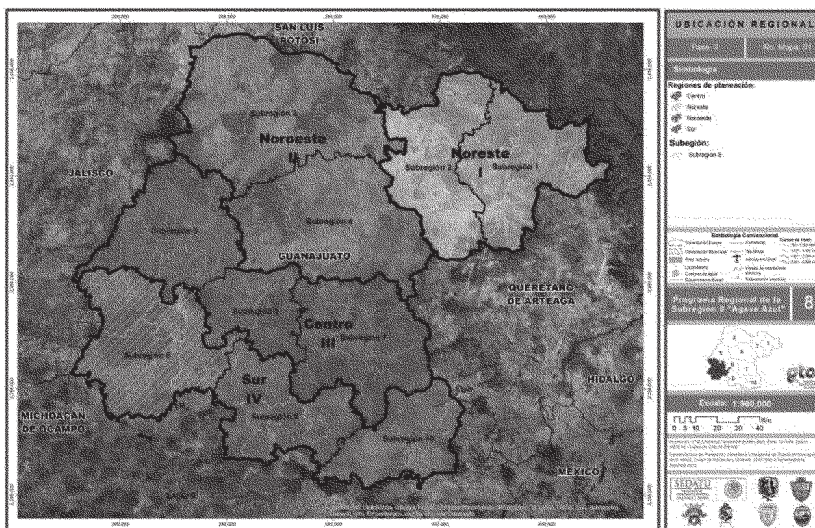
Cuadro de Superficies.

Ámbito territorial	Superficie km <sup>2</sup>	Porcentaje en el ámbito	
		Estatal	Subregional
<b>Estado de Guanajuato</b>	<b>30,339.77</b>	<b>100.00</b>	-
<b>Subregión 8:</b>	<b>3,415.94</b>	<b>11.26</b>	<b>100.00</b>
Abasolo	610.29	2.01	17.87
Manuel Doblado	812.89	2.68	23.80
Cuerámara	258.16	0.85	7.56
Huanímara	126.52	0.42	3.70
Pénjamo	1,548.70	5.10	45.34
Pueblo Nuevo	59.39	0.20	1.74

Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0c (Inventario Nacional de Viviendas 2012).

La subregión se localiza en la parte suroriente del estado, dentro de la región Sur que ocupa todo el sur del territorio estatal.

Mapa de Ubicación Regional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional 2013 versión 6.0c



En cuanto a la interdependencia de la subregión, se puede observar una relación directa con el estado de Michoacán, sobre todo con la localidad de La Piedad, Michoacán.

Asimismo, las localidades de la subregión presentan un alto grado de interdependencia con otras localidades ubicadas fuera de ésta, principalmente con las ciudades de Irapuato, Salamanca y Celaya, en donde se concentra una gran cantidad de unidades económicas de gran tamaño, que atraen a mano de obra proveniente del área de estudio; además, el déficit de equipamientos regionales que presenta la subregión obliga a la población usuaria de este tipo de servicios a desplazarse fuera de la subregión.

La interdependencia interna de las localidades de la subregión se concentra principalmente a las cabeceras municipales de Pénjamo y Abasolo.

Cuadro de Nivel de dependencia.

Localidad	Nivel de dependencia	Vía de comunicación
La Piedad, Mich	Alto	Carretera Irapuato-La Piedad
ZM Irapuato-Salamanca	Alto	Carretera Irapuato-La Piedad
Celaya	Medio	Carretera Celaya-Salvatierra
Pénjamo	Medio	Carretera Morelia-Salamanca
Abasolo	Medio	Carretera Morelia-Salamanca

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del IMPLANEG.

Como problemática para el desarrollo de la subregión se detecta una alta dependencia hacia la Piedad, Michoacán y hacia la Zona Metropolitana de Irapuato-Salamanca, lo cual crea un eje de dominio subregional transversal, restando importancia a la parte norte y sur de la subregión, acentuando las diferencias entre estas, dándose un fenómeno de decrecimiento poblacional en estas zonas.

2.1.2 Caracterización del medio físico natural

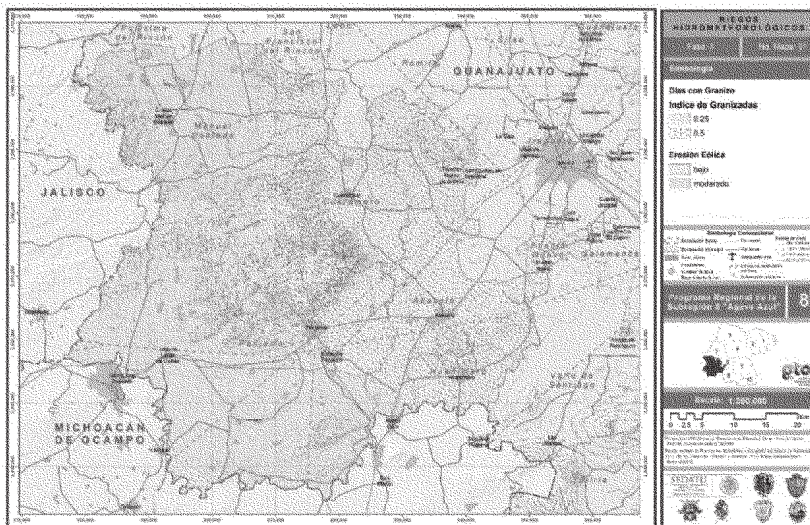
Clima

Mapa de Clima.



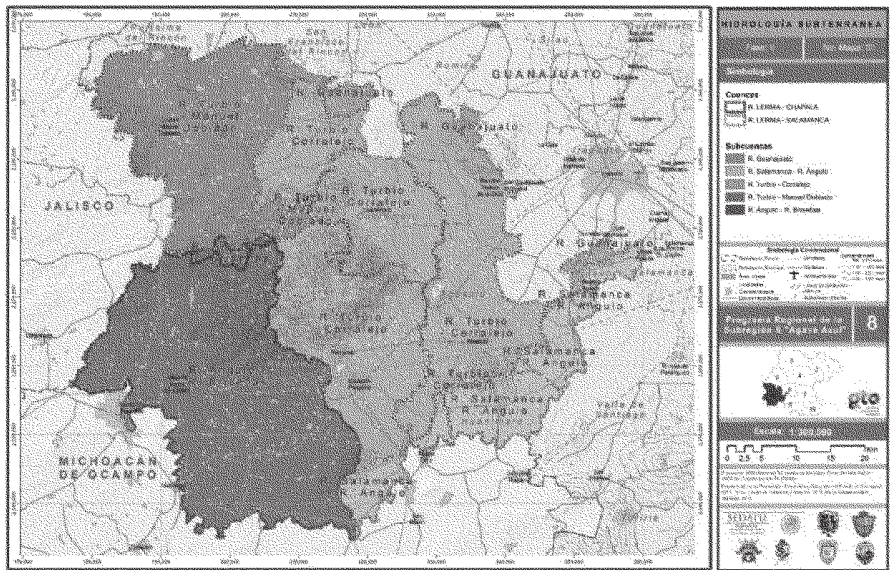
Fuente: Elaboración propia a partir de las estaciones climatológicas de INIFAP.

Mapa de Riegos hidrometeorológicos del Programa Regional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.



Fuente: IPLANEG, 2015.

Mapa de Hidrología subterránea.



Fuente: IPLANEG, 2015.

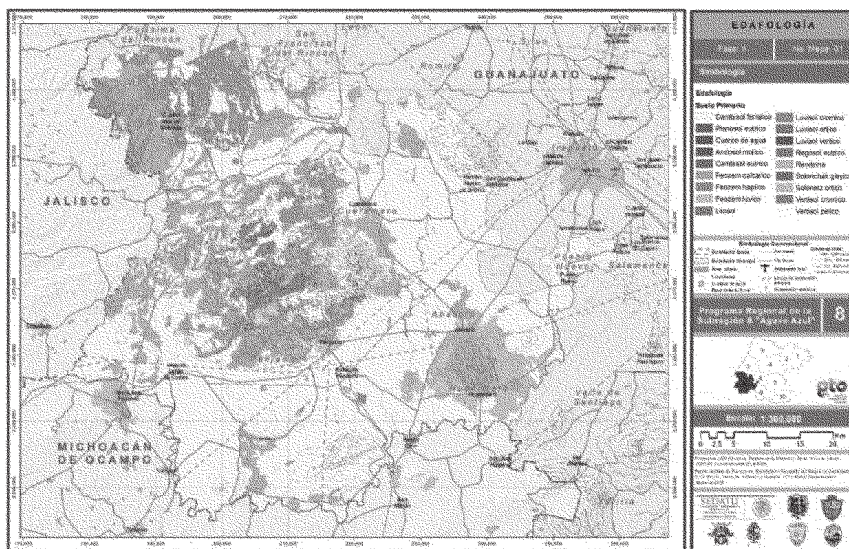
Mapa de Subcuencas.



Fuente: Formato IPLANEG, 2015.

Edafología

Mapa de Edafología.



Fuente: Formato IPLANEG, 2015.

Fisiografía

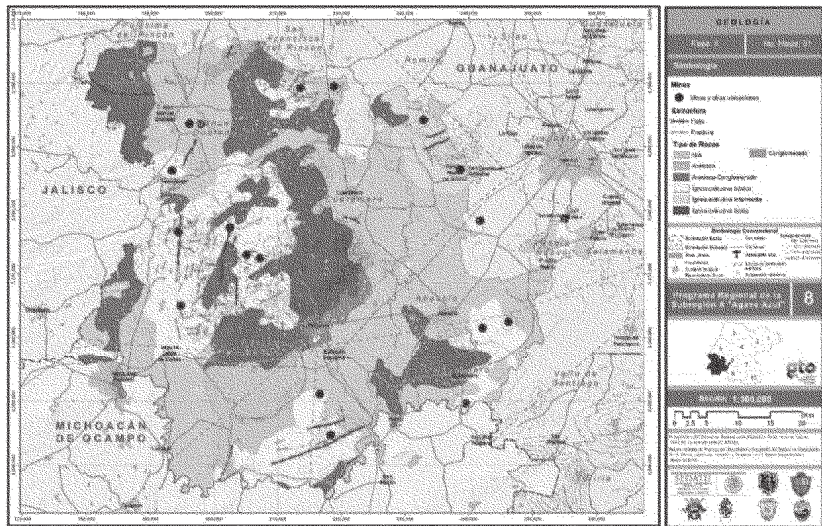
Mapa de Subprovincias.



Fuente: Formato IPLANEG, 2015.

Geología

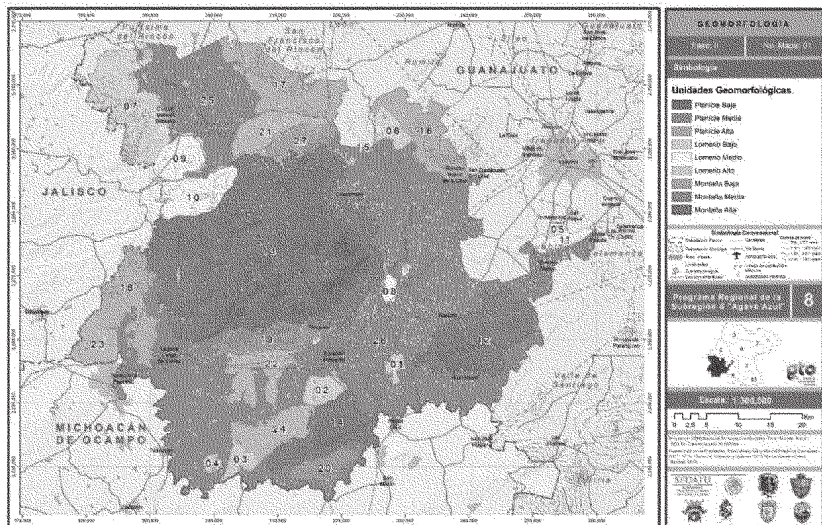
Mapa de Geología.



Fuente: Formato IPLANEG, 2015.

Geomorfología

Mapa de Unidades geomorfológicas



Fuente: Elaboración propia, 2015.

### Hidrografía

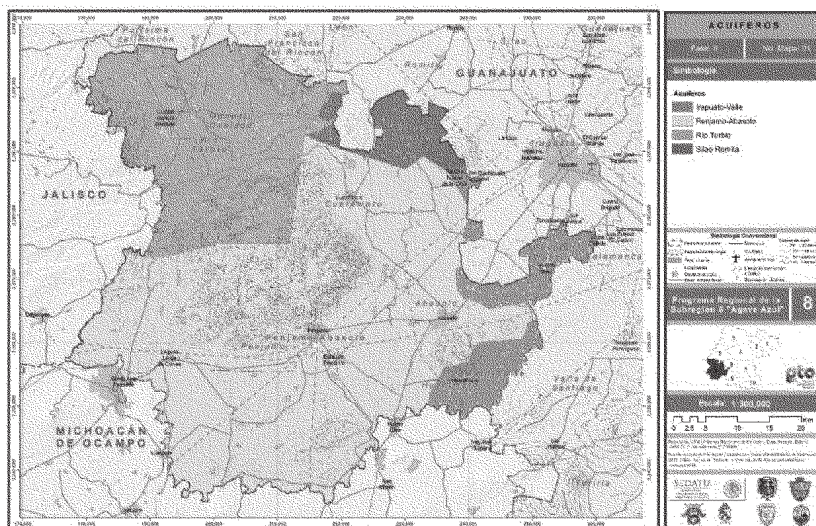
Mapa de Escurrimientos



Fuente: Formato IPLANEG, 2014.

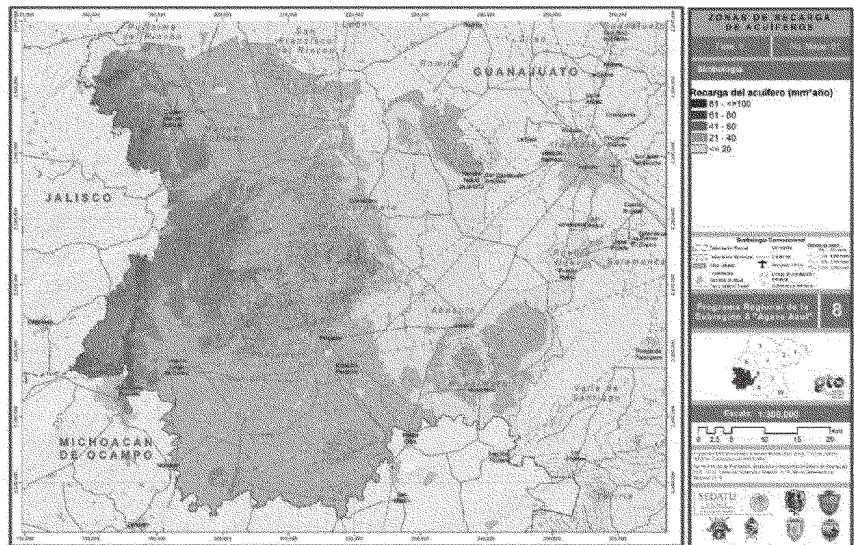
### Hidrología subterránea

Mapa de Delimitación de los acuíferos.



Fuente: Formato IPLANEG, 2015.

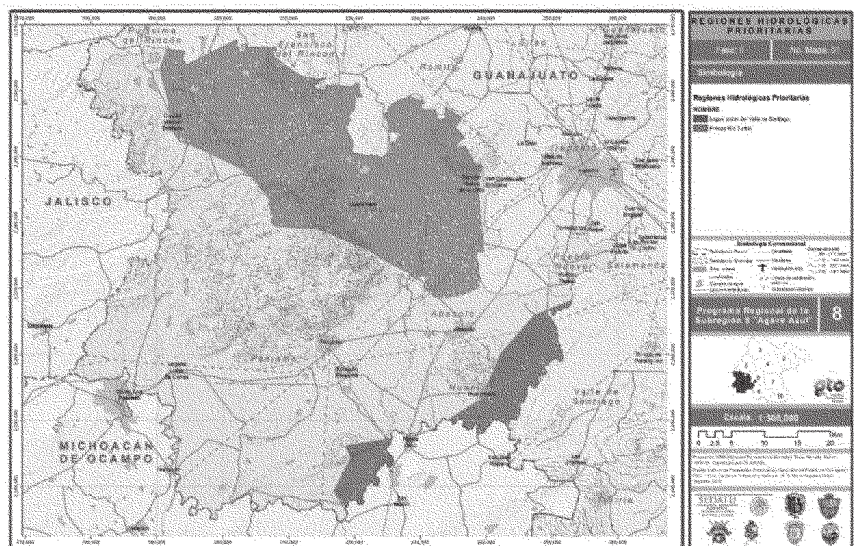
Mapa de Zonas de recarga de acuíferos.



Fuente: Elaboración propia con información de CEA, 2012.

- **Regiones hidrológicas prioritarias (RHP)**

Mapa de Regiones hidrológicas prioritarias según CONABIO.

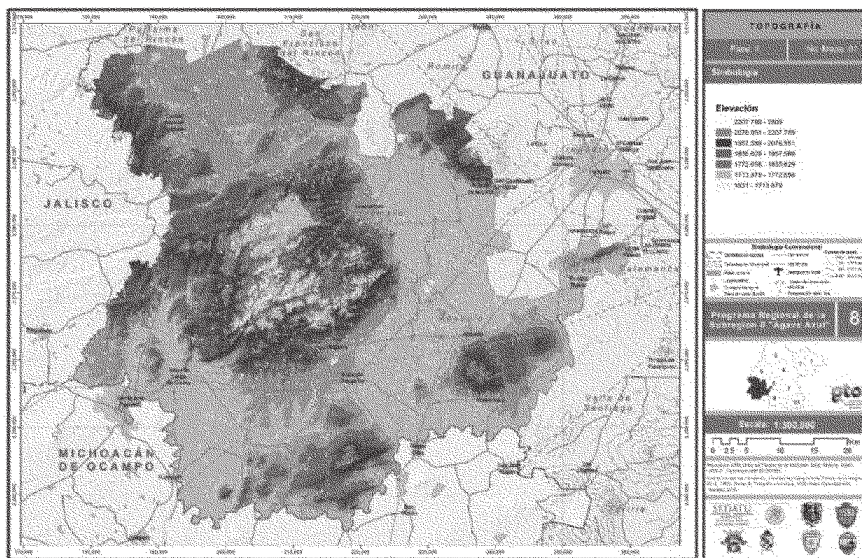


Fuente: Elaborado por el IPLANEG con datos de la CONABIO.

- Orografía y topografía

Relieve

Mapa Hipsométrico.



Fuente: Construido a partir de datos del INEGI, 2015.

Mapa de Pendiente.

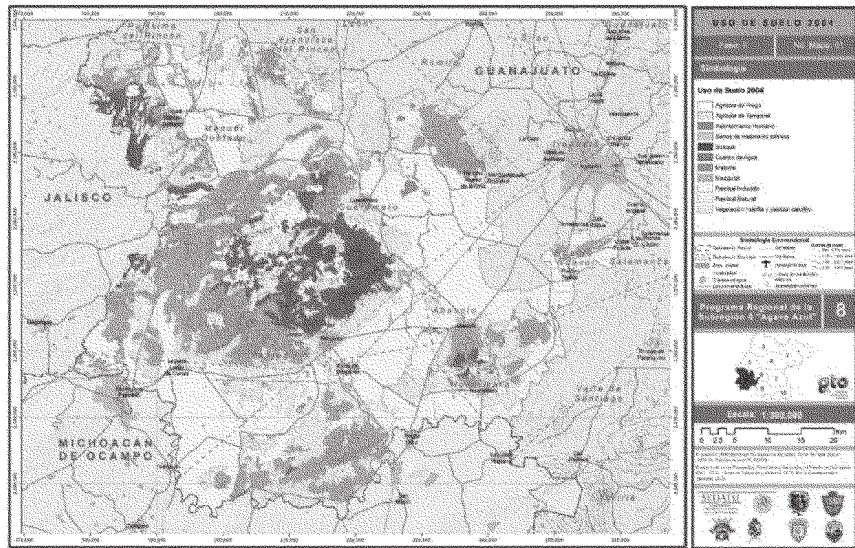


Fuente: Construido a partir de datos del INEGI, 2015.



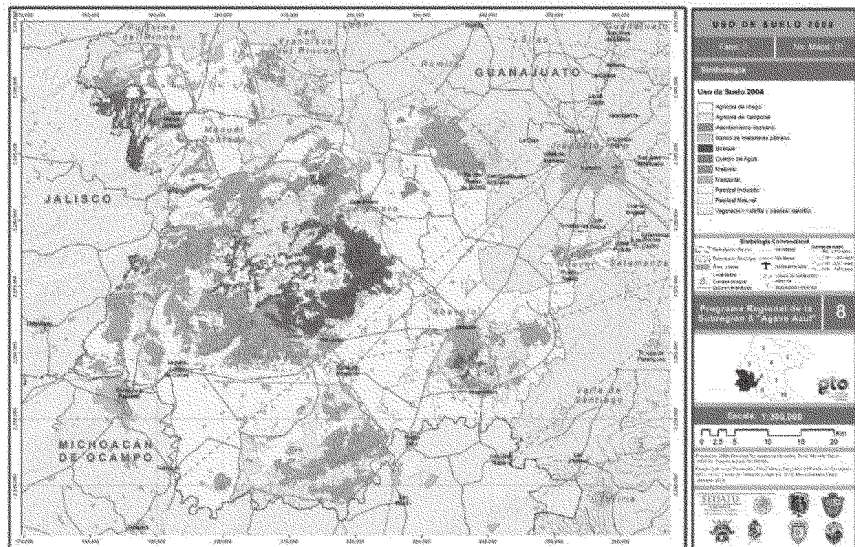
Uso del suelo

Mapa de Uso de suelo y vegetación en 2004.



Fuente: IEE, 2004.

Mapa de Uso de suelo y vegetación en 2009.



Fuente: Formato IPLANEG, 2015.

Cuadro de Resultados del análisis de cambio de uso de suelo y vegetación entre los años 2004-2009.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	2004 M <sup>2</sup>	2009 M <sup>2</sup>	DIFERENCIA EN KM <sup>2</sup> GANADOS O PERDIDOS	% DE CAMBIO
Agrícola de riego	454,685,917	287,114,539	-167.57	-22.59%
Agrícola de temporal	657,486,003	552,461,249	-105.02	-8.68%
Asentamiento humano	26,154,409	103,739,594	77.59	59.73%
Banco de materiales pétreos	123,263	2,654,355	2.53	91.12%
Bosque	280,886,855	233,821,269	-47.07	-9.14%
Cuerpo de agua	44,056,517	47,826,414	3.77	4.10%
Matorral	705,978,400	589,385,784	-116.59	-9.00%
Mezquital	13,353,623	14,857,008	1.50	5.33%
Pastizal inducido	278,757,107	321,052,984	42.30	7.05%
Pastizal natural	25,351,864	23,745,630	-1.61	-3.27%
Vegetación halófila y pastizal calcifilo	7,045,721	6,735,856	-0.31	-2.25%

Fuente: Construido con información del IPLANEG, 2015.

### 2.1.3 Caracterización ambiental

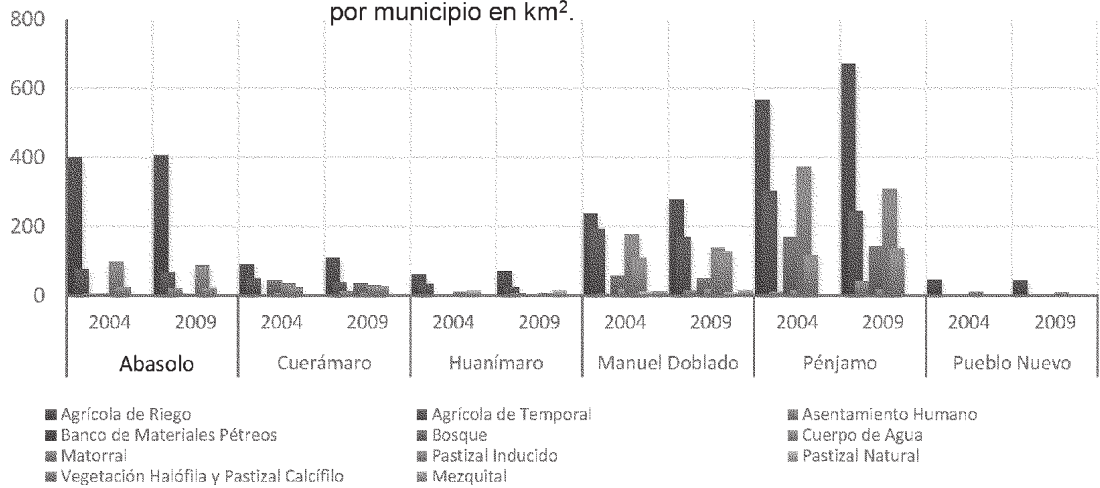
#### Situación de áreas naturales protegidas

Mapa de Áreas naturales protegidas.



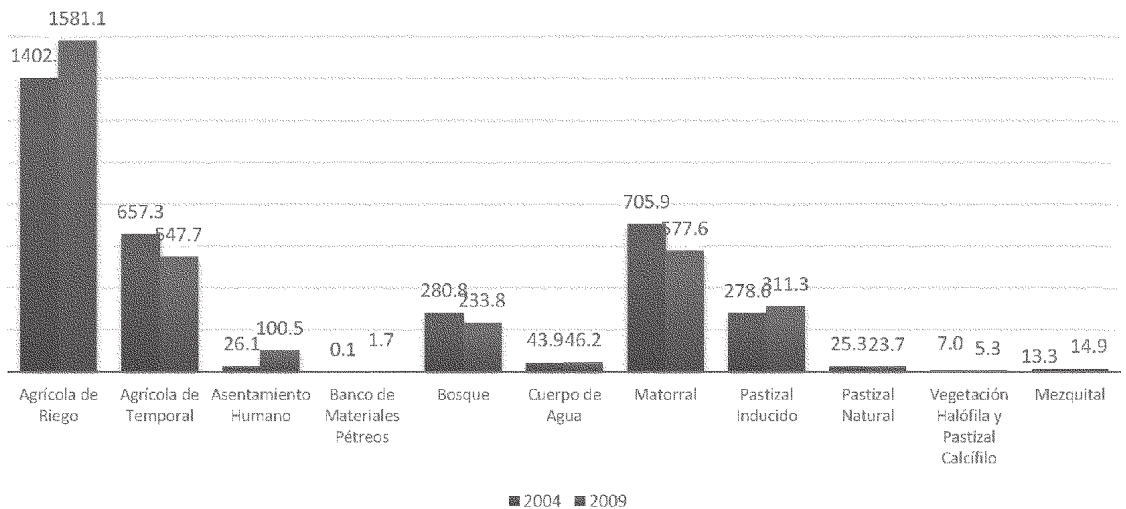
Fuente: Construido con información del IPLANEG, 2015.

Grafica de Cambios de uso de suelo 2004-2009 por municipio en km<sup>2</sup>.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

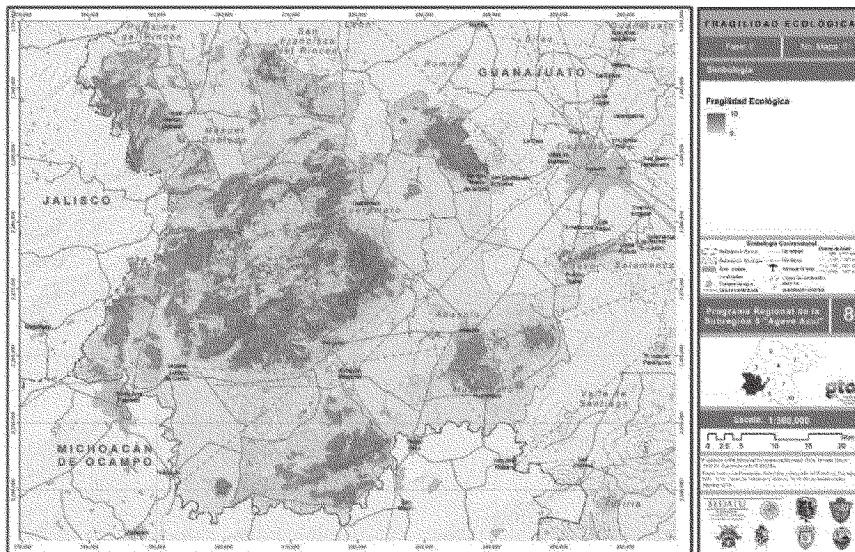
Gráfica de Cambios de uso de suelo 2004-2009.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

### Fragilidad ecológica

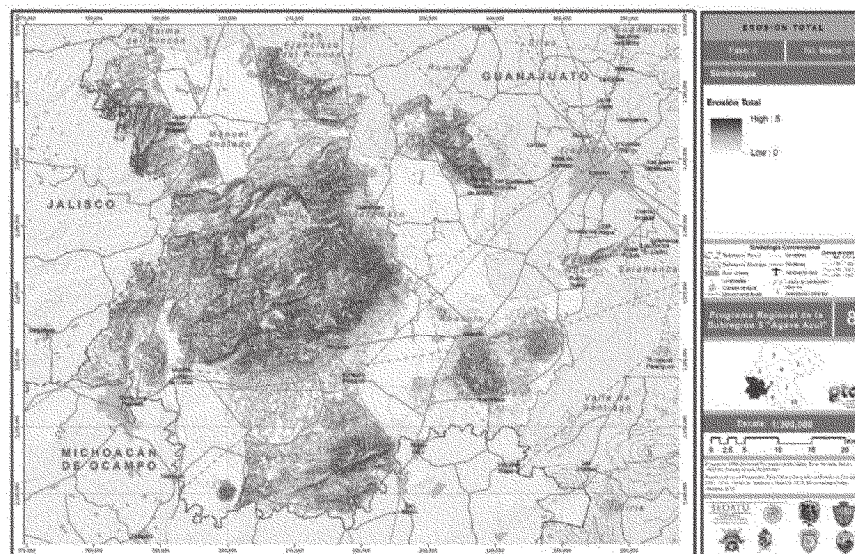
Mapa de Fragilidad ecológica.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IPLANEG, 2014.

### Erosión

Mapa de Erosión

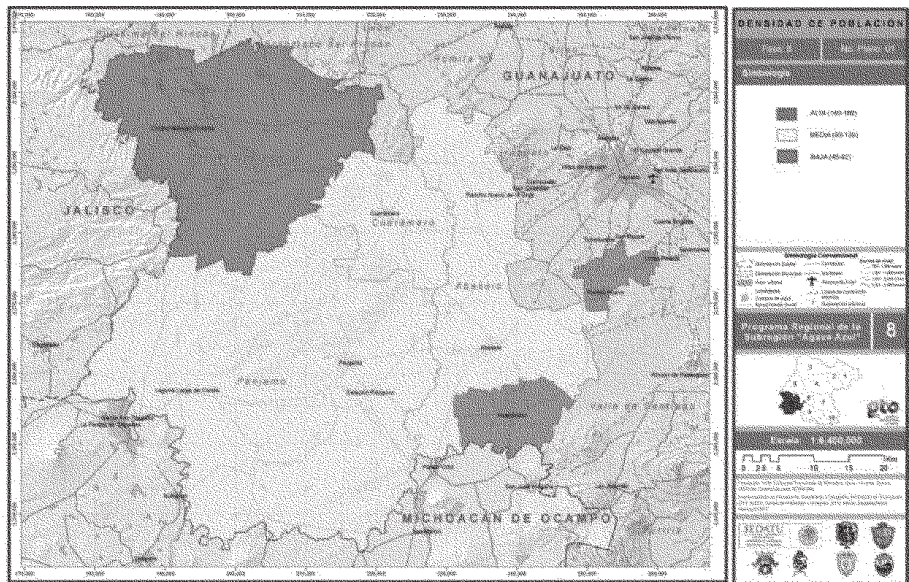


Fuente: Elaboración propia con base en datos del IPLANEG, 2014.

### 2.1.4 Caracterización social y demográfica

#### Densidad de población

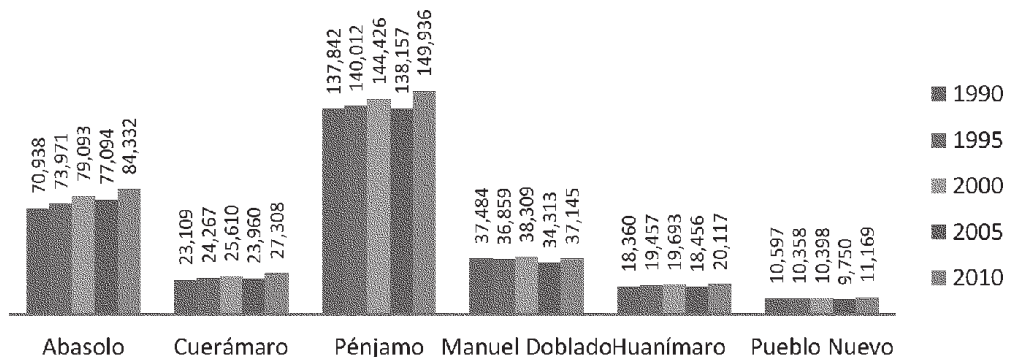
Mapa de Densidad de Población.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

#### Población total

Gráfico de Población total por municipio.



**Población total a nivel localidad urbana y rural**

En el siguiente cuadro se muestra la población total por tamaño de localidad y el número de localidades que integran a cada municipio, dividido en tres rangos de acuerdo con la proporción de habitantes residentes en localidades urbanas, mixtas o rurales.

- Población urbana: la que vive en localidades de 15, 000 y más habitantes.
- Población mixta: la que vive en localidades de 5,000 a 14,999 habitantes.
- Población rural: la que vive en localidades de menos de 5,000 habitantes.

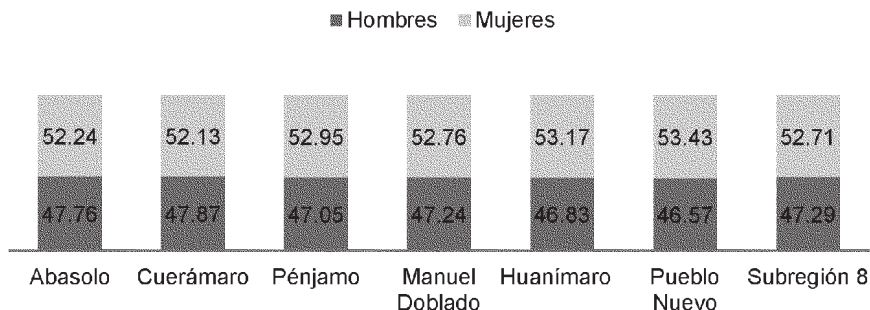
Cuadro de Población total por tamaño de localidad, 2010.

Municipios	Tamaño de localidad			Total
	Urbana	Mixta	Rural	
Abasolo	1	0	301	302
Población	27,389	0	56,943	84,332
Cuerámaro	0	1	81	82
Población	0	13,948	13,360	27,308
Huanímaro	0	1	39	40
Población	0	5,505	14,612	20,117
Manuel Doblado	0	1	290	291
Población	0	13,956	23,189	37,145
Pénjamo	1	1	501	503
Población	40,070	10,052	99,814	149,936
Pueblo Nuevo	0	0	56	56
Población	0	0	11,169	11,169

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

**Población según sexo**

Gráfica de Porcentajes de población según sexo en 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Natalidad

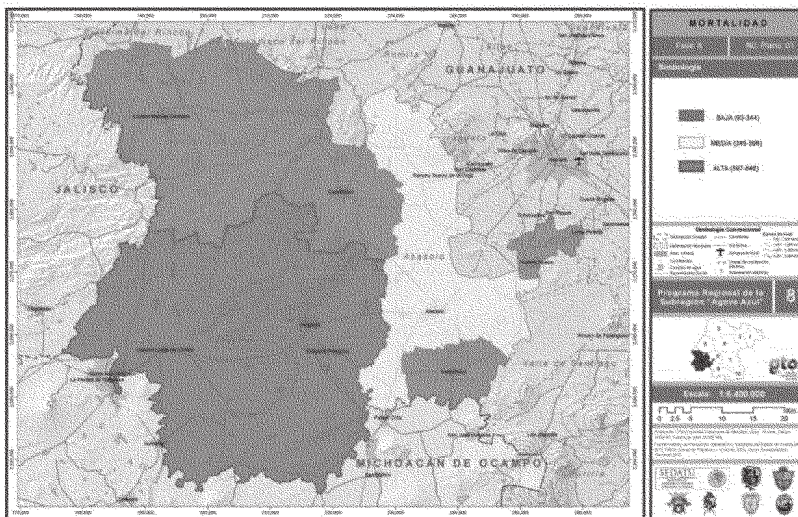
Mapa de Natalidad.



Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas de natalidad de generadas por la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.

Mortalidad

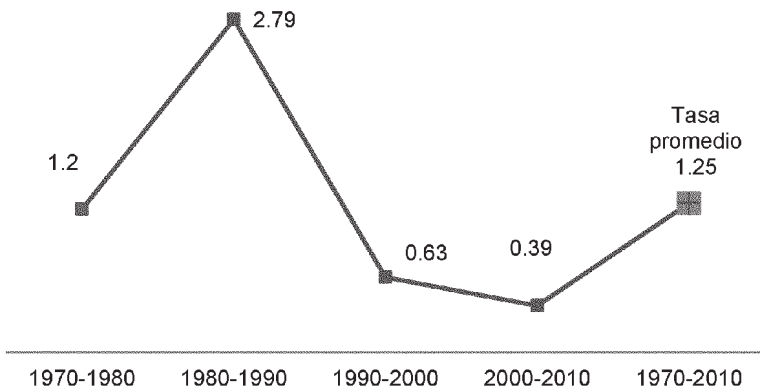
Mapa de Mortalidad.



Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas de natalidad generadas por la Dirección General Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.

Tasas de crecimiento 1970-2010

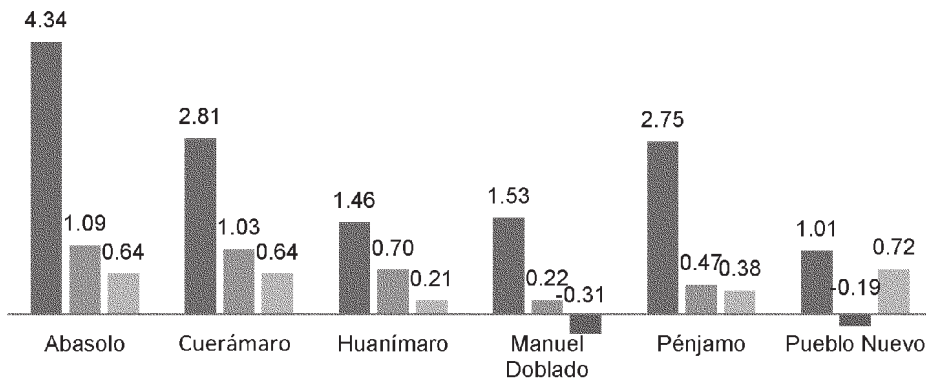
Gráfica de Tasas de crecimiento a nivel subregional.



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda 1970-2010 del INEGI. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, PEDUOET.

Gráfica de Tasa de crecimiento.

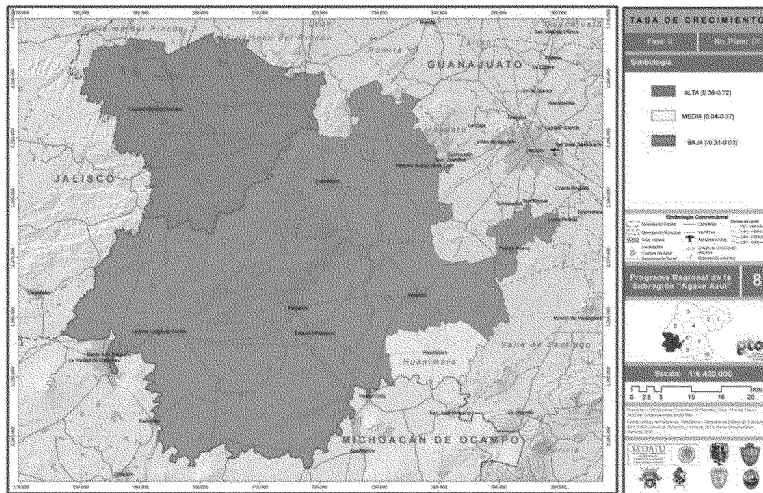
■ 1980-1990 ■ 1990-2000 ■ 2000-2010



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.



Mapa de Tasas de crecimiento 2000-2010.

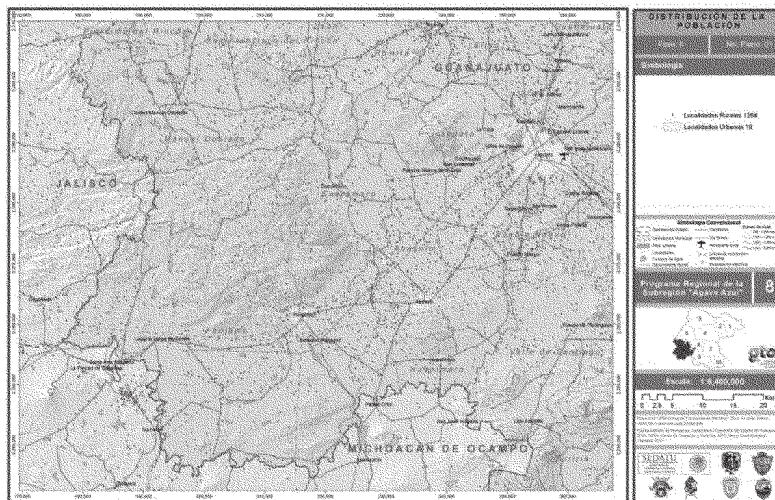


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

### Distribución de población urbana y rural, 2010

Dentro de la subregión se cuenta con 10 localidades urbanas y con 1264 localidades rurales, las cuales están dispersas por todo el territorio subregional.

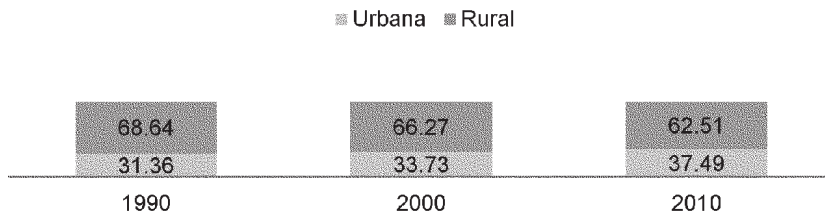
Mapa de Distribución de la población.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución histórica de la población urbana y rural, en donde se puede observar la tendencia a un incremento mínimo de la población urbana con respecto a la rural.

Gráfica de Distribución porcentual de la población urbana y rural.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010.

Mapa de Distribución territorial de las localidades por categoría y tamaño.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del IPLANEG.

## Escolaridad

Mapa de Grado promedio de escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

## Población analfabeta

Cuadro de Población analfabeta de 8 a 14 años por sexo, 2010.

Municipio	Población analfabeta	%	
		Masculino	Femenino
Abasolo	476	61.96	38.04
Manuel Doblado	225	61.77	38.23
Cuerámara	120	67.55	32.45
Huanímara	119	68.12	31.88
Pénjamo	777	59.32	40.68
Pueblo Nuevo	49	65.23	34.77
<b>TOTAL SUBREGIONAL</b>	<b>1,766</b>	<b>61.66</b>	<b>38.34</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

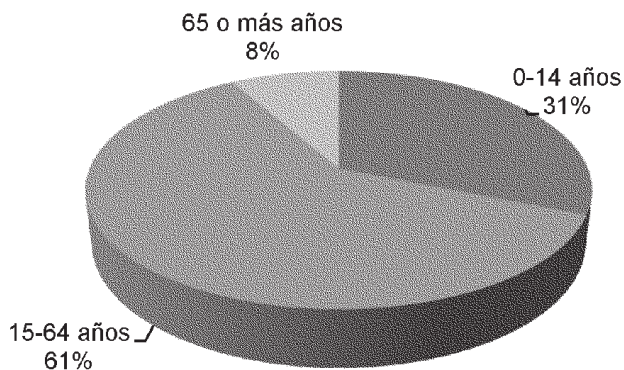
Cuadro de Población de 15 años y más analfabeta, total y por sexo, 2010.

Municipio	Población analfabeta	% de concentración de la población analfabeta de la subregión por municipio	% Masculino	% Femenino
Pénjamo	11,879	44.85	40.11	59.89
Abasolo	6,742	25.45	41.29	58.71
Manuel Doblado	3,349	12.64	41.86	58.14
Cuerámara	2,214	8.36	42.05	57.95
Huanímaro	1,271	4.80	43.67	56.33
Pueblo Nuevo	1,033	3.90	38.82	61.18
<b>TOTAL SUBREGIONAL</b>	<b>26,488</b>	<b>100</b>	<b>40.92</b>	<b>59.08</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

### Estructura de la población por grupos de edad

Gráfica de Población por grupos de edad.

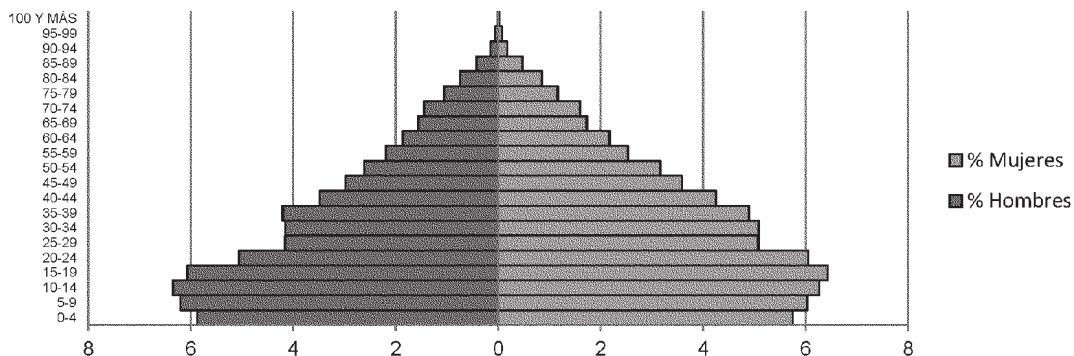


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

### Pirámide quinquenal de población

El comportamiento demográfico en la subregión al año 2010, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, arroja un comportamiento tendencial a la disminución de los grupos de edad de 0 a 10 años, mientras que la parte con mayor población es de 11 a 30 años, para posteriormente continuar disminuyendo la población por grupo de edad.

Gráfica de Pirámide de población subregional 2010.



Fuente: Elaborado por el IPLANEG con base en el INEGI, Censos de Población y Vivienda de 1990 a 2010, Tabulados Básicos.

### Índices de juventud, vejez, razón de dependencia total y edad media

#### Índice de juventud: 45

La subregión presenta un índice de juventud de 45, lo cual indica que por cada 45 personas de 0 a 14 años, hay 100 personas de 15 años y más.

#### Índice de envejecimiento: 13

La subregión presenta un índice de envejecimiento de 13, lo cual indica que por cada 13 personas de 60 años o más, hay 100 personas de menos de 60 años.

#### Dependencia total: 58

La subregión presenta una dependencia total de 58, lo cual indica que el 42% de la población es económicamente activa, mientras que el 58% restante es inactiva, dependiente, por tanto, de la población productiva.

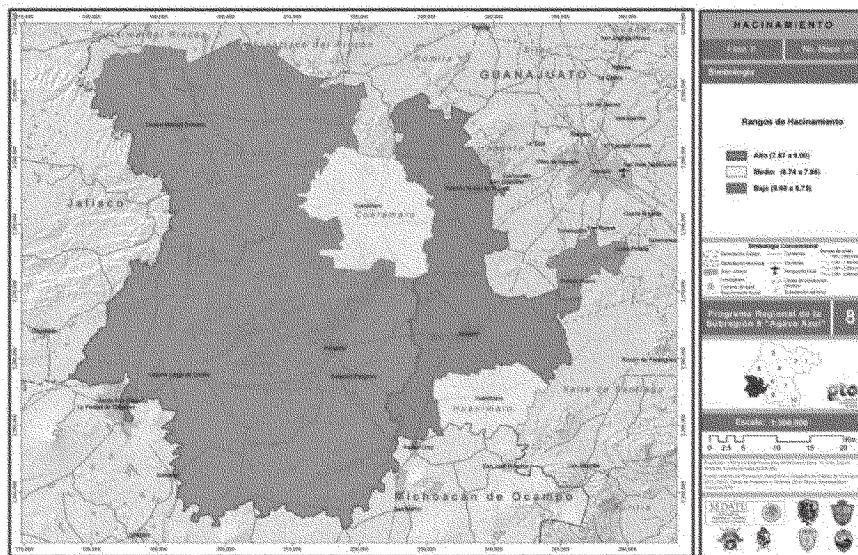
Cuadro de Edad Mediana, 2010.

Municipio	Edad mediana		
	Total	Hombres	Mujeres
Pueblo Nuevo	26	26	27
Huanímaro	25	24	26
Abasolo	24	22	25
Cuerámaro	24	23	25
Manuel Doblado	24	23	25
Pénjamo	24	23	25
<b>Subregión</b>	<b>24.5</b>	<b>23.5</b>	<b>25.5</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Hacinamiento

Mapa de Porcentaje de hacinamiento subregional por municipio, 2010.



Fuente: COVEG, Observatorio de Vivienda, Sistema de Indicadores de Suelo y Vivienda, 2010.

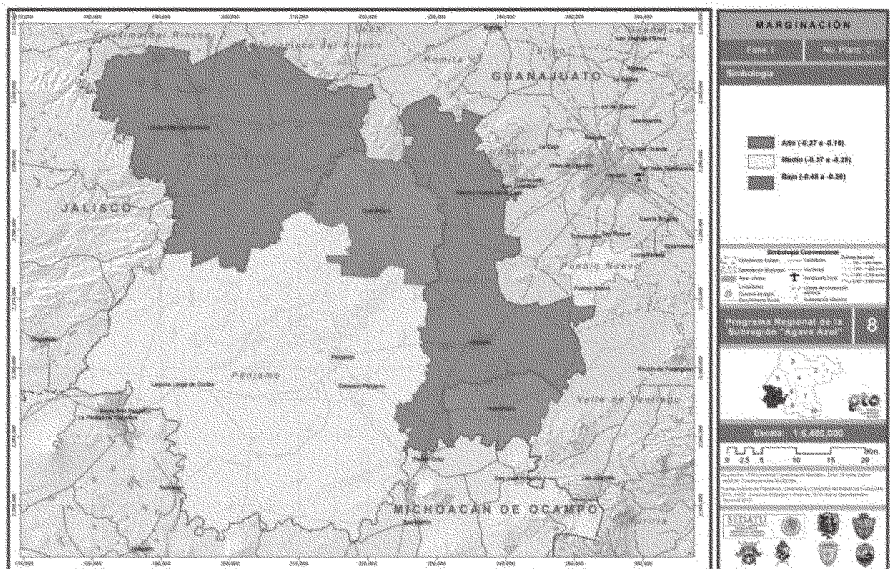
Marginación

Mapa de Grado de marginación por localidad según tamaño, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el geoportal de CONABIO, 2014.

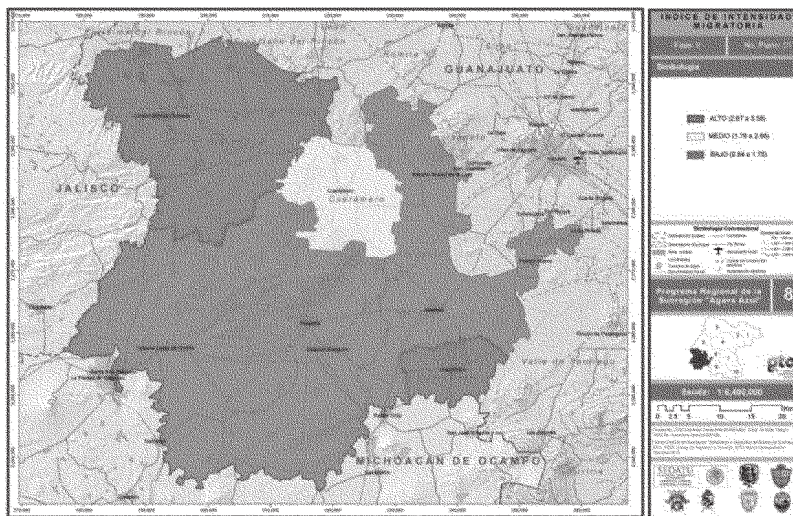
Mapa de Porcentaje de marginación subregional por municipio, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de marginación Anexo B2, CONAPO 2010.

Migración

Mapa de Índice de intensidad migratoria.



Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones de la CONAPO con base en el INEGI, muestra del 10% del Censo de Población y Vivienda 2010.

Población con discapacidad

Cuadro de Población con algún tipo de discapacidad o limitación con respecto al total municipal y subregional, 2010.

Municipio	Población total	Población con alguna discapacidad	Porcentaje por municipio	Porcentaje respecto de la subregión
Pénjamo	149,936	17,785	11.86	42.44
Abasolo	84,332	9,207	10.92	21.97
Manuel Doblado	37,145	6,205	16.7	14.8
Cuerámara	27,308	4,003	14.66	9.55
Huanímara	20,117	2,734	13.59	6.52
Pueblo Nuevo	11,169	1,977	17.7	4.72
<b>Total</b>	<b>330,007</b>	<b>41,911</b>	<b>12.7</b>	<b>100</b>

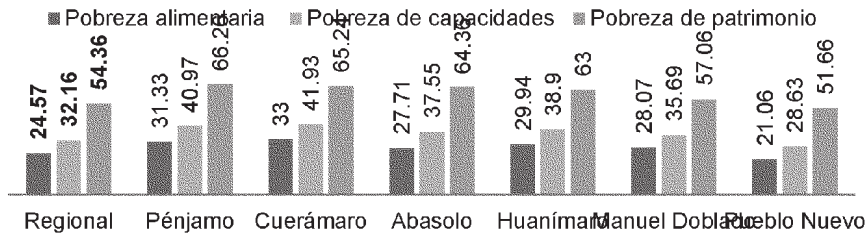
Bajo	<12.61
Medio	12.61<14.31
Alto	14.31<16.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.



**Pobreza**

Gráfica de Población en alguna situación de pobreza por municipio



Fuente: CONEVAL, 2010

**Situación de la vivienda**

La vivienda es el principal elemento de conformación del espacio social, ya que la vida familiar y social se desarrolla en la vivienda, en los espacios públicos y equipamientos que la rodean, es decir, en las localidades, los barrios, el territorio, en el hábitat personal y colectivo.

Cuadro de Situación de la vivienda con piso de tierra, que no dispone de agua potable y que no dispone de drenaje, 2010.

Municipio	Total de viviendas habitadas	Viviendas habitadas con piso de tierra	Porcentaje viv. c/piso de tierra	Viviendas hab. que no disponen de agua potable	Porcentaje viv. s/agua pot.	Viviendas hab. que no disponen de drenaje	Porcentaje de viv s/drenaje	Nivel	Característica
Abasolo	19,091	698	3.66	1,856	9.72	3,365	17.63	11	Medio
Manuel Doblado	9,147	312	3.41	557	6.09	1,724	18.85	8	Bajo
Cuernámaro	6,646	334	5.03	210	3.16	660	9.93	6	Bajo
Huanimaro	4,648	97	2.09	161	3.46	389	8.37	3	Muy bajo
Pénjamo	35,791	1505	4.20	3,635	10.16	6,055	16.92	11	Medio
Pueblo Nuevo	2,838	57	2.01	317	11.17	270	9.51	6	Bajo

1	<2.76	1	<5.16	1	<10.98
2	2.76<3.51	2	5.16<7.16	2	10.98<13.60
3	3.51<4.27	3	7.16<9.16	3	13.60<16.22
4	4.27=<5.02	4	9.16=<11.16	4	16.22=<18.84

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

**2.1.5 Caracterización del proceso económico**

**Actividades económicas del sector primario**

Mapa de Concentración de actividades económicas del sector primario.



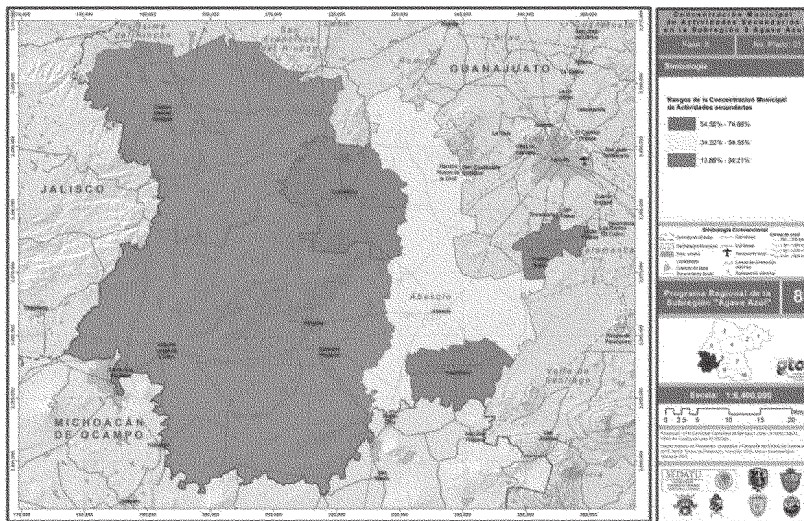
Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

**Actividades económicas del sector secundario**

Las principales actividades económicas del sector secundario en la subregión son las industrias manufactureras, las cuales registran la mayor aportación en la producción bruta total de la subregión. En estas actividades, la subregión tiene una producción bruta total de 3,219,957 miles de pesos, esto para el año 2009.

Al ser las industrias manufactureras las de mayor influencia en la subregión, se segregaron por tipo de industria, de lo cual resultó que 16 tipos diferentes de industrias operan dentro de los límites de la subregión, de ellas, la industria alimentaria es la que presenta una mayor aportación a la producción bruta total regional con 1,790,085 miles de pesos. La industria química es la de menor relevancia en cuanto a su producción bruta total al aportar sólo 286 miles de pesos.

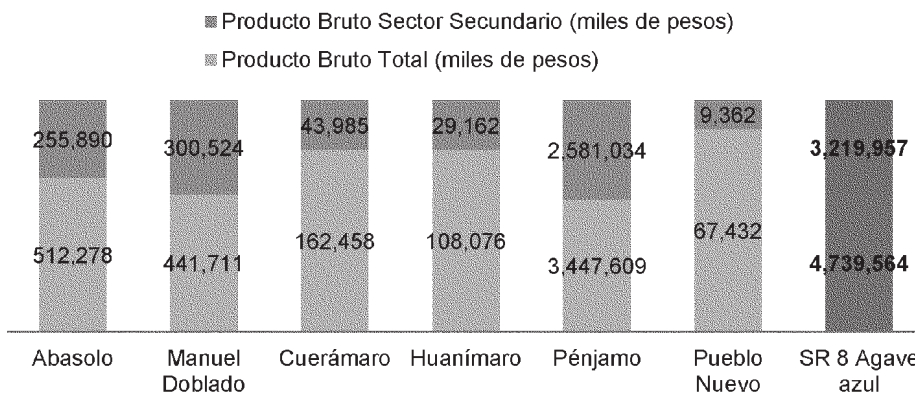
Mapa de Concentración de actividades económicas del sector secundario.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

En lo que a actividades del sector secundario se refiere, la subregión concentra un producción bruta total de 4,739,564 miles de pesos, lo que representa el 67.94% de las actividades económicas que se desarrollan en la subregión.

Gráfica del Sector secundario.

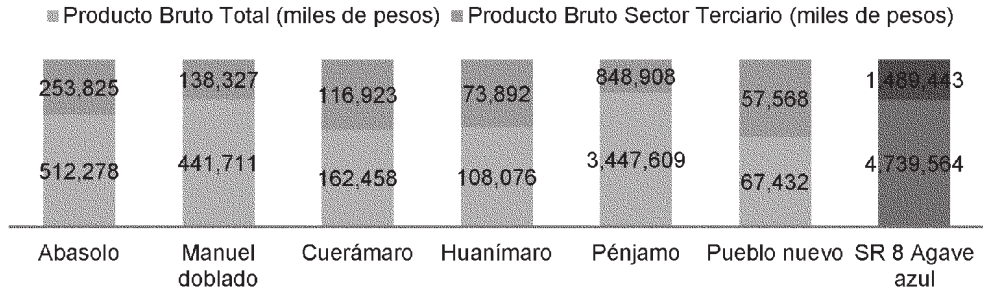


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

**Actividades económicas del sector terciario**

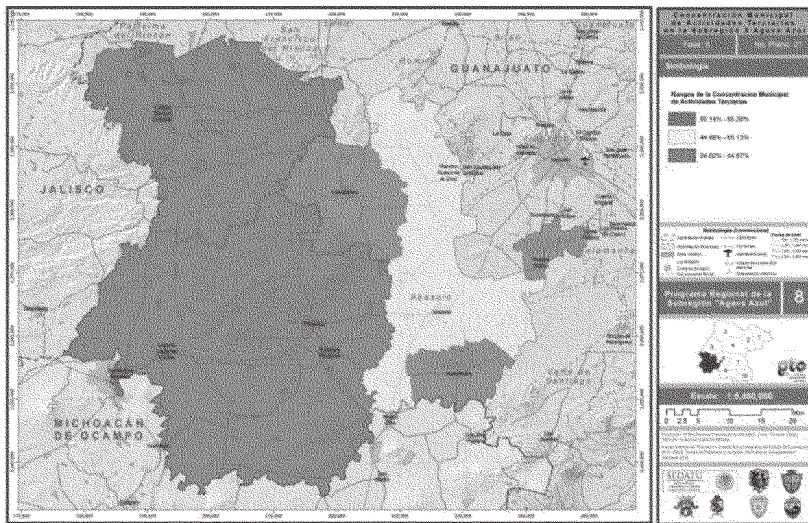
En lo que a actividades del sector terciario se refiere, la subregión concentra un producto bruto total de 1,489,443 miles de pesos, lo que representa el 31.43% de las actividades económicas que se desarrollan.

Gráfica del Sector terciario.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

Mapa de Concentración de actividades económicas del sector terciario.

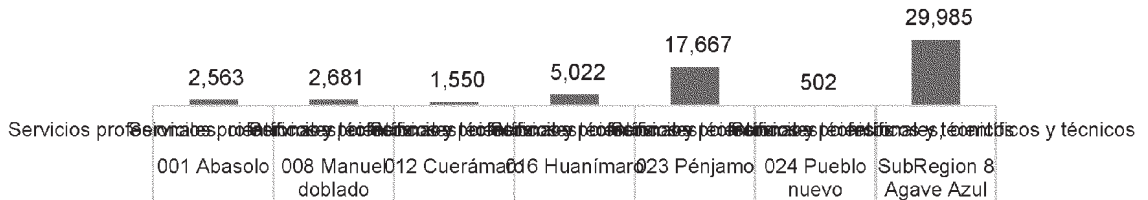


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

**Actividades del sector cuaternario**

Éste es un indicador que refleja la actividad de técnica, tecnológica y de información que hay en la zona estudiada; se muestran los niveles de la región y la producción que ésta presenta.

Gráfica de la Producción bruta total por actividad económica del sector cuaternario.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

**Producto interno bruto**

Cuadro de la Producción bruta total municipal por sector económico (miles de pesos).

	Abasolo	Manuel doblado	Cuernavaca	Huanímaro	Pénjamo	Pueblo nuevo	Subregión
Sector primario	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	NDAI
Sector secundario	255,890	300,524	43,985	29,162	2,581,034	9,362	3,219,957
Sector terciario	253,825	138,327	116,923	73,892	848,908	57,568	1,489,443
Sector cuaternario	2,563	2,681	1,550	5,022	17,667	502	29,985

N/E: No especificado

NDAI: no disponibilidad de acceso a la información.

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

**Comportamiento en los últimos 5 años**

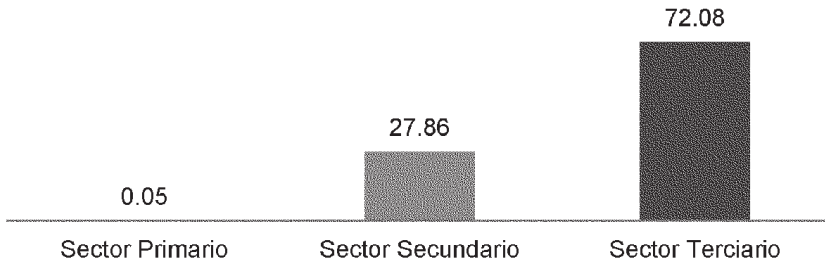
Cuadro del Comportamiento económico del año 2004 al 2009.

Actividad económica	PBT (miles pesos)	de Personal total ocupado	PBT (miles de pesos)	Personal ocupado total
	2004		2009	
Sector primario	216	14	179	13
Sector secundario	2,077,088	5,322	3,219,957	6,635
Sector terciario	1,502,649	15,362	1,504,305	17,166

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

**Sectores económicos más relevantes**

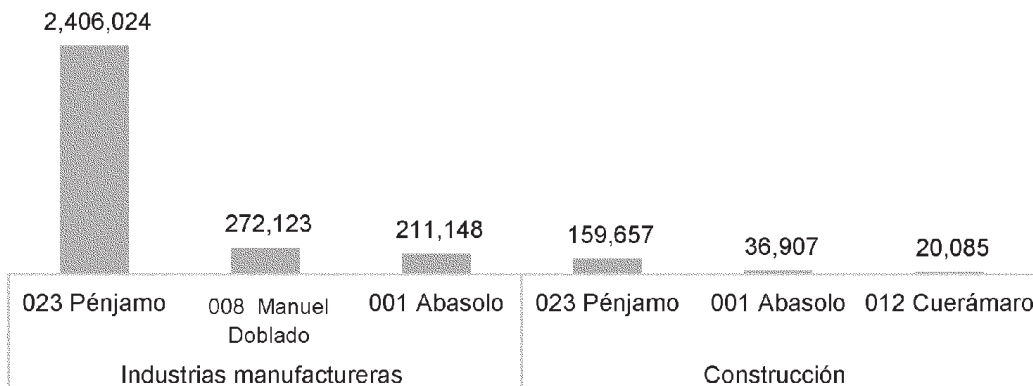
Gráfica del Porcentaje de personal ocupado por sector.



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009.

**Situación de la estructura económica**

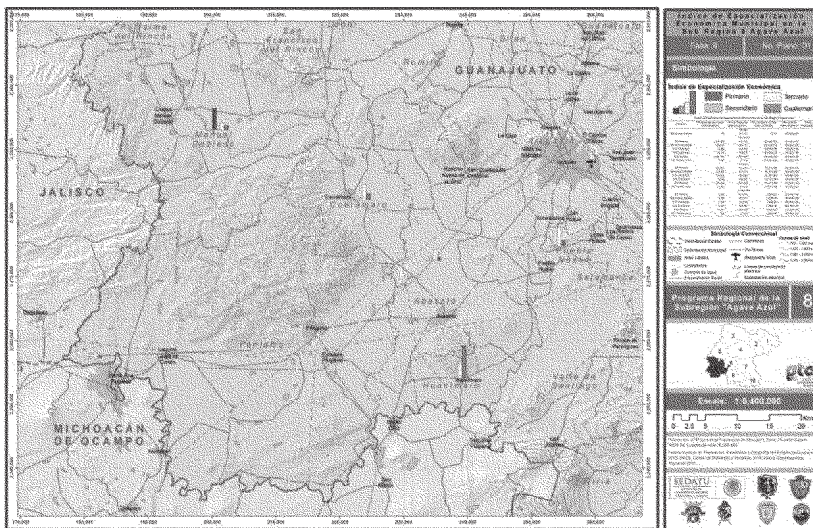
Gráfica de la Estructura de la economía en la subregión: Sector secundario.



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009.

Distribución de la actividad económica por subsector en las localidades urbanas

Mapa de Distribución de las actividades económicas.



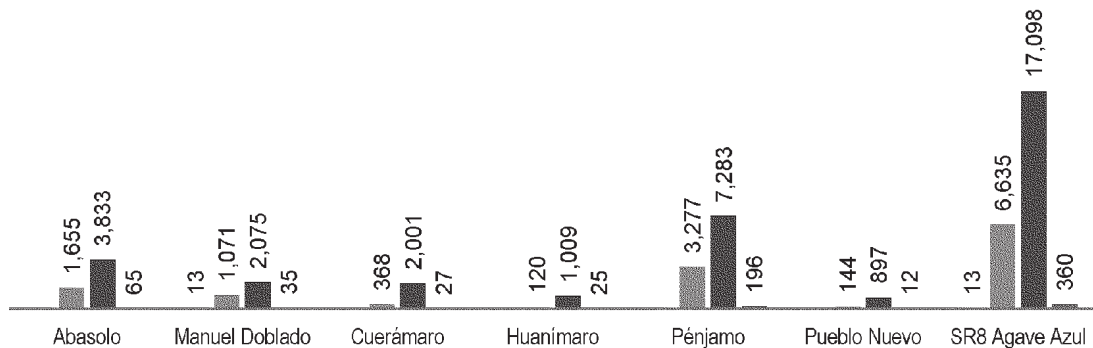
Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009.

Personal ocupado

El sector que más personal ocupa es el terciario, con un total de 17,098 personas.

Gráfica del Personal ocupado.

■ Primario ■ Secundario ■ Terciario ■ Cuaternario



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009.

Mapa del Personal ocupado por sector de actividad.



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009.

### 2.1.6 Caracterización del equipamiento y la infraestructura

#### Dotación de equipamiento

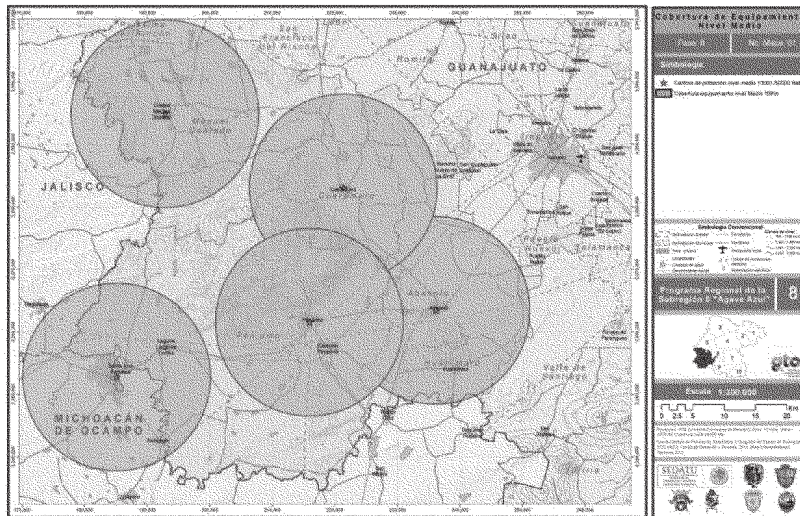
Cuadro de la Estructura de ciudades por rango de población para equipamiento con cobertura subregional.

REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BÁSICO	CONCENTRACIÓN RURAL
Más de 500,000	100,001 a 500,000	50,001 a 100,000	10,001 a 50,000	5,001 a 10,000	2,500 a 5,000
			Pénjamo	Huanímaro	Pueblo Nuevo
			Abasolo		Rancho Nuevo de la Cruz
			Ciudad Manuel Doblado		Laguna Larga de Cortés
			Cuerámaro		Estación Pénjamo
			Santa Ana Pacueco		

Fuente: Elaboración propia con base base en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL con datos de la CONAPO, 2014.

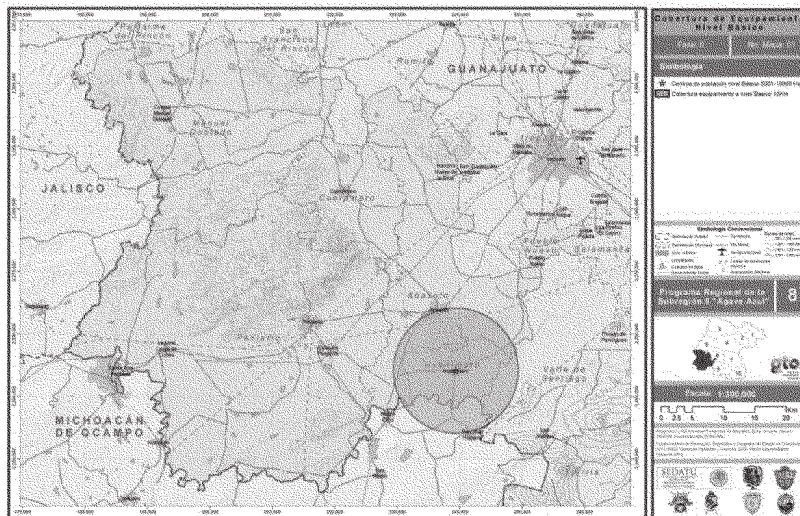


Mapa del Radio de cobertura del equipamiento subregional de las localidades de nivel medio con base en las normas de equipamiento urbano de la SEDESOL, 2004.



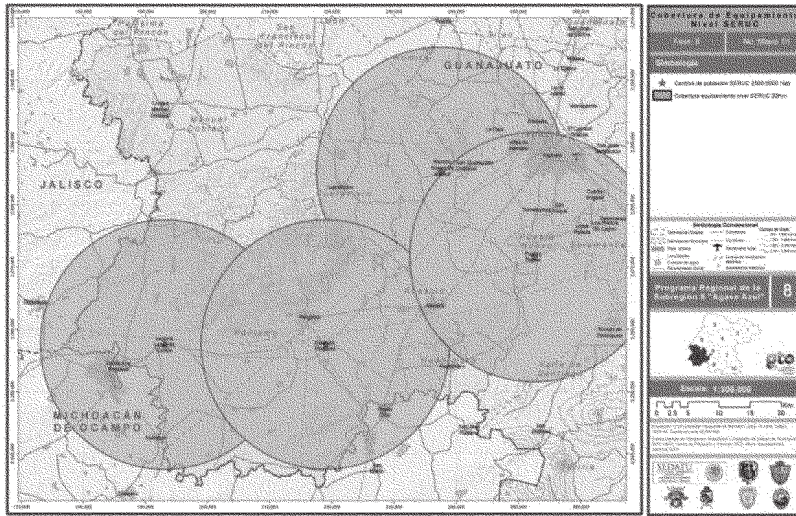
Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL con datos de la CONAPO, 2014.

Mapa del Radio de cobertura del equipamiento subregional de las localidades de nivel básico con base en las normas de equipamiento urbano de la SEDESOL, 2004.



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL con datos de la CONAPO 2014.

Mapa del Radio de cobertura del equipamiento subregional de las localidades de nivel SERUC con base en las normas de equipamiento urbano de la SEDESOL, 2004.

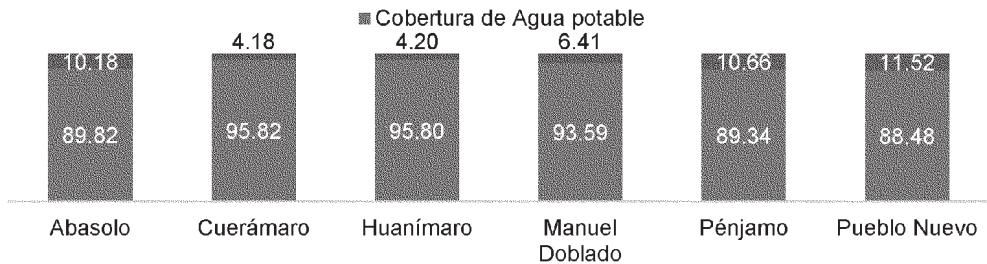


Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL con datos de la CONAPO, 2014.

**Dotación de infraestructura**

Agua potable

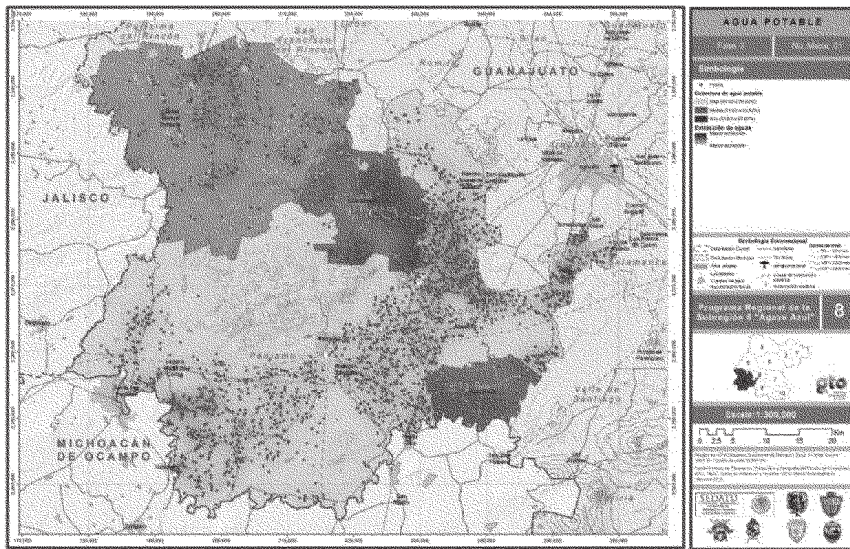
Grafica del Porcentaje de cobertura de agua potable por municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2010.

En la subregión se tiene registro de un total de 2,623 pozos de extracción de agua para uso urbano y agrícola, siendo los municipios de Cuerámara y Abasolo los que presentan una mayor concentración de los puntos de extracción.

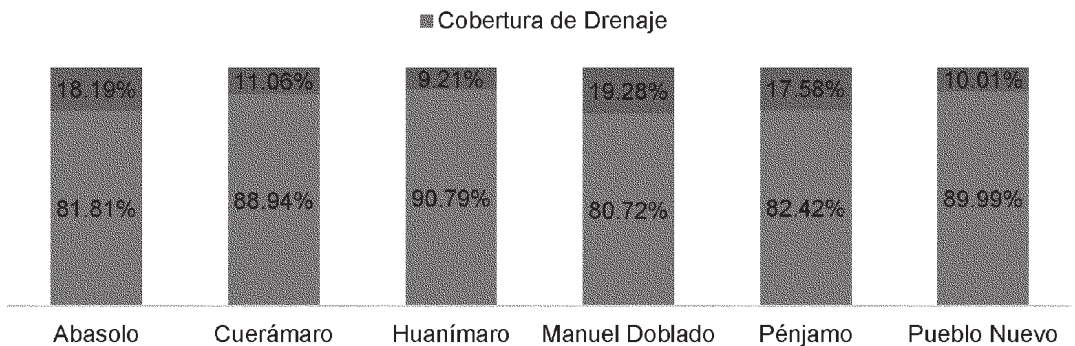
Mapa de Cobertura de agua potable.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI y el IPLANEG, 2014.

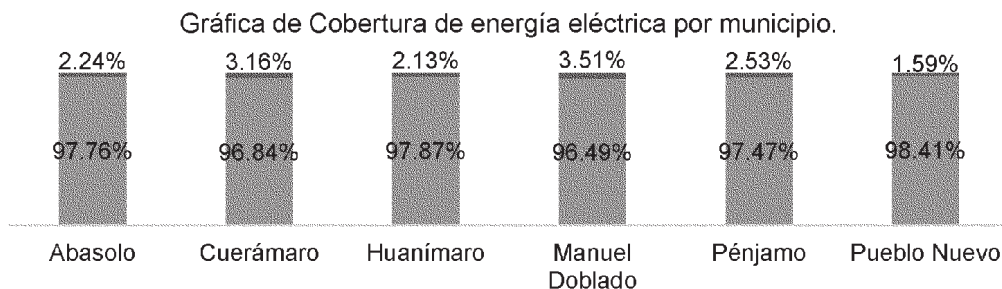
Drenaje y saneamiento

Gráfica del Porcentaje de cobertura de drenaje por municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2010.

### Cobertura de energía eléctrica por municipio



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2010.

### Infraestructura hidroagrícola

Cuadro de la Red hidroagrícola por municipio.

Municipio	Km	Porcentaje	Déficit
Manuel Doblado	583.45	38.31	NDAI
Cuernavaca	53.91	3.54	NDAI
Abasolo	203.60	13.37	NDAI
Pueblo Nuevo	70.98	4.66	NDAI
Pénjamo	552.69	36.29	NDAI
Huanuquillo	58.43	3.84	NDAI
Total	1,523.09	100.00	NDAI

Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG.

NDAI: No disponible por ausencia de información.

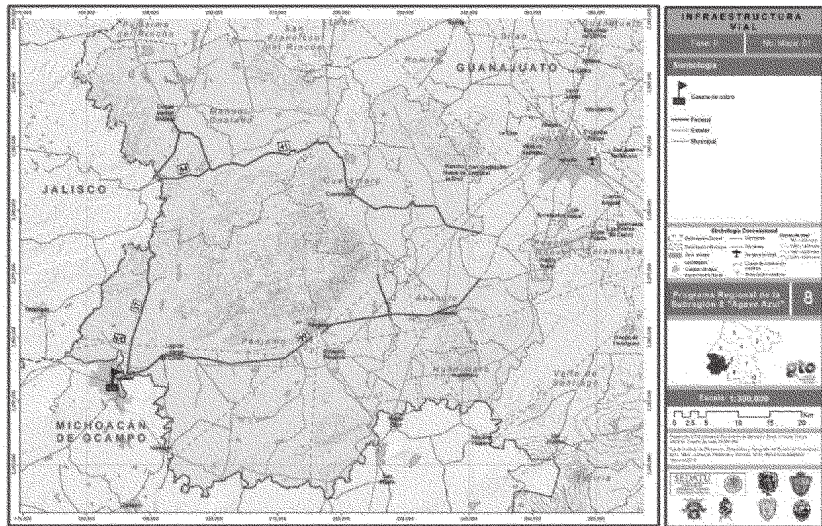
### Infraestructura vial

Cuadro de Distribución de la red carretera por tipo.

Administración	Kilómetros	Porcentaje
Federal	174.36	23.09
Estatad	318.27	42.16
Municipal	262.28	35.75
Total	754.91	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG y la SCT, 2014.

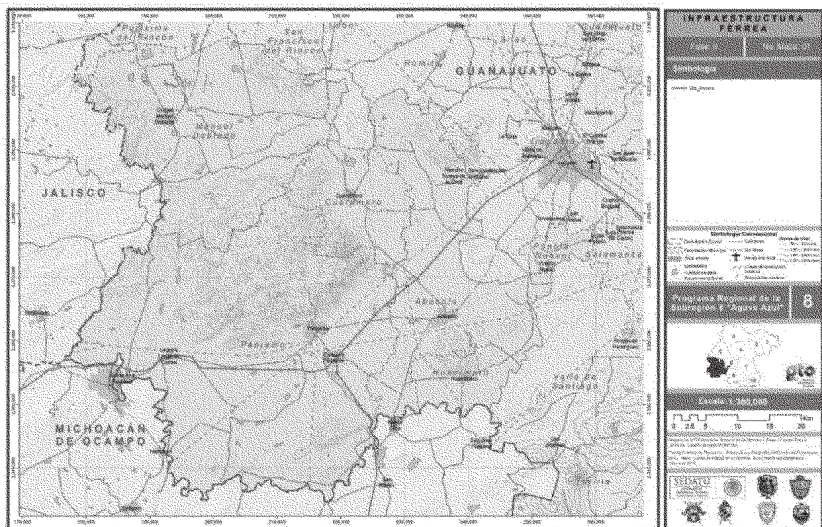
Mapa de la Red carretera por tipo.



Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG, 2014.

### Infraestructura férrea

Mapa de la Infraestructura ferroviaria.



Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG y el INEGI.

2.1.7 Sistema estatal de ciudades

Cuadro de Localidades por tamaño de población.

Urbana					Mixto	Rural
1 a 3 millones	500,000 a 999,999	100,000 a 499,999	50,000 a 99,999	15,000 a 49,999	2,500 a 14,999	2,499 y menos
				Abasolo	Rancho Nuevo de la Cruz	300
				Pénjamo	Estación Pénjamo	499
					Laguna Larga de Cortés	
					Santa Ana Pacueco	
					Manuel Doblado	290
				Cuerámara	81	
				Huanímara	39	
				Pueblo Nuevo	55	

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Cuadro del Sistema regional de municipios.

Municipio	Población 2010	Tasa de crecimiento	Densidad	Funciones	Jerarquía
Abasolo	84,332	1.29	136.93	Industria manufacturera	Sobrepasa población esperada
Cuerámara	27,308	1.29	104.79	Comercio al por menor	Sobrepasa población esperada
Huanímara	20,117	0.75	157.62	Industria manufacturera	Carencia de población esperada
Manuel Doblado	37,145	-0.62	45.24	Industria manufacturera	Sobrepasa población esperada
Pénjamo	149,936	1.44	95.92	Industria manufacturera	Sobrepasa población esperada
Pueblo Nuevo	11,169	0.93	186.43	Industria manufacturera	Carencia de población esperada

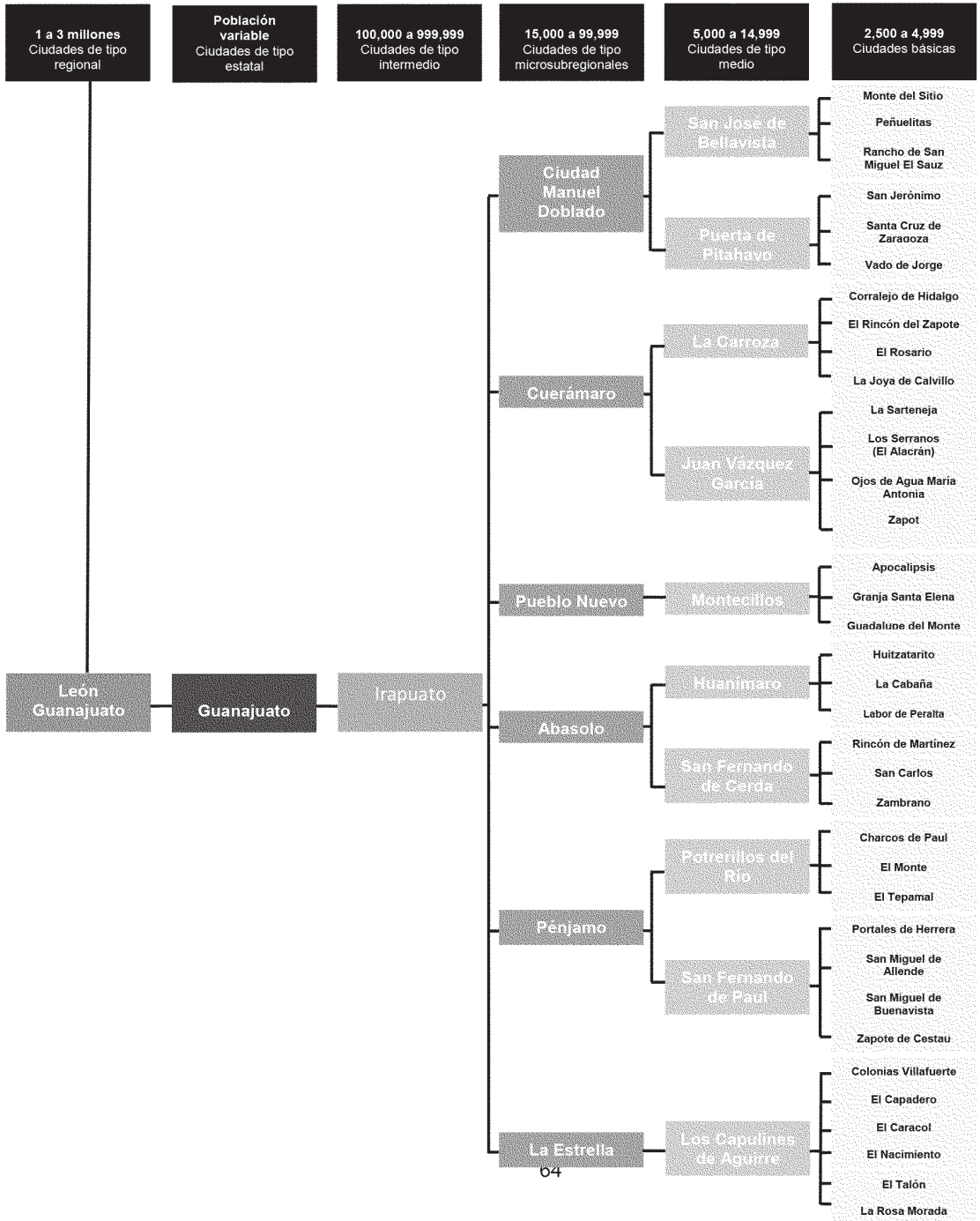
Fuente: INEGI 2010; CONAPO 2010; Censos Económicos, INEGI, 2009.

### Mapa de Rangos de localidad por tamaño.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

Esquema del Sistema Estatal de Ciudades considerando los rangos y jerarquías de ciudades con la población 2010 y otro esquema para el año 2030.





Cuadro del Sistema Estatal de Ciudades.

Ciudad	Población 2010	Tasa de crecimiento	Densidad	Funciones	Jerarquía
Abasolo	84,332	1.29	136.93	Industria manufacturera	Sobrepasa población esperada
Cuerámara	27,308	1.29	104.79	Comercio al por menor	Sobrepasa población esperada
Huanímaro	20,117	0.75	157.62	Industria manufacturera	Carencia de población esperada
Manuel Doblado	37,145	-0.62	45.24	Industria manufacturera	Sobrepasa población esperada
Pénjamo	149,936	1.44	95.92	Industria manufacturera	Sobrepasa población esperada
Pueblo Nuevo	11,169	0.93	186.43	Industria manufacturera	Carencia de población esperada

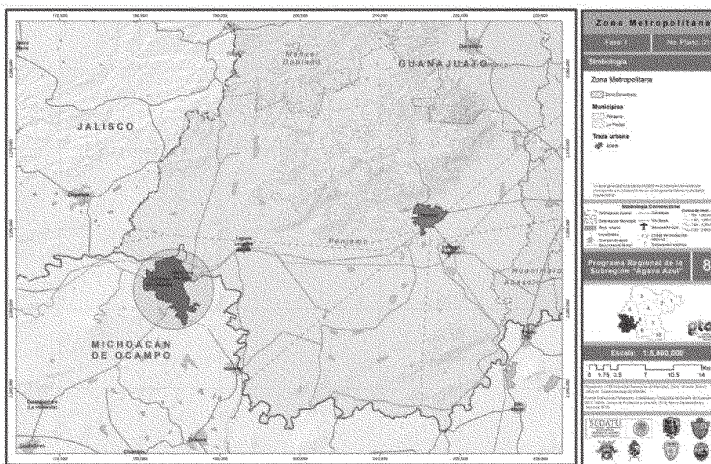
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Consejo Nacional de la Población (CONAPO). Censos Económicos 2009, INEGI.

### 2.1.8 Caracterización metropolitana

Se encuentra constituida oficialmente por los municipios de:

- Pénjamo, Guanajuato
- La Piedad, Michoacán

Mapa base de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro Resumen de indicadores relevantes de la zona metropolitana La Piedad-Pénjamo.

Densidad de población	Dinámica de crecimiento	Expansión histórica	Tendencia de crecimiento de la mancha urbana	Calidad de vivienda	Dotación de servicios públicos y equipamiento urbano	Movilidad de la población	Zonas aptas para crecimiento	Actividades económicas relevantes
La densidad de población de la zona metropolitana es de 67.8 hab/has, que se encuentra por debajo de la densidad media urbana de las zonas metropolitanas en los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco.	El crecimiento poblacional de la zona metropolitana arroja los siguientes indicadores: • Año 1990, población de 219,004 • Año 2000, población de 229,372 • Año 2010, población de 249,512 Estos datos revelan un incremento de 30,508 habitantes en un lapso de 20 años.	En los últimos 30 años, la mancha urbana de la zona metropolitana ha incrementado la superficie de su territorio como se muestra a continuación: • En el año 1980 tenía una superficie de 442 has. • En el año 2000 contaba con una superficie de 3,063 has. • En el año 2010 presentaba una superficie de 3,309 has. Tuvo un crecimiento territorial total de 2,867 has.	El crecimiento de la mancha urbana se ha inclinado hacia el territorio de Michoacán, ya que cuenta con disponibilidad de servicios en: • Vías de comunicación. • Comercio. • Industria establecida. Entre otros aspectos.	En relación con la calidad de la vivienda de la zona metropolitana se obtuvieron los siguientes indicadores: • Viviendas totales 79,933. • VPH 61,038, que representa el 76.36%. • El 96.06% cuenta con piso diferente de tierra, mientras que el 3.93% cuenta con piso de tierra. • El 63.18% dispone de servicios (agua, luz, drenaje). • En promedio existen 4.06 ocupantes por vivienda y 1.19 ocupantes por cuarto.	La dotación de servicios y equipamiento urbano en la zona metropolitana está distribuida de la siguiente manera: • 46 instituciones educativas. • Ninguna instalación de cultura. • 5 clínicas de salud y asistencia social. • 4 complejos de comercio y abasto. • 48 módulos de comunicaciones y transportes. • 23 unidades de recreación y deporte.	Este apartado no pudo desarrollarse debido a que por el momento la instancia responsable de la movilidad y el transporte en el estado de Guanajuato no cuenta con la información necesaria para realizar este estudio.	Las zonas con mayor potencialidad se encuentran al norte; recaen principalmente en el municipio de Pénjamo, ya que es la zona que cuenta con las siguientes características: • Suelo apto para la urbanización. • Vías de comunicación consolidadas. • Diversidad de equipamientos. • Flujos comerciales relevantes. • Dosificación de servicios.	Las principales actividades económicas en la zona metropolitana están en los sectores secundario y terciario constituido por: • Industria manufacturera y Comercio al por mayor.

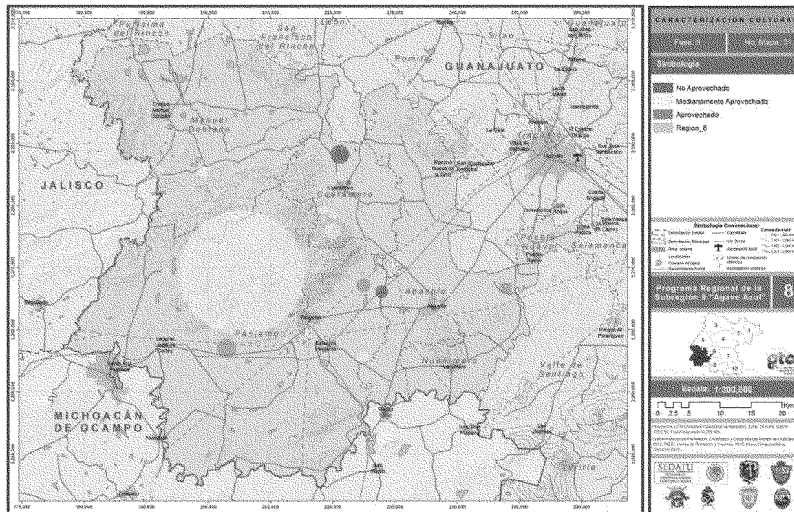
VPH: Viviendas por habitante

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico realizado sobre las zonas metropolitanas, 2014.

2.1.10 Caracterización cultural

Zonas culturales que existen en la región

Mapa de Semaforización según aprovechamiento de elementos de caracterización cultural.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato y visita de campo, 2014.

Finalmente, se concluye que los principales elementos culturales que caracterizan a la Subregión 8 son la existencia de las zonas arqueológicas San José de Peralta en Abasolo y Plazuelas en Pénjamo, la cosecha del agave azul y la producción de tequila en Pénjamo, y las exhaciendas coloniales, muchas de ellas en el municipio de Manuel Doblado.

### 2.1.11 Riesgos

Mapa de Zonas Susceptibles a Hundimientos y Deslizamientos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada en el Atlas Nacional de Riesgos en el apartado de Riesgos Hidrometeorológicos 2014.

Mapa de Peligro por Granizadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada en el Atlas Nacional de Riesgos en el apartado de Riesgos Hidrometeorológicos 2014.

Mapa de Peligro Sísmico.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada en el Atlas Nacional de Riesgos en el apartado de Riesgos Hidrometeorológicos 2014.

Mapa de Riesgo de Inundación



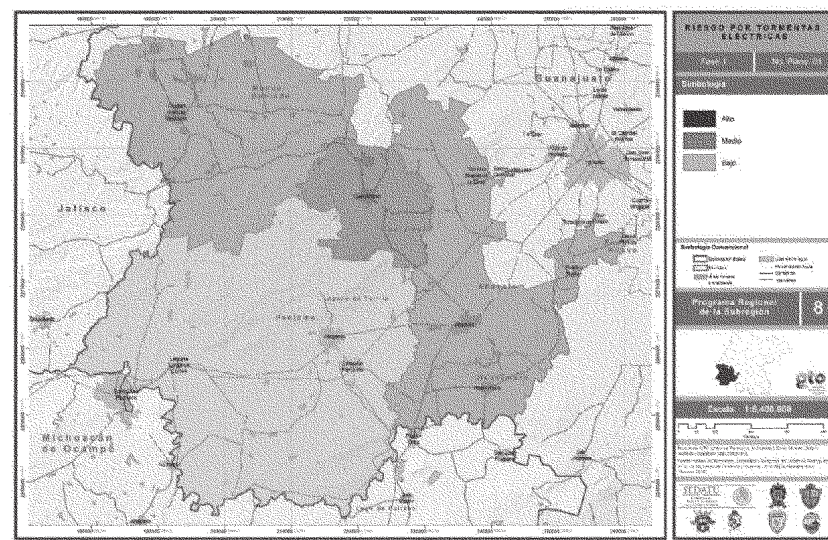
Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada en el Atlas Nacional de Riesgos en el apartado de Riesgos Hidrometeorológicos 2014.

### Mapa de Riesgo por Sequias



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada en el Atlas Nacional de Riesgos en el apartado de Riesgos Hidrometeorológicos 2014.

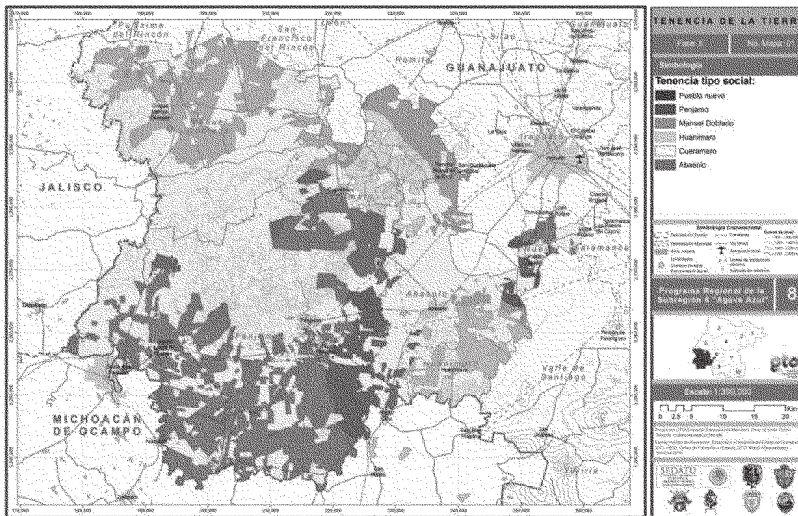
### Mapa de Riesgo por Tormentas Eléctricas



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada en el Atlas Nacional de Riesgos en el apartado de Riesgos Hidrometeorológicos 2014.

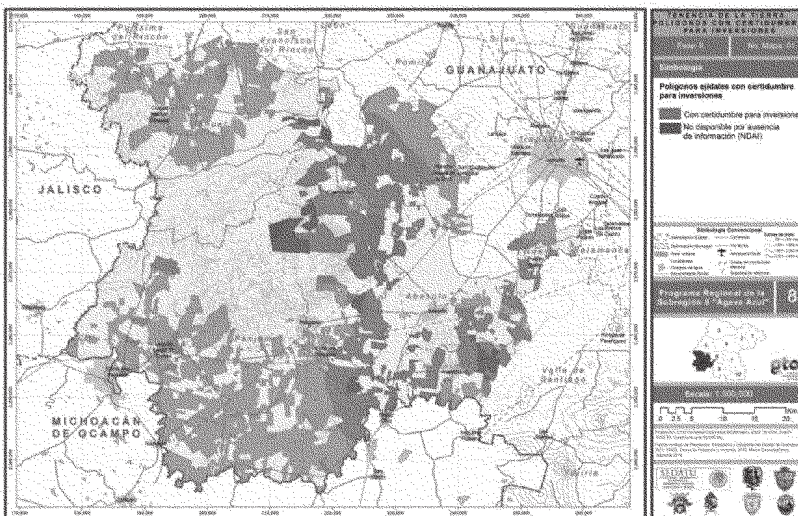
2.1.12 Tenencia de la tierra

Mapa del Régimen de tenencia de la tierra de tipo social, 2006.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa de Certificación de Derechos y Titulación de Solares-PROCEDE (RAN, diciembre 2006).

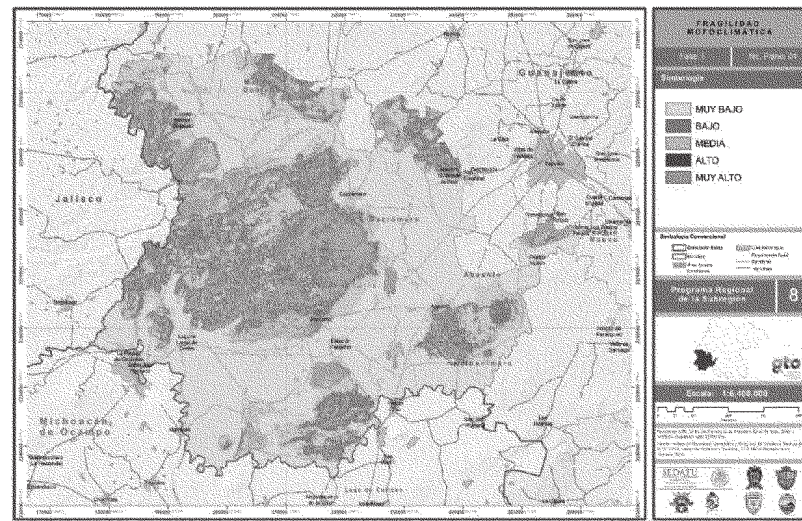
Mapa de los Polígonos con certidumbre para inversiones, 2006.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa de Certificación de Derechos y Titulación de Solares-PROCEDE (RAN, diciembre 2006).

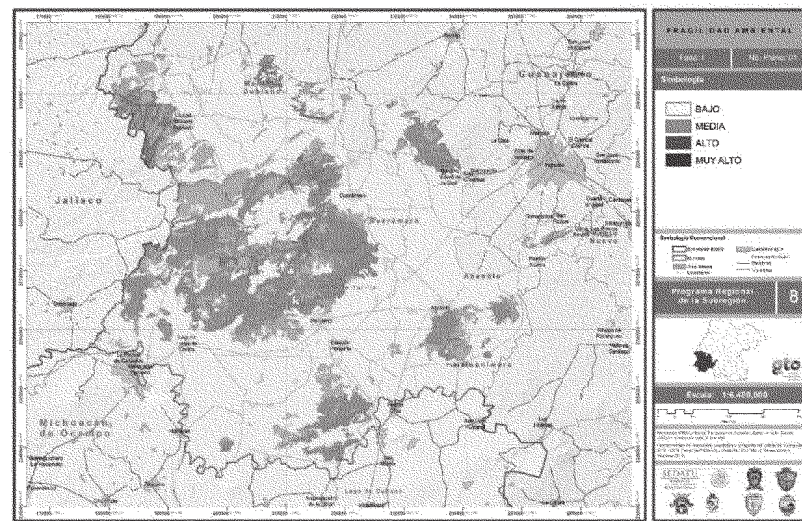
- Fragilidad ambiental

Mapa de Fragilidad Morfo-Climática



Fuente: Elaboración propia en base a la metodología planteada en la guía metodológica para la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial de SEDATU 2013.

Mapa de Fragilidad Ambiental



Fuente: Elaboración propia en base a la metodología planteada en la guía metodológica para la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial de SEDATU 2013.



### 2.1.14 Aptitud del suelo

Mapa de Aptitud para la agricultura de riego.



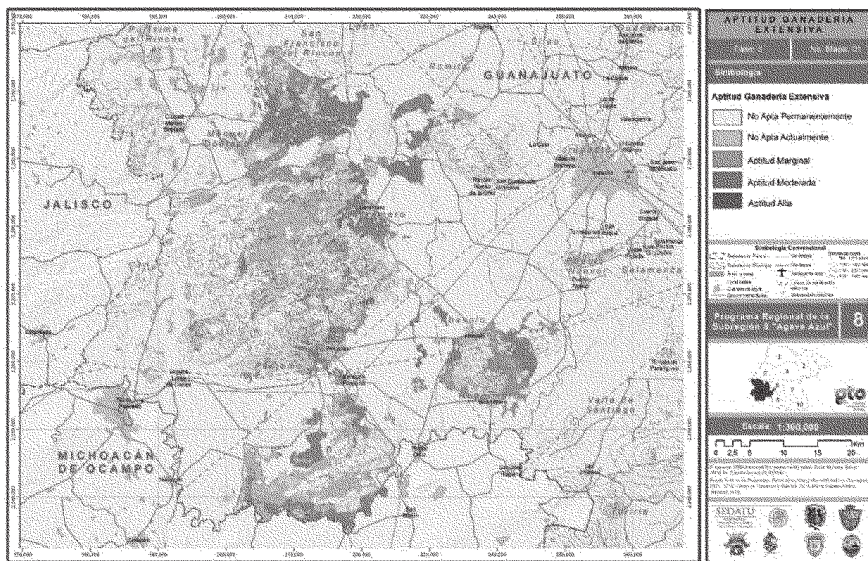
Fuente: IPLANEG, 2015.

Mapa de Aptitud para agricultura de temporal.



Fuente: IPLANEG, 2015.

### Mapa de Aptitud para ganadería extensiva.



Fuente: IPLANEG, 2015.

### Mapa de Aptitud para actividades forestales.



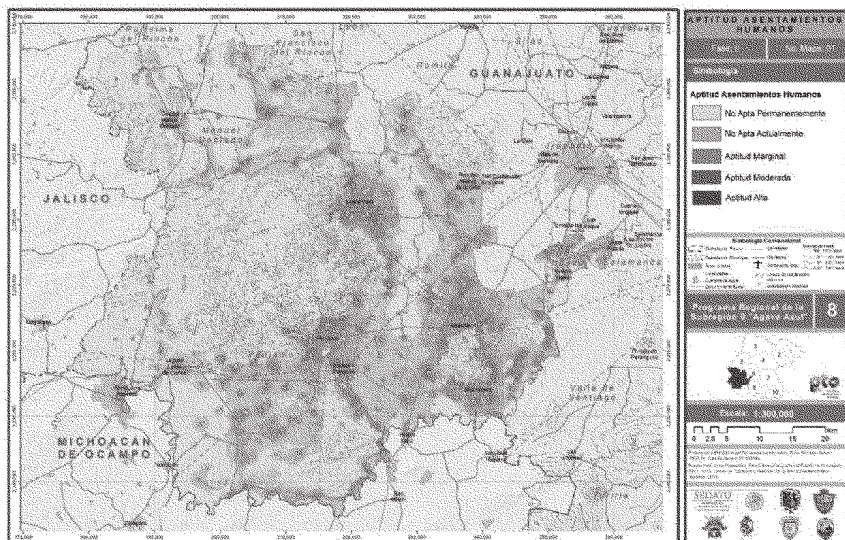
Fuente: IPLANEG, 2015.

Mapa de Aptitud para turismo.



Fuente: IPLANEG, 2015.

Mapa de Aptitud para asentamientos humanos.



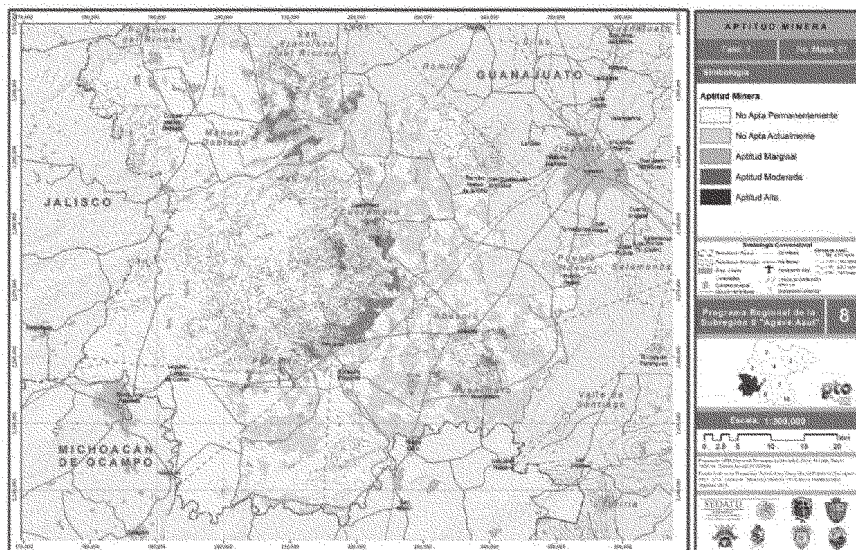
Fuente: IPLANEG, 2015.

Mapa de Aptitud industrial.



Fuente: IPLANEG, 2015.

Mapa de Aptitud de minería.



Fuente: IPLANEG, 2015.

Conflictos territoriales

Mapa de Sectores en conflicto.



Fuente: IPLANEG, 2015

2.2 Indicadores de ordenamiento territorial

- Tasa de Deforestación

Mapa de Superficie Deforestada

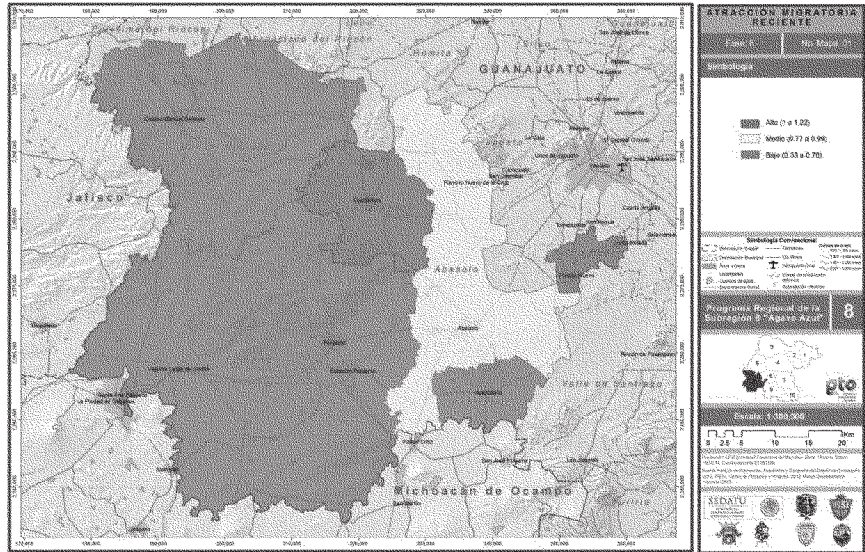


Fuente: Elaboración propia en base a la metodología planteada en la guía metodológica para la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial de SEDATU 2013.

### 2.2.2 Indicadores de orden social

#### Atracción migratoria reciente

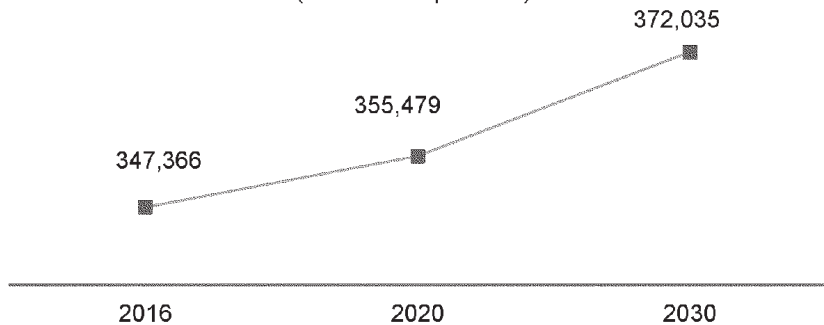
Mapa de Atracción migratoria reciente.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

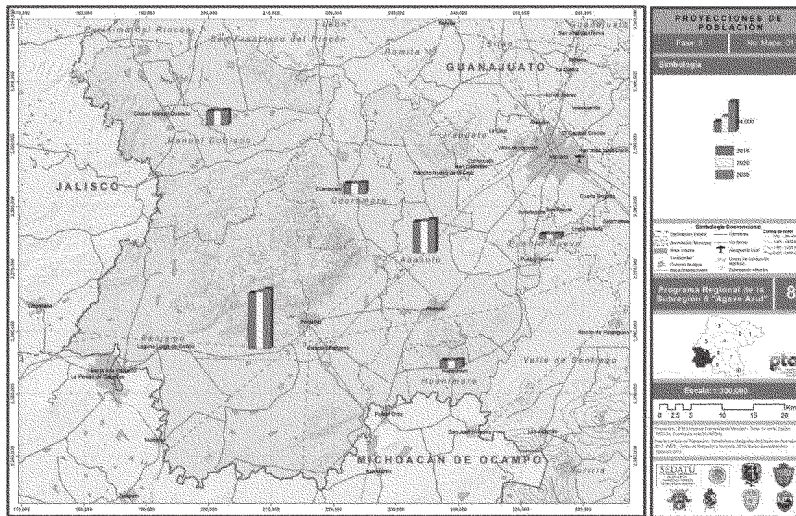
#### Proyecciones de población

Gráfica de Proyecciones de población para los años 2016, 2020 y 2030 (habitantes por año).



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

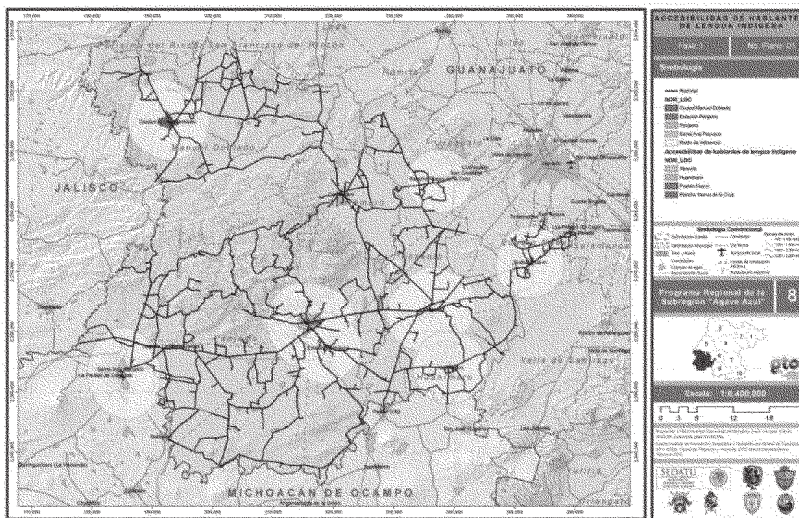
Mapa de Proyecciones de población.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Acceso a vías de comunicación en localidades según porcentaje de habitantes de lengua indígena

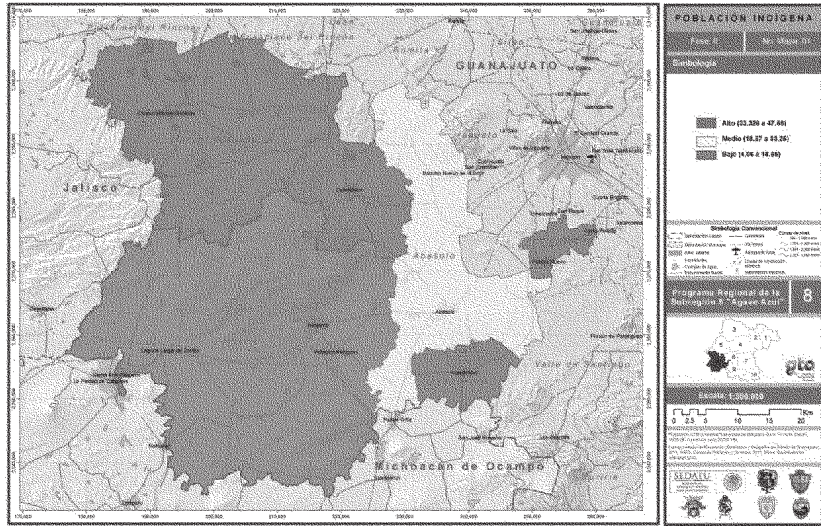
Mapa de Accesibilidad a vías de comunicación de la población hablante de lengua indígena por localidad.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

Población hablante de lengua indígena

Mapa de Población indígena que habla lengua indígena, 2010.

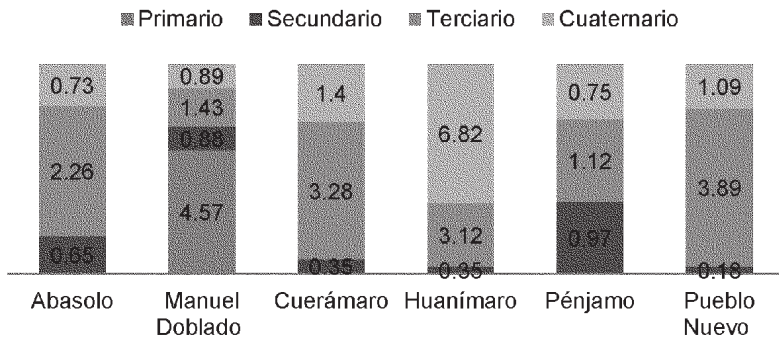


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

2.2.3 Indicadores del proceso económico

Índice de especialización económica

Gráfica de Índice de especialización económica en la subregión.

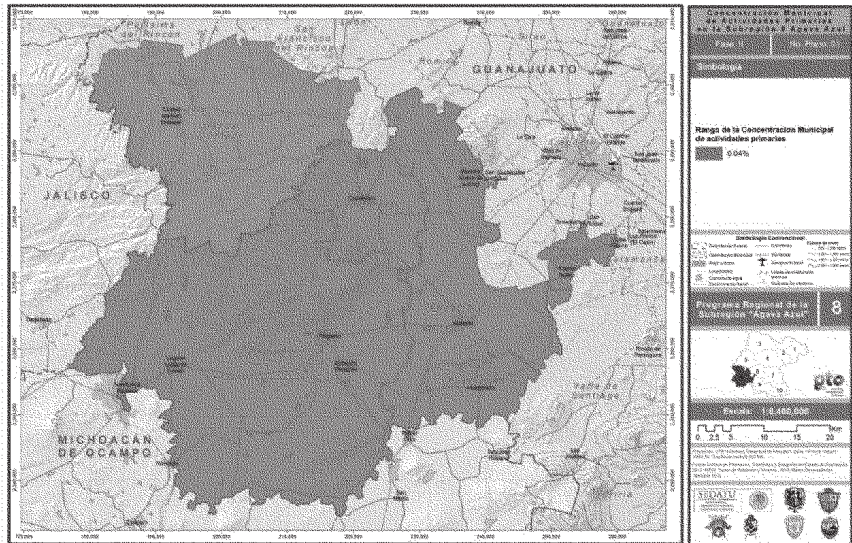


Fuente: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), INEGI, y Censos Económicos 2009, INEGI.



### Concentración municipal de actividades primarias

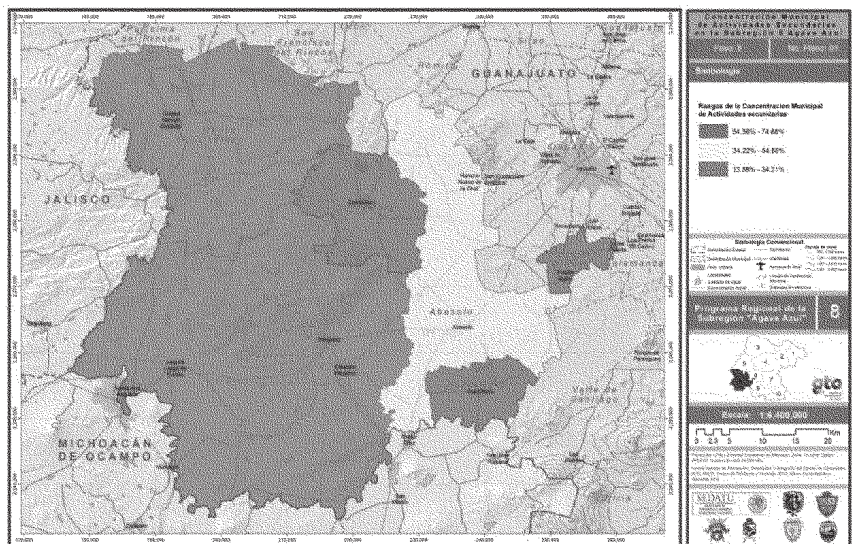
Mapa de Concentración municipal de actividades primarias.



Fuente: Elaboración propia en base en los Censos Económicos 2009, INEGI.

### Concentración municipal de actividades secundarias

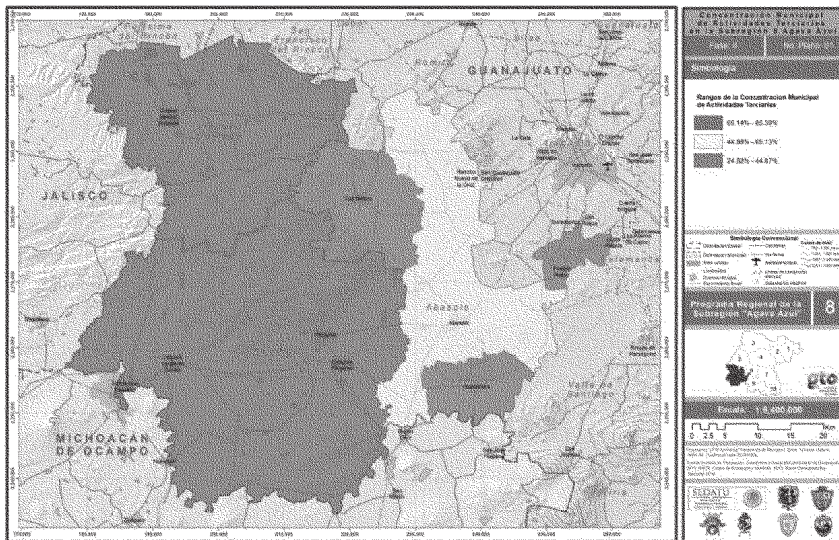
Mapa de Concentración municipal de actividades secundarias.



Fuente: Censos Económicos 2009, INEGI.

**Concentración municipal de actividades terciarias**

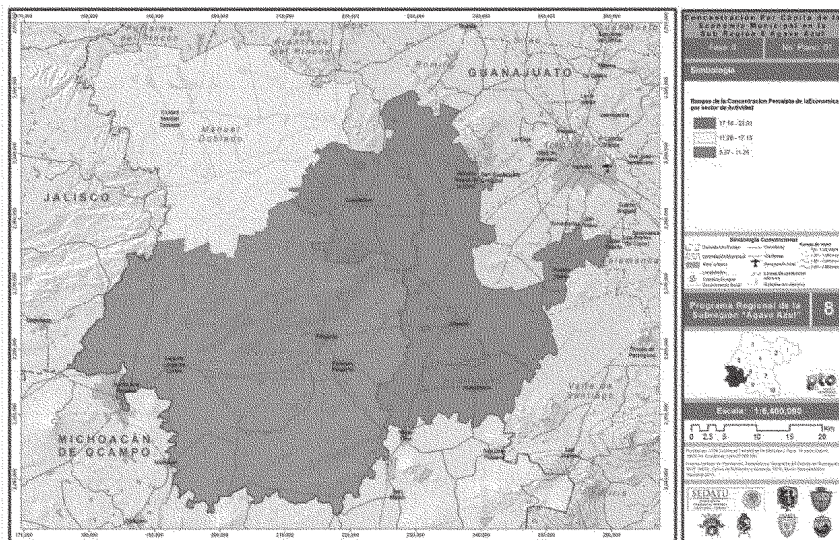
Mapa de Concentración municipal de actividades terciarias.



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2009, INEGI.

**Concentración per cápita de la economía**

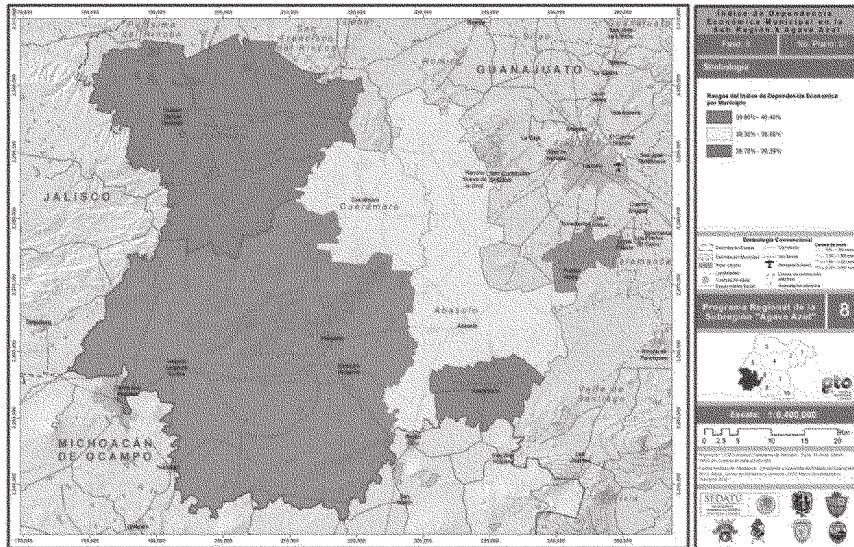
Mapa de Concentración per cápita de la economía.



Fuente: Censos Económicos 2009, INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

### Índice de dependencia económica

Mapa de Índice de dependencia económica.

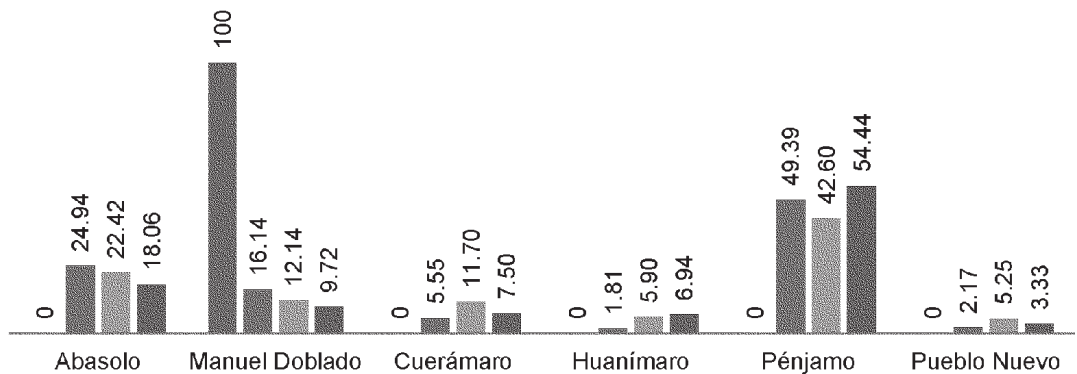


Fuente: Censos de Poblacion y Vivienda 2010, INEGI.

### Población ocupada municipal por sector económico de actividad

Gráfica de la Población económicamente activa.

■ Primario ■ Secundario ■ Terciario ■ Cuaternario

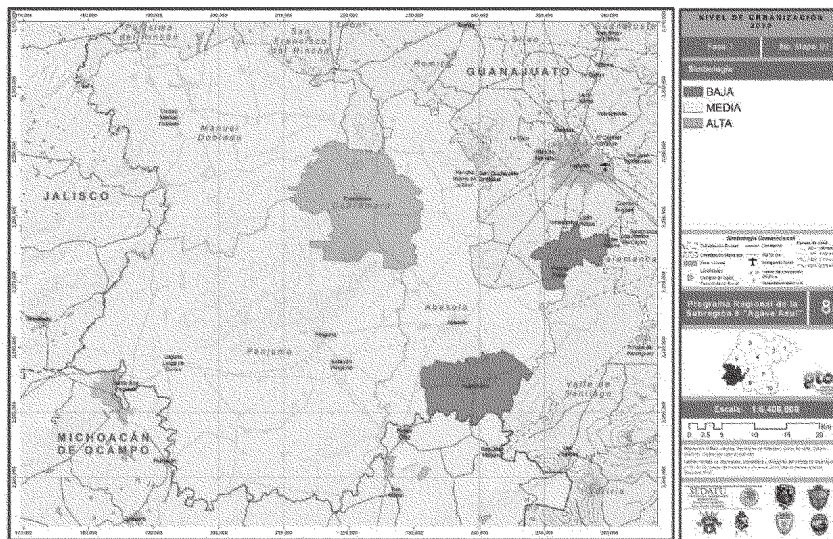


Fuente: Censos Económicos 2009, INEGI.

## 2.2.4 Indicadores urbanos y de infraestructura

### Nivel de urbanización

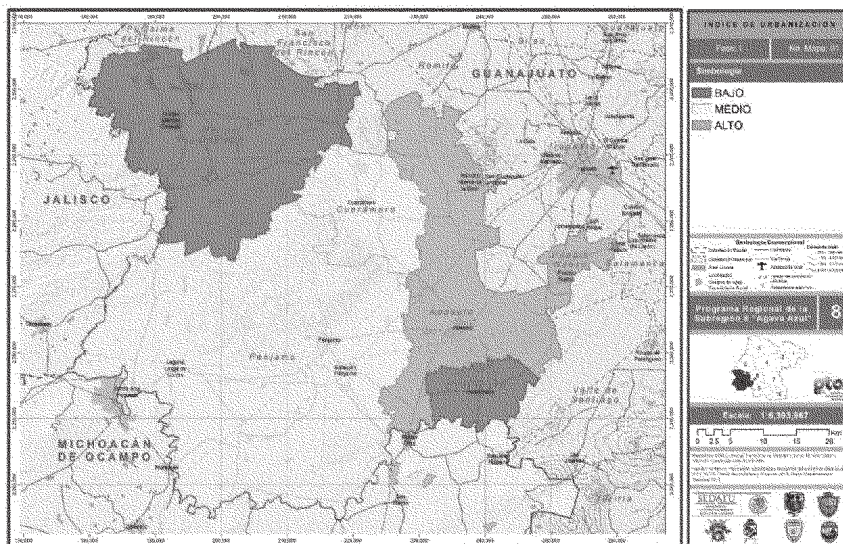
Mapa del Nivel de urbanización 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

### Índice de urbanización

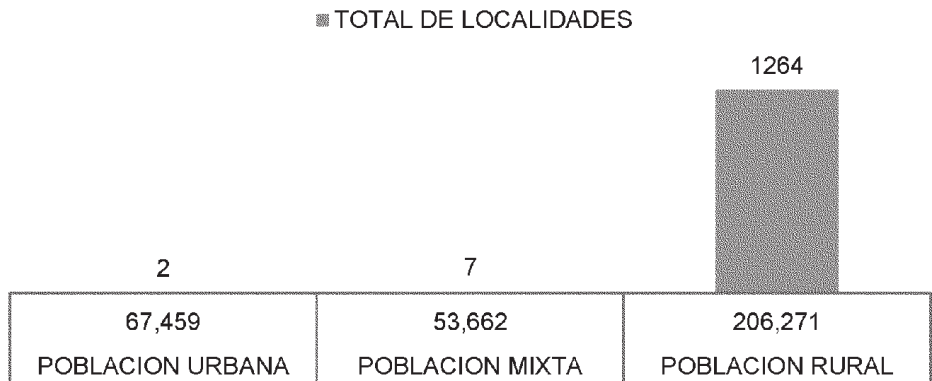
Mapa del Índice de urbanización, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

### Distribución de la población por categoría urbana, mixta o rural

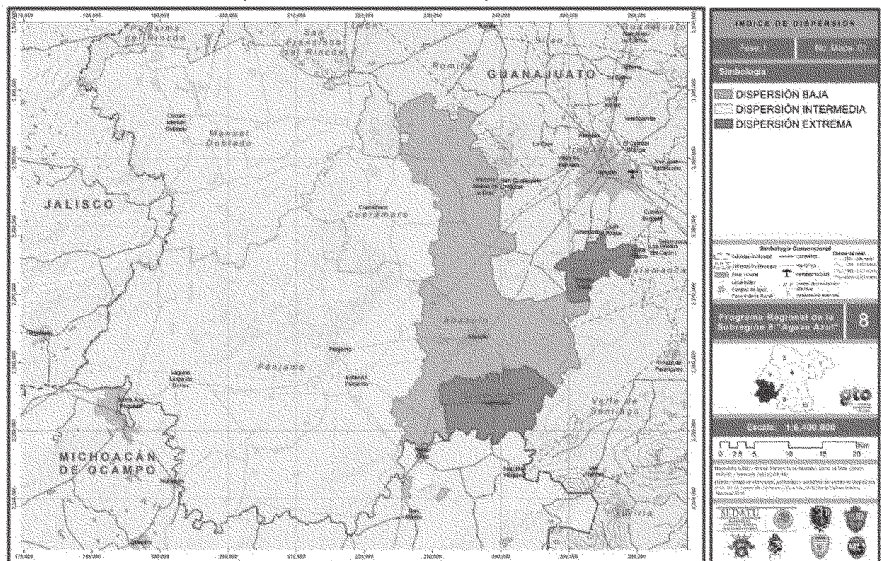
Gráfica de Población por categoría urbana, mixta o rural.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; ITER.

### Índice de dispersión

Mapa del Índice de dispersión 2010.



Fuente: elaboración propia con base en la carta de localidades del INEGI 2010.

### Distribución espacial de los asentamientos

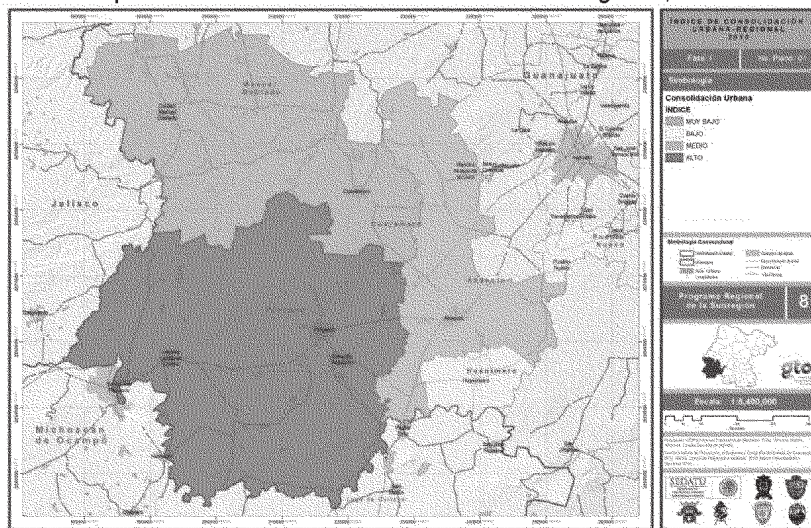
Mapa de la Distribución espacial de los asentamientos.



Fuente: Elaboración propia con base en la *Carta de localidades* del INEGI, 2010.

### Índice de consolidación urbana-regional

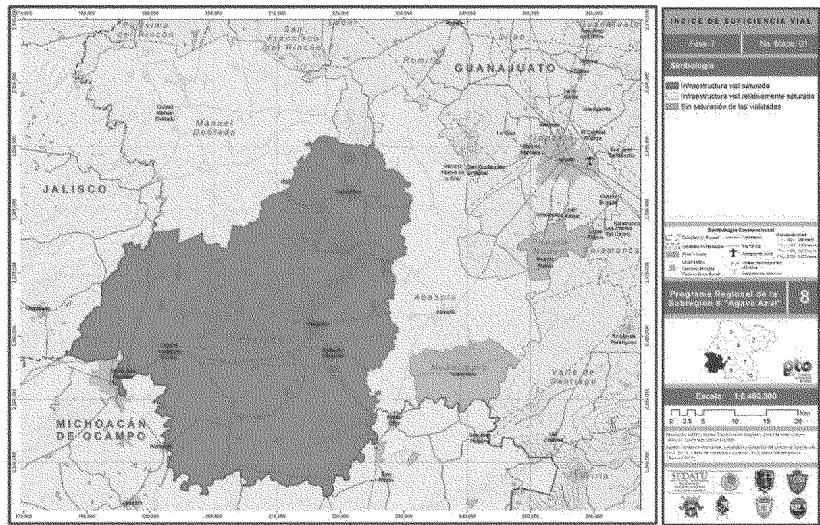
Mapa del Índice de Consolidación Urbano-Regional, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda, 2010.

## Índice de suficiencia vial

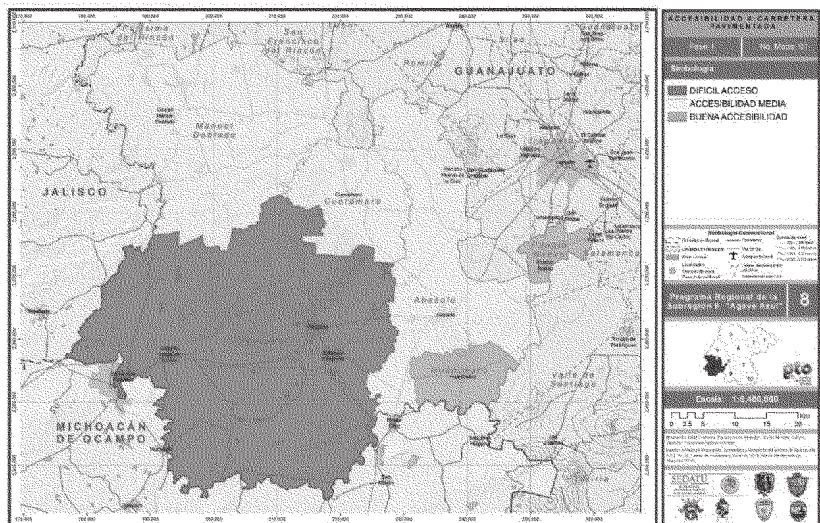
Mapa del Índice de suficiencia vial.



Fuente: Elaboración propia con base en la *Carta de localidades* del INEGI, 2010.

- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Mapa del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en la *Carta de localidades* del INEGI.

### 2.3.2 Proyectos detonadores e inversiones programadas

En coordinación y derivado del PEDUOET, se retoma la cartera de programas y proyectos estratégicos. Esta cartera está organizada en nueve **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**, todas ellas orientadas al desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial en los subsistemas:

1. Ambiental
2. Social y humano
3. Económico
4. Urbano-regional

La cartera aquí presentada es complementaria a todas aquellas ligadas al Sistema Estatal de Planeación y, por tanto, no deberá entenderse como limitativa sino adjunta a las iniciativas señaladas en el **PLAN 2035**, el **PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2018** y en los programas sectoriales, regionales y especiales que han sido aprobados y publicados por el Ejecutivo, de los cuales el **PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2018** es el instrumento llave para la programación presupuestal anual.

Los programas y proyectos que se señalan, al igual que los demás instrumentos de política, son normados por el **PEDUOET**.

#### 1. Subsistema ambiental

En este rubro se busca impulsar acciones que permitan mejorar el entorno ambiental, reconociendo el valor a la biodiversidad, mitigando los impactos del cambio climático, reduciendo riesgos ambientales y promoviendo una mejor gestión integral del agua.

- **Línea estratégica: Biodiversidad**

- El propósito de esta línea es llevar a cabo las estrategias y acciones establecidas en la Estrategia Estatal de Biodiversidad del Estado, al promover la investigación, protección, restauración y el adecuado manejo de las áreas con mayor riqueza biológica; así como la búsqueda de alternativas de financiamiento para la ejecución de acciones y el aprovechamiento sustentable de los recursos de la entidad.

- **Línea estratégica: Cambio climático**

En materia de cambio climático se impulsan acciones con el propósito de adaptar los procesos de cambio, así como promover el cambio tecnológico en materia de energía.

- **Línea estratégica: Gestión integral del agua**

En materia de agua, el propósito es incrementar la sustentabilidad en el manejo y gestión del agua. Los principales retos son mejorar la gestión de las aguas nacionales, contar con servicios municipales de calidad y sostenibles, y consolidar la gobernanza del agua en el estado.



## 2. Subsistema social y humano

Este rubro está orientado a consolidar la estrategia en infraestructura y equipamiento que tienda a incrementar la calidad de vida de la población, generando capital social, un mejor acceso a los servicios de educación, así como la consolidación de la cultura de la paz.

- **Línea estratégica: Calidad de vida**

En materia de calidad de vida, el propósito es impulsar acciones tendientes a generar familias sanas, comunidades cohesionadas y con acceso equitativo a la infraestructura para el desarrollo social.

- **Línea estratégica: Educación para la vida**
- **Línea estratégica: Estado de derecho**

Con esta línea se busca generar un espacio de paz como elemento básico de la sustentabilidad social; por ello, el propósito es prevenir conductas delictivas y aquellas que lesionan los derechos de las personas; asegurando, además, el equipamiento que permita la cercanía de los cuerpos de seguridad y de las instituciones de procuración de justicia.

## 3. Subsistema económico

Este rubro está dirigido a impulsar acciones de ordenamiento sustentable de las actividades económicas y convertirlas en motor del desarrollo regional, incrementando el aprovechamiento y la generación de valor.

- **Línea estratégica: Empleo y prosperidad**

Se plantea como propósito de esta línea el incremento de la oferta en el emprendimiento de acuerdo con el potencial de cada región productiva, rural y urbana, la reconversión tecnológica y la innovación, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos.

## 4. Subsistema urbano-regional

Este rubro está encaminado a promover ciudades humanas y regiones con alto nivel de conectividad, integración y gestión concertada, así como nuevos modelos en el ámbito de la calidad y la gestión estratégica en las ciudades y regiones, que consoliden la sustentabilidad e impulsen la calidad de vida en el estado.

- **Línea estratégica: Territorios de innovación**

El propósito de esta línea es incrementar los mecanismos de gestión territorial, desde una perspectiva estratégica y una gestión inteligente e institucionalizada, que permita el reconocimiento de las realidades regionales diversas e inhiba a futuro los impactos negativos sobre el territorio y la economía local.

- **Línea estratégica: Nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano**

Esta línea está destinada a impulsar acciones para la generación de ciudades humanas, basadas en la movilidad sustentable, el manejo integral del entorno ambiental urbano, la racionalización del suelo y la gestión social estratégica.

### 2.3.3 Escenarios

La realización de los escenarios se sustenta en la fase II de caracterización y diagnóstico, de este programa, donde se analizaron los criterios:

1. Ambientales
2. Demográficos – socioculturales
3. Económicos
4. Urbanos

Lo cual permitió observar y simular para al año 2016 como corto plazo, al año 2020 como mediano plazo y el 2030 como largo plazo de manera integral la siguiente problemática:

- a) Patrón de distribución de los usos del suelo desordenado
- b) Presión en el uso de los recursos naturales
- c) Crecimientos urbanos desordenados

Motivo por el cual, a continuación se describen de manera resumida, las principales características que presentará el territorio subregional por subsistema durante estos 3 plazos, en lo referente a los escenarios tendencial, concertado y óptimo.

- **Escenarios 2016 al corto plazo para la subregión.**

Como se pudo analizar y constatar en la etapa de diagnóstico de este programa, la subregión en los últimos 30 años ha sufrido una transformación radical, en lo referente a:

1. Patrón de distribución de los usos del suelo desordenado
2. Presión en el uso de los recursos naturales
3. Crecimientos urbanos desordenado

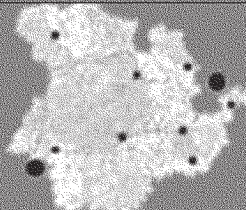
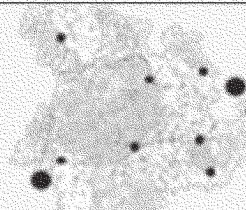
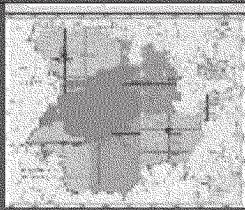
Lo cual se puede sintetizar para el año 2016 como la consumación de una primera etapa de crecimiento anárquico presentada en los últimos 30 años, en lo referente a un proceso de concentración-dispersión, al estimarse aproximadamente un 80% de población urbana y solamente un 20% de población rural, de sus 340,000 habitantes. Mismo que acentúa los desequilibrios socioeconómicos, culturales y demográficos dentro de la subregión, aunado a la existencia de solo 10 localidades de categoría urbana, contra un promedio de 1,500 localidades de tipo rural, imposibilitando un desarrollo y orden en su territorio. Así mismo un proceso macrocefálico de la ciudad de Pénjamo con los asentamientos rurales periféricas y lo cual se réplica en toda la franja adyacente al eje carretero Irapuato- La Piedad Michoacán. Minimizándose las posibilidades de un orden territorial, al quedar marginada la parte Noroeste y Sureste del territorio subregional de crecimiento demográfico y urbano.

Por otra parte, en lo referente a las potencialidades y aptitudes de los recursos naturales que ostentaba el territorio, se han visto restringidas y degradadas, al presentar altos índices de contaminación, casi en el 100% de sus en ríos y arroyos, aunado a la depredación de aproximadamente el 50% de las áreas con alto potencial agrícola, para la implementación de zonas urbana de tipo rural y áreas industriales, entre otras actividades. Así mismo a la invasión de áreas naturales protegidas por un promedio de 200 asentamientos humanos de tipo rural y al efecto del corredor y/o eje carretero Irapuato, Gto. – La piedad, Michoacán.

A continuación se presentan los escenarios tendencial, concertado y óptimo a nivel subregional, cuyo propósito es comprender de mejor manera las interacciones más relevantes de la ocupación y aprovechamiento del territorio subregional a lo largo del horizonte de análisis.

Cuadro de Escenarios 2016 para la subregión.

Población estimada: 340,000 habitantes aproximadamente.

<i>Escenario tendencial</i>	<i>Escenario concertado</i>	<i>Escenario óptimo</i>
 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentración promedio del 80% de la población en zonas urbanas.</li> <li>2. El 20% de la población de la subregión se distribuye en más de 1,450 localidades.</li> <li>3. Se espera un crecimiento máximo de 10,000 habitantes para el año 2016 para la subregión.</li> </ol>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la calidad de vida de la población.</li> <li>2. Accesibilidad a equipamiento y servicios</li> <li>3. Mejorar el nivel educativo de la población.</li> </ol>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribución equitativa de la población dentro del territorio subregional.</li> <li>2. Cobertura estructurada y equidistante de equipamiento y servicios acorde al patrón territorial de la subregión.</li> <li>3. Disminución de las tasas de expulsión de población. Haciendo énfasis en los municipios de Huanimaro y Manuel Doblado.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia, 2014.

• **Escenarios 2016 al mediano plazo para la subregión.**

Como se puede prever y constatar en la etapa de diagnóstico de este programa, la subregión en los próximos 6 años de seguir con las tendencias de ocupación del territorio, en lo referente al:

1. Patrón de distribución de los usos del suelo desordenado
2. Presión en el uso de los recursos naturales
3. Crecimientos urbanos desordenados

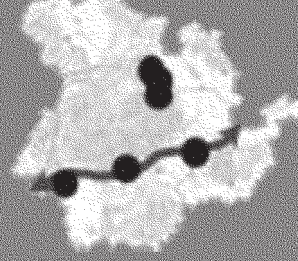

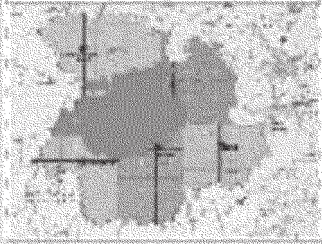
Se puede prever que para el año 2020 la consumación de una segunda etapa de crecimiento anárquico presentada en los últimos 36 años, en lo referente a un proceso de concentración-dispersión, al estimarse aproximadamente un 85% de población urbana y solamente un 15% de población rural, de sus 350,000 habitantes. Mismo que acentúa los desequilibrios socioeconómicos, culturales y demográficos dentro de la subregión, aunado a la existencia de solo 10 localidades de categoría urbana, contra un promedio de 1,600 localidades de tipo rural, imposibilitando un desarrollo y orden en su territorio. Así mismo un proceso macrocefálico de la ciudad de Pénjamo con los asentamientos rurales periféricas y lo cual se réplica en toda la franja

adyacente al eje carretero Irapuato- La Piedad Michoacán. Minimizándose las posibilidades de un orden territorial, al quedar marginada la parte Noroeste y Sureste del territorio subregional de crecimiento demográfico y urbano.

Por otra parte, en lo referente a las potencialidades y aptitudes de los recursos naturales que ostentaba el territorio, se han visto restringidas y degradadas, al presentar altos índices de contaminación, en el 100% de sus ríos y arroyos, aunado a la depredación de aproximadamente el 65% de las áreas con alto potencial agrícola, para la implementación de zonas urbana de tipo rural y áreas industriales, entre otras actividades. Así mismo a la invasión de áreas naturales protegidas por un promedio de 250 asentamientos humanos de tipo rural y al efecto del corredor y/o eje carretero Irapuato, Gto. – La Piedad, Michoacán.

A continuación se presentan los escenarios tendencial, concertado y óptimo a nivel subregional, cuyo propósito es comprender de mejor manera las interacciones más relevantes de la ocupación y aprovechamiento del territorio subregional a lo largo del horizonte de análisis

Cuadro de Escenarios 2020 para la subregión.  
Población estimada: 350,000 habitantes.

<i>Escenario tendencial</i>	<i>Escenario concertado</i>	<i>Escenario óptimo</i>
 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentración de forma lineal de los principales asentamientos humanos sobre el eje carretero La Piedad – Irapuato.</li> <li>2. Pérdida de importancia de los asentamientos humanos de Huanimaro y Manuel Doblado.</li> <li>3. Dotar de servicios y equipamiento urbano a más de 1,500 asentamientos humanos.</li> </ol>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rescate e impulso de la importancia de las cabeceras municipales</li> <li>2. Dotar de equipamiento y servicios urbanos de forma más equidistante y pertinente.</li> <li>3. Evitar el incremento y dispersión de asentamientos humanos.</li> </ol>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribución equidistante de los asentamientos en el territorio.</li> <li>2. Focalizar de forma más equidistante y pertinente el equipamiento y servicios urbanos.</li> <li>3. Fomentar la creación de nodos de asentamientos humanos de manera que evite asentamientos humanos dispersos.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia, 2014.

• **Escenarios 2030 al mediano plazo para la subregión.**

Como se puede prever y constatar en la etapa de diagnóstico de este programa, la subregión en los próximos 16 años de seguir con las tendencias de ocupación del territorio, en lo referente al:

1. Patrón de distribución de los usos del suelo desordenado
2. Presión en el uso de los recursos naturales
3. Crecimientos urbanos desordenados

Se puede prever que para el año 2030 la consumación de una tercera etapa de crecimiento anárquico presentada en los últimos 30 años, en lo referente a un proceso de concentración-dispersión, al estimarse

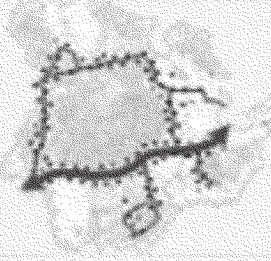
aproximadamente un 85% de población urbana y solamente un 10% de población rural, de sus 375,000 habitantes. Mismo que acentúa los desequilibrios socioeconómicos, culturales y demográficos dentro de la subregión, aunado a la existencia de solo 10 localidades de categoría urbana, contra un promedio de 1,750 localidades de tipo rural, imposibilitando un desarrollo y orden en su territorio. Así mismo un proceso macrocefálico de la ciudad de Pénjamo con los asentamientos rurales periféricas y lo cual se réplica en toda la franja adyacente al eje carretero Irapuato- La Piedad Michoacán. Minimizándose las posibilidades de un orden territorial, al quedar marginada la parte Noroeste y Sureste del territorio subregional de crecimiento demográfico y urbano.

Por otra parte, en lo referente a las potencialidades y aptitudes de los recursos naturales que ostentaba el territorio, se han visto restringidas y degradadas, al presentar altos índices de contaminación, en el 100% de sus ríos y arroyos, aunado a la depredación de aproximadamente el 80% de las áreas con alto potencial agrícola, para la implementación de zonas urbana de tipo rural y áreas industriales, entre otras actividades. Así mismo a la invasión de áreas naturales protegidas por un promedio de 300 asentamientos humanos de tipo rural y al efecto del corredor y/o eje carretero Irapuato, Gto. – La Piedad, Michoacán.

A continuación se presentan los escenarios tendencial, concertado y óptimo a nivel subregional, cuyo propósito es comprender de mejor manera las interacciones más relevantes de la ocupación y aprovechamiento del territorio subregional a lo largo del horizonte de análisis.

Cuadro 2.202: Escenarios 2030 para la subregión.

Población estimada: 372,035 habitantes.

<i>Escenario tendencial</i>	<i>Escenario concertado</i>	<i>Escenario óptimo</i>
 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centralización de actividades económicas sobre el eje carretero La Piedad – Irapuato.</li> <li>2. Desequilibrio del resto de la subregión y las actividades económicas.</li> <li>3. Bajos ingresos económicos de la PEA</li> </ol>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribución equitativa de las actividades económicas en el territorio subregional.</li> <li>2. Conformación de corredores de tipo primario y secundario para la detonación de actividades económicas.</li> <li>3. Incrementar los niveles de ingreso de la PEA, así como la cantidad de la misma.</li> </ol>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribución y diversificación equitativa de las actividades económicas en el territorio subregional.</li> <li>2. Conformación de corredores de tipo primario y secundario para la detonación de actividades económicas.</li> <li>3. Incrementar los niveles de ingreso de la PEA, así como la cantidad de la misma.</li> </ol>

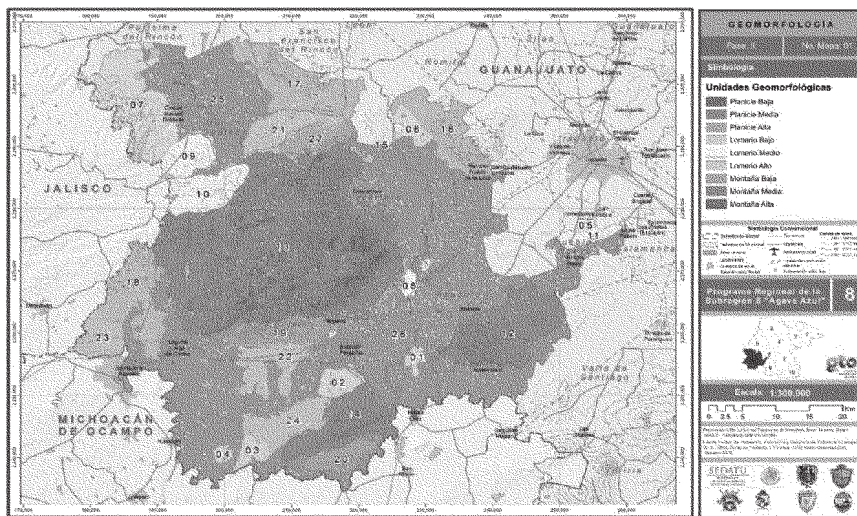
Fuente: Elaboración propia, 2014.

### 2.3.5 Definición de las Unidades Territoriales Estratégicas Regionales

Para la definición de las UTER para la subregión, se retomó el modelo definido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2014, elaborado por el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG). Asimismo, se consideró la geomorfología en la cual se consideran unidades homogéneas que se encuentran delimitadas por rasgos físicos naturales.

Esta subregión cuenta con 31 UTER, las cuales se observan en el siguiente mapa. Los criterios metodológicos más adelante se describen.

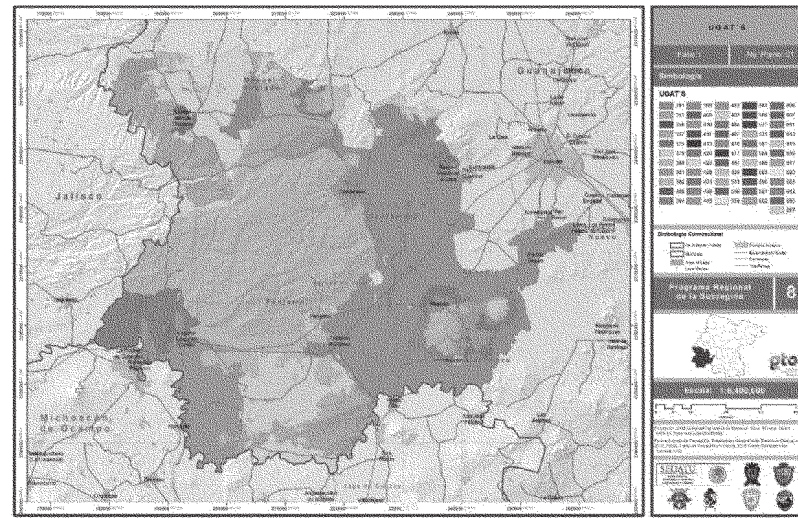
Mapa de la Geomorfología.



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el IPLANEG, 2014.

Una vez definidas las unidades geomorfológicas, el siguiente paso fue integrar las UTER del estado, éstas se muestran a continuación. Son 76 unidades estatales, las cuales se integran en esta subregión.

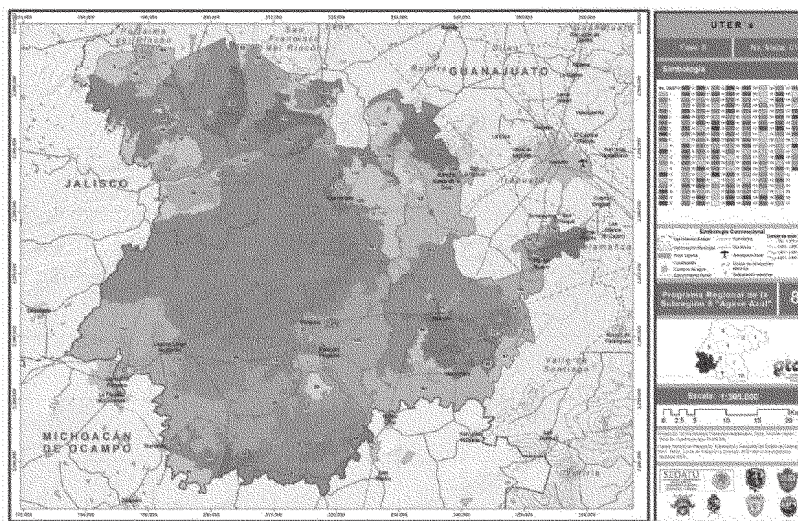
Mapa de los UTER propuestos en el PEDUOET.



Fuente: PEDUOET, 2014; IPLANEG, Gobierno del Estado de Guanajuato.

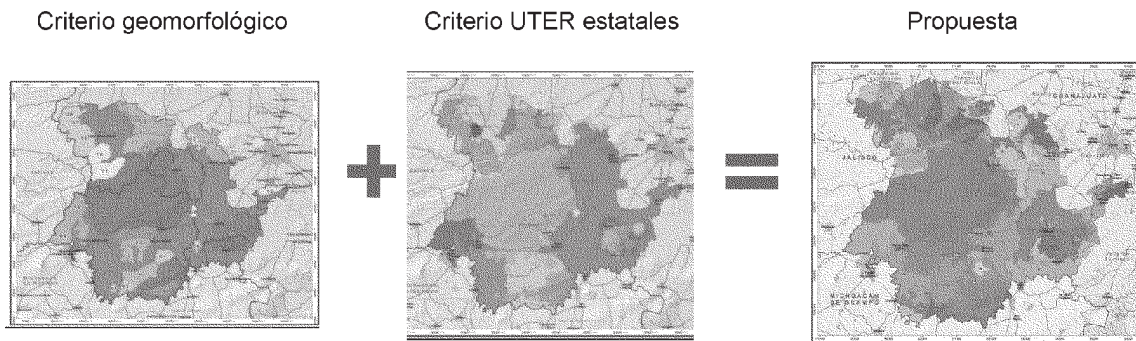
Las UTER finales constituyen la integración y homogeneidad de las unidades geomorfológicas junto con la forma, las políticas, metas y estrategias de las UTER estatales. En la Subregión 8 se cuenta con 182 unidades, las cuales se muestran continuación. De estas unidades parte el proceso de integrar las metas y estrategias del territorio.

Mapa de los UTER propuestos para el PROT-S8.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

### Criterios metodológicos para definir las UTER subregionales



El elemento que caracteriza a las unidades frecuentemente corresponde a formas de relieve reconocibles o apreciables a diferentes escalas (Bocco et al., 2006)<sup>9</sup>.

La regionalización, a partir de las formas de relieve, es la base de la mayoría de las estrategias de clasificación del terreno y el paisaje, ya que facilita la segmentación del territorio en unidades relativamente homogéneas a menor o mayor detalle –zonificación de relieve o paisaje geomorfológico y formas de relieve– (Bocco y Mendoza, 1997)<sup>10</sup>.

La metodología utilizada en este trabajo se basa, principalmente, en un sistema de levantamiento y el mapeo geomorfológico del ITC (International Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences, Holanda), metodología adaptada y aplicada por Tapia-Varela y López-Blanco (1998); ambos investigadores parten de un marco conceptual que consideran la delimitación de las unidades bajo un criterio de homogeneidad relativa (Tapia-Varela, 1999).

El análisis geomorfológico se basó en el criterio de homogeneidad, el cual considera cuatro características principales:

1. Origen general del relieve;
2. Tipos generales y específicos del relieve (planicies, lomeríos, montañas);
3. Temporalidad (edades de las rocas, de las estructuras y de las formas);
4. Geometría del relieve por clases –parámetros morfométricos– (Meijerink, 1988; Tapia-Varela y López-Blanco, 1998).

<sup>9</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Instituto Nacional de Ecología. *Manual del proceso de ordenamiento ecológico*. Primera edición: 2006, pág. 98.

<sup>10</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Instituto Nacional de Ecología. *Manual del proceso de ordenamiento ecológico*. Primera edición: 2006, pág. 99.



A continuación, en la tabla se muestra el número de cada UTER correspondiente a la subregión de Agave Azul, en el cual se desglosa la política ecológica, el ecosistema o actividad dominante, los criterios de regulación ambiental, así como la política urbano-territorial y las directrices urbano-territoriales.

En las siguientes tablas se muestran las unidades que se integraron y cuáles son las que quedaron como unidades clave para la inserción de las políticas y estratégicas que se llevarán a cabo.

### **2.3.6 Taller para aprobación de las Unidades Territoriales Estratégicas Regionales**

Se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, en la Sala Planeación. A esta reunión asistieron los integrantes del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM).

Se concluyó lo siguiente:

- a) Se presentó la propuesta de UTER basada en los criterios geomorfológicos, elaborada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- b) El GTM propuso que se tomaran como base los UTER ya definidos en el PEDUOET, por tanto, se retomaron los criterios geomorfológicos y ambientales.

## **Fase III. Estrategias y metas**

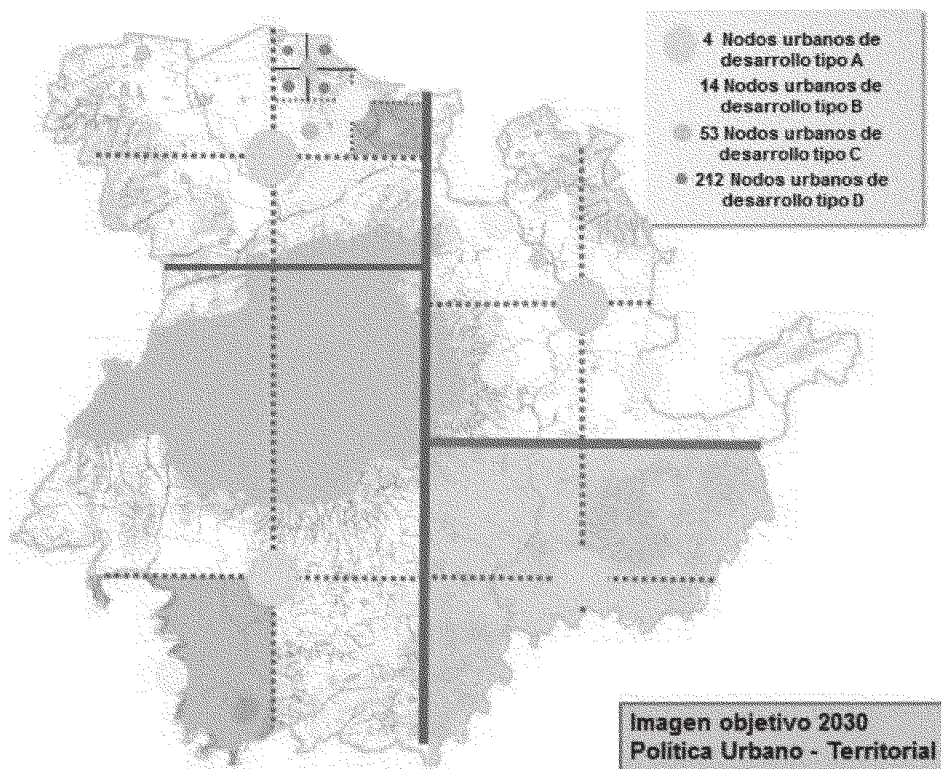
## Fase III. Estrategias y metas

### Imagen objetivo del ordenamiento territorial 2030:

Derivado de lo expuesto en los talleres y el escenario óptimo del PEDUOET, así como de las consideraciones anteriores, se han definido las siguientes premisas para desarrollar la imagen objetivo territorial del 2035.

1. Asentamientos humanos:
  - Las zonas de crecimiento se ubicarán en tierras agrícolas menos fértiles o en áreas no cubiertas por ecosistemas naturales.
2. Ecosistemas:
  - Se mantendrá la superficie actual de ecosistemas.
  - Se sumarán las superficies de los ecosistemas perturbados, las cuales serán restauradas.
3. Agricultura:
  - Se mantendrá la superficie del 2013 de agricultura de riego.
4. Ganadería:
  - Se transformará de extensiva a intensiva.
5. Industria:
  - Se definirán zonas industriales con base en los parques existentes en 2013.
  - Áreas seleccionadas con base en su aptitud por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
6. Infraestructura vial:
  - Mantener corredores biológicos para garantizar el flujo de la fauna.
  - Tener pasos de fauna ubicados en lugares estratégicos.

Mapa de la Imagen del objetivo del territorio al 2030.



Fuente: Elaboración propia, 2014

### 3.1. Modelo de ocupación territorial

- **Objetivo general:**

Zonificar y establecer el esquema de territorización estratégica para las cuatro políticas subregionales: ecológicas-ambientales-naturales, urbano-territoriales, sociodemográficas y económicas, en congruencia con las potencialidades del territorio de la Subregión 8 Agave Azul.

Considerando: las aptitudes naturales, territoriales, sociales y económicas; el consenso de la población; las entidades involucradas. Así como las estrategias y políticas establecidas a nivel federal, estatal y municipal en materia de desarrollo subregional.

- **Objetivos específicos por política:**

#### a. Urbano-territorial

1. Establecer un sistema de planeación subregional, a través del cual se pueda inducir un desarrollo urbano, ambiental, económico, social y cultural que propicie un crecimiento dinámico y equitativo entre los municipios que conforman la región.
2. Establecer como marco de referencia el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la subregión para la aprobación, ejecución, control y evaluación de los programas de desarrollo municipal y de los centros de población que se localizan dentro de la subregión.
3. Establecer una jerarquía entre los centros de población para la adecuada implementación de las políticas y estrategias propuestas en este programa.
4. Indicar las atribuciones que, en materia de ordenamiento territorial, podrán ejercer las dependencias y entidades federales, estatales y municipales.
5. Impulsar la conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.
6. Diseñar los instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión de los usos del suelo.
7. Planear, formular y establecer las políticas y programas para la construcción de caminos, puentes y servicios destinados a la movilidad y al transporte de personas y bienes.
8. Identificar las zonas de riesgo para restringir la generación de asentamientos humanos en ellas.
9. Regular las acciones que en materia de vivienda se lleven a cabo en la subregión.

10. Proponer las acciones que permitan incrementar la calidad de la vivienda.
11. Establecer acciones que permitan fomentar el crecimiento y desarrollo de los núcleos agrarios.
12. Establecer la visión a corto, mediano y largo plazo que promueva el desarrollo integral en la subregión.
13. Coordinar y establecer la congruencia entre las acciones y proyectos institucionales.
14. Fomentar la dotación de equipamiento urbano, infraestructura y servicios básicos de acuerdo con la jerarquía de ciudades establecida en este programa.
15. Proponer las reservas territoriales para el adecuado crecimiento de los asentamientos humanos.
16. Organizar y administrar el desarrollo urbano y el ordenamiento sustentable del territorio.

**b. Sociodemográfica**

1. Propiciar la igualdad de género, así como la adecuada organización y desarrollo de la familia.
2. Brindar atención prioritaria en las zonas que registran índices de pobreza o marginación.
3. Establecer el marco de referencia para el diseño y coordinación de los programas y apoyos federales en las zonas de atención prioritaria.
4. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
5. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.
6. Formular programas que corrijan los desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población y prevean las tendencias de crecimiento de los centros de población.
7. Establecer un cuadro de dosificación de equipamiento educativo, asistencial, de salud, comercial y de servicios, entre otros.
8. Revertir las tasas de crecimiento negativas a través de políticas que reduzcan la emigración.

**c. Económica**

1. Promover la generación, apropiación, validación y transferencia de ecotecnologías.
2. Promover y fomentar la investigación y tecnificación del proceso productivo en el sector agropecuario.
3. Formular, conducir y promocionar la actividad turística en la subregión.
4. Planear, conducir y coordinar la actividad económica en la subregión respetando el ámbito de actuación de los gobiernos municipal y estatal en la materia.
5. Consolidar las vocaciones y potencialidades económicas de los municipios que conforman la subregión.
6. Propiciar una distribución equitativa de la actividad económica en la subregión.
7. Incrementar la tasa de utilización de los recursos federales, estatales, metropolitanos y municipales.
8. Incrementar el nivel de ingreso de la población económicamente activa ocupada de la subregión.
9. Promover una mayor diversidad de fuentes de empleo.

**d. Ecológica-ambiental**

1. Formular, regular, dirigir e instrumentar acciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con la estrategia nacional, estatal y municipales.
2. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia.
3. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
4. Elaborar programas de conservación y aprovechamiento de áreas y recursos naturales.
5. Planificar el desarrollo forestal como instrumento para el diseño y ejecución de la política forestal.
6. Incrementar la superficie dedicada a la agricultura sustentable de riego, que es considerada de valor estratégico en la subregión.
7. Preservar la flora y la fauna terrestre y acuática.

8. Recuperar los ecosistemas perturbados para someterlos a un sistema sustentable de aprovechamiento de productos maderables y no maderables, que apoye a dicha industria y disminuya la explotación clandestina.
9. Actualizar la información que contribuya a la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico-territorial.
10. Elaborar el inventario de áreas naturales protegidas para salvaguardar el patrimonio natural de la subregión y del estado.
11. Establecer estrategias en materia ecológica para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
12. Establecer un sistema de coordinación subregional acorde con el sistema estatal para la administración sustentable del territorio y para la ejecución de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
13. Establecer una coordinación interinstitucional para el ordenamiento sustentable del territorio para garantizar la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
14. Inculcar en la población una conciencia ambiental que propicie el uso responsable y sustentable del territorio.
15. Establecer y operar bajo criterios de eficiencia ambiental el manejo integral de los residuos.



Cuadro de los Criterios a considerar en el MOT.

Consecutivo	Criterio	Descripción	Variable
1	Urbano-territorial	El modelo se propone como resultado el análisis del modelo de ordenamiento ecológico territorial en interrelación con el sistema de ciudades predefinido en el PEDUOT. Con el modelo se reafirma la consolidación de los principales asentamientos humanos como ciudades articuladoras y nodos urbanos de desarrollo con su respectivo nivel de servicio dentro de la subregión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sociodemográficas.</li> <li>○ Ambientales.</li> <li>○ Urbano-territoriales.</li> <li>○ Económicas.</li> </ul> </li> <li>• Tamaño de ciudad.</li> <li>• Potencialidad del suelo para asentamientos humanos.</li> <li>• Accesibilidad.</li> <li>• Ubicación.</li> <li>• Topografía.</li> <li>• Tenencia de la tierra.</li> <li>• Cobertura espacial del equipamiento por nivel.</li> </ul>
2	Sociodemográfico	Establece las bases para reorientar las tendencias del crecimiento poblacional y urbano que ha experimentado la subregión. El modelo propone mitigar y evitar los efectos de la dispersión poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración-dispersión poblacional.</li> <li>• Calidad de vida.</li> <li>• Accesibilidad a servicios.</li> <li>• Accesibilidad a equipamiento.</li> <li>• La demanda que la población.</li> </ul>
3	Económica	En congruencia con la política estatal se retoma el manejo de corredores económicos especializados, los cuales se adecuaron a las políticas ecológico-ambiental, urbana-territorial y sociodemográfica, para propiciar un desarrollo económico integral y sustentable. Los corredores económicos se clasifican en primarios y secundarios. Se propone dinamizar la actividad turística, industrial y agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conglomeraciones de las áreas industriales.</li> <li>• Tipo de explotación.</li> <li>• Tamaño de las empresas.</li> <li>• Localización fuentes de trabajo.</li> <li>• Origen y destino de las materias primas.</li> <li>• Cadenas productivas.</li> <li>• Flujo de producción.</li> <li>• Territoriales: Integración de la estrategia cultural a través de corredores que respeten el medio ambientes y ecosistemas.</li> <li>• Económicos: Impulso a las potencialidades económicas del territorio.</li> </ul>

Consecutivo	Criterio	Descripción	Variable
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociales: Fortalecimiento de la comunidad a través de su empoderamiento y participación en el desarrollo de corredores.</li> <li>• Culturales: Aprovechamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios culturales.</li> </ul>
<b>4</b>	Ecológica-ambiental	En concordancia con la política estatal el ordenamiento ecológico-ambiental propuesto prevé reactivar las potencialidades naturales del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tecnificación agrícola.</li> <li>• La conservación de áreas naturales.</li> <li>• El saneamiento de ríos, arroyos y cuerpos de agua.</li> <li>• La utilización de ecotecnologías.</li> <li>• La implantación de un modelo de educación ambiental.</li> <li>• La implementación de tecnologías para la separación, tratamiento y reúso de residuos sólidos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2014.

• **Modelo de ordenamiento territorial**

Con la información integrada se diseñaron las siguientes políticas de ordenamiento territorial:

- a. Urbana-territorial
- b. Sociodemográfica
- c. Económica
- d. Ecológica-ambiental

Cada lineamiento, estrategia y acción se generó con base en la propuesta del modelo de ordenamiento territorial y las políticas indicadas con anterioridad:

El modelo conceptual para la subregión se elaboró con base en los lineamientos y directrices definidas en el PEDUOET y en la interacción de las variables rbano-territoriales, sociodemográficas, económicas y ecológicas-ambientales.

Directrices del modelo territorial:

1. Mantener e incrementar la superficie actual de riego.

- Tecnificación agrícola.
  - Evitar el cambio de uso del suelo de las áreas agrícolas más fértiles.
2. Conservación de los ecosistemas.
  3. Consolidación de actividades turísticas.
    - Garantizar la seguridad de los turistas.
    - Favorecer el ecoturismo, el turismo de aventura y el agroturismo.
    - Conservar los pueblos mágicos y otros lugares históricos.
  4. Atraer industrias de bajo impacto y amigables con el medio ambiente.
  5. Incrementar la infraestructura para:
    - Desarrollo económico.
    - Corredores biológicos.
  6. Estructuración de sistema de ciudades.
    - Desarrollar los asentamientos humanos según su jerarquía.
    - Implementar equipamiento urbano y regional de acuerdo con su nivel de servicio.
    - Evitar el crecimiento urbano en áreas agrícolas.
    - Densificar las ciudades.
    - Promover el crecimiento compacto de los asentamientos humanos.
    - Utilizar las ecotecnias.
    - Incrementar la dotación de infraestructura y servicios básicos.

El modelo logra un equilibrio entre los aspectos de competitividad económica, cohesión y desarrollo social, así como de sostenibilidad ambiental y cultural. El modelo concibe el ordenamiento del desarrollo urbano y ecológico territorial haciendo compatible el modelo ecológico con el modelo urbano, al tomar como base las particularidades y capacidades del medio físico de la subregión.

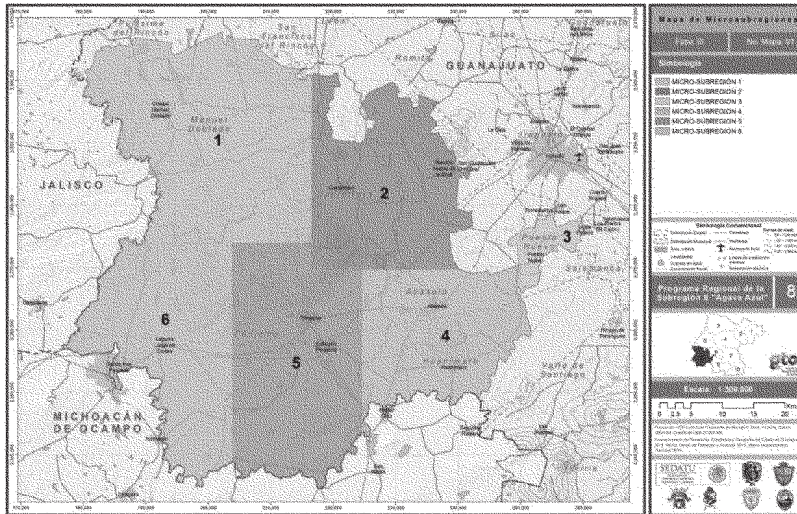
### **Formas de ocupación del territorio**

El modelo de ocupación territorial para la subregión genera un sistema policéntrico de ciudades, mediante la jerarquización estratégica de 6 tipos de ciudades, las cuales por su tamaño poblacional y nivel de servicio de equipamiento se contemplarán como nodos urbanos de servicios de primer, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto nivel.

El modelo de ocupación territorial para la subregión contempla la creación de 6 microsubregiones que permitan implementar y administrar un sistema multinivel y policéntrico de redes de ciudades.

Las microsubregiones se crean a partir de las características fisiográficas y morfológicas del territorio subregional, además de las interrelaciones económicas, sociodemográficas-culturales, ambientales, logísticas y urbano-territoriales existentes entre las localidades, en el interior de la subregión, así como con las que se encuentran en el resto del estado, tal es el caso de Pueblo Nuevo y su relación con Irapuato, por lo cual, a pesar de su extensión territorial, cuenta con el nivel para integrarse como una microsubregión independiente.

Mapa de Microsubregiones.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

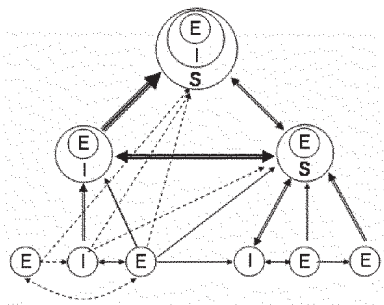
**Esquema de redes de ciudades policéntricas en las microsubregiones**

- Este concepto se asocia a la idea de que en el interior de una microsubregión se genera una estructura multinuclear o red de ciudades a partir del surgimiento de núcleos urbanos periféricos. Es decir, una microsubregión, generalmente, tiene un principal centro identificable, pero al mismo tiempo existen otros nodos urbanos entre los que se establece una serie de relaciones complementarias o de especialidad. El desarrollo de este esquema multinuclear busca, en gran medida, la disminución de las distancias, así como el abatimiento de la dispersión de las localidades rurales con rangos de población reducidos (concepto retomado de Richardson, 1988).
- La jerarquización de estos nodos urbanos logrará desarrollar una importante dinámica económica que radica en una desconcentración del empleo, al convertirse en un punto focal del trabajo, el comercio, los servicios de equipamiento urbano y la recreación, entonces se reproduce también el patrón de concentración a una escala menor, respecto del núcleo central.

**Características de las redes de ciudades policéntricas**

1. La posibilidad de coexistencia de estructuras jerárquicas y no jerárquicas, lo que supone superar la capacidad explicativa de los tradicionales modelos de lugar central de Christaller y Lössch, basados en las relaciones de jerarquía.
2. La relación de cooperación-especialización entre ciudades, lo que permite que no sólo compitan, sino que también puedan alcanzar acuerdos cooperativos en materia de provisión de infraestructuras y transferencia de conocimientos.
3. La generación de ventajas (economías externas y economías de club) relacionadas con la organización de la estructura urbana y la interacción entre sus ciudades.

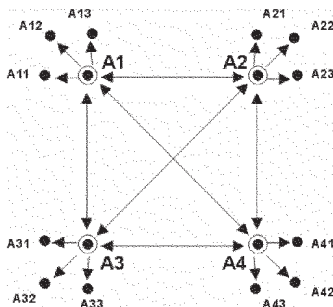
Esquema del Establecimiento de las redes de ciudades policéntricas.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

### Esquema de redes de ciudades

Esquema de la Red de ciudades policéntricas.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

### Tipos de ciudades que integran el sistema policéntrico:

#### 1. Ciudades de tipo regional

Se conceptualizan como los asentamientos humanos de **rango 1 de población (1,000,000–3,000,000 hab.)** o células urbanas diversificadas-especializadas con un alto agrupamiento de población urbana y actividades con características funcionales y estéticas propias, con equipamiento de tipo regional para detonar un desarrollo integral social, económico, ecológico y urbano-sustentable. Cuentan con un área promedio de cobertura de 125 kilómetros a la redonda y sirven como apoyo a las localidades de tipo estatal.

## 2. Ciudades de tipo estatal

Se conceptualizan como los asentamientos humanos de **rango 2 de población (cantidad de habitantes variable)** o células urbanas diversificadas-especializadas de agrupamiento de población urbana y actividades con características funcionales y estéticas a nivel estatal, con equipamiento de tipo estatal (véase el cuadro “Dosificación de equipamiento”) para detonar un desarrollo integral social, económico, ecológico y urbano-sustentable. Cubren a todos los municipios que integran el estado y sirven como apoyo a las localidades de tipo intermedio, al tener una interrelación directa con los nodos urbanos de tipo regional.

## 3. Ciudades tipo intermedio

Se conceptualizan como los asentamientos humanos de **rango 4 de población (100,000–999,999 hab.)** o células urbanas diversificadas-especializadas de agrupamiento de población urbana y actividades con características funcionales y estéticas propias, con equipamiento intermedio para detonar un desarrollo integral social, económico, ecológico y urbano-sustentable. Cuentan con un área promedio de cobertura de 35 kilómetros a la redonda y sirven como apoyo a las localidades de tipo A, al tener una interrelación directa con los nodos urbanos de tipo estatal.

## 4. Ciudades microsubregionales/Nodos urbanos tipo A

Se conceptualizan como los asentamientos humanos de **rango 4 de población (15,000–99,999 hab.)** o células urbanas diversificadas-especializadas de agrupamiento de población urbana y actividades con características funcionales y estéticas propias, con equipamiento de tipo medio (véase el cuadro “Dosificación de equipamiento”) para detonar un desarrollo integral social, económico, ecológico y urbano-sustentable. Cuentan con un área promedio de cobertura de 15 kilómetros a la redonda y sirven como apoyo a las localidades tipo B, al tener una interrelación directa con los nodos urbanos de tipo intermedio.

## 5. Ciudades tipo medio/Nodos urbanos tipo B

Se conceptualizan como los asentamientos humanos de **rango 5 de población (5,000–14,999 hab.)** o células urbanas complementarias de agrupamiento de población urbana y actividades con características funcionales y estéticas propias, con equipamiento de tipo básico (véase el cuadro “Dosificación de equipamiento”) para detonar un desarrollo integral social, económico, ecológico y urbano-sustentable. Cuentan con un área promedio de cobertura de 10 kilómetros a la redonda y sirven como apoyo a las localidades tipo C, al tener una interrelación directa con los nodos urbanos tipo A.

## 6. Ciudades básicas/Nodos urbanos tipo C

Se conceptualizan como los asentamientos humanos de **rango 6 de población (2,500–4,999 hab.)** o células urbanas vitales o de menor rango de agrupamiento de población urbana y actividades con características funcionales y estéticas, con equipamiento de tipo concentración rural (véase el cuadro “Dosificación de equipamiento”) para detonar un desarrollo integral social, económico, ecológico y urbano-sustentable. Cuentan con un área promedio de cobertura de 5 kilómetros a la redonda y sirven como apoyo a las localidades de tipo rural, al tener una interrelación directa con los nodos urbanos tipo B.

## 7. Localidades de tipo rural

Se caracterizan como los asentamientos humanos de rango 7 de población (501–2,499 hab.); son células de asentamiento rural en donde predominan las actividades de tipo primario. Cuentan con el equipamiento básico necesario para dotar de servicios a su población; detonan, de esta forma, el desarrollo social, económico, ecológico y urbano-sustentable de la misma. Estas localidades tienen una interrelación directa con los nodos urbanos tipo C.

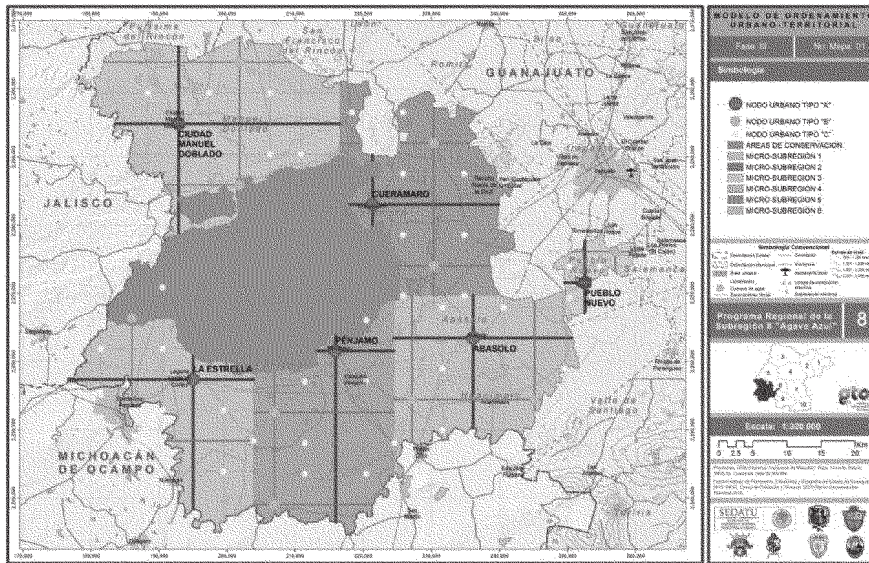
• **Modelo de ordenamiento urbano-territorial**

El modelo se propone como resultado el análisis del modelo de ordenamiento ecológico-territorial en interrelación con el sistema de ciudades predefinido en el PEDUOT. Para ello, se tomó en cuenta la combinación de políticas sociodemográficas, ambientales, urbano-territoriales y económicas, en relación con la concentración-dispersión poblacional y de las conglomeraciones de las áreas industriales.

Con el modelo se reafirma la consolidación de los principales asentamientos humanos como ciudades articuladoras y nodos urbanos de desarrollo con su respectivo nivel de servicio dentro de la subregión.

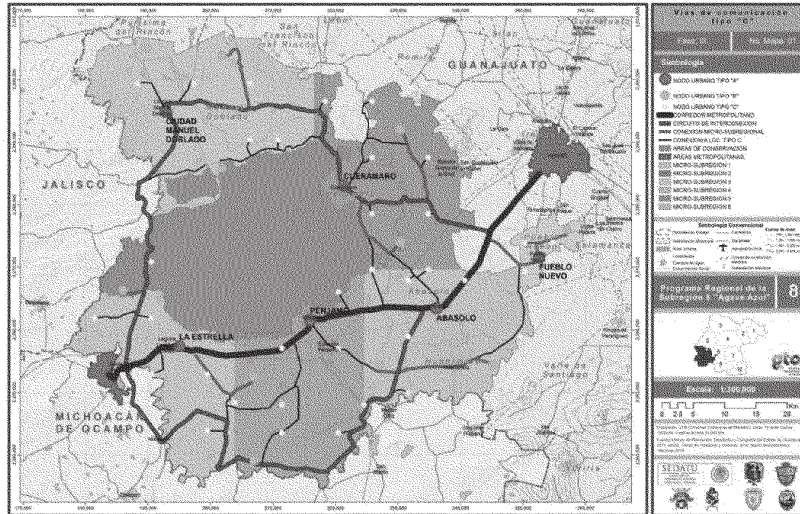
Se detectaron las zonas prioritarias para la conservación, las áreas naturales protegidas, las zonas de aprovechamiento agrícola, las zonas de lomerío y planicies altas que cuentan con vegetación, a las cuales se les designaron políticas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

Mapa del Modelo de ordenamiento urbano-territorial.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

Mapa de Vías de comunicación tipo C.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro 3.5: Carreteras que integran los corredores.

CORREDORES	CARACTERÍSTICAS					
	ORIGEN	DESTINO	ORDEN	CÓDIGO	PAVIMENTO	TRÁNSITO
<b>Corredor metropolitano Irapuato-La Piedad</b>	Irapuato	La Piedad de Cabadas	Federal	F 90	Asfalto	Libre
<b>Circuito de interconexión microsubregional</b>	Abasolo	Maritas	Estatad	E02	Asfalto	Libre
	San Juan de La Puerta	Cd. Manuel Doblado	Estatad	E102	Asfalto	Libre
	E.C. Purísima del Rincón-Cd. Manuel Doblado	E.C. León-Cd. Manuel Doblado	Estatad	E104	Asfalto	Libre
	Romita	El Saucillo	Estatad	E117	Asfalto	Libre
	E.C. Pénjamo-El Varal	E.C. Irapuato-Guadalajara	Estatad	E13	Asfalto	Libre
	Irapuato	Abasolo	Federal	F90	Asfalto	Libre
	E.C. Cd. Manuel Doblado	E.C. Irapuato-Guadalajara	Federal	F37	Asfalto	Libre
	Las Adjuntas	E.C. Irapuato-Guadalajara	Federal	F41	Asfalto	Libre
	Cd. Manuel Doblado	E.C. Tepatlitlán-Las Adjuntas	Federal	F37	Asfalto	Libre
Santa Ana Pacueco	E.C. Irapuato-Guadalajara	Federal	F90	Asfalto	Libre	

Fuente: Elaboración propia, 2014.



Estructuración de equipamiento subregional según nivel de nodo urbano de desarrollo

Nodos urbano tipo A	
Nodos urbano tipo B	
Nodos urbano tipo C	
Estatal	

Cuadro del Subsistema de educación.

SUBSISTEMA EDUCATIVO	C	B	A	ESTATAL
Jardín de niños	■	■	■	■
Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)				■
Centro de atención preventiva de educación preescolar			■	■
Escuela especial para atípicos			■	■
Escuela primaria	■	■	■	■
Centro de capacitación para el trabajo			■	■
Telesecundaria				
Secundaria general		■	■	■
Secundaria técnica		■	■	■
Preparatoria general			■	■
Preparatoria por cooperación			■	■
Colegio de bachilleres			■	■
Colegio nacional de educación profesional técnica				■
Centro de estudio de bachillerato				■
Centro de bachillerato tecnológico industrial y de servicios				■
Centro de bachillerato tecnológico agropecuario				■
Instituto tecnológico				■
Instituto tecnológico agropecuario				■
Universidad estatal				■
Universidad pedagógica nacional			■	■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de cultura.

SUBSISTEMA CULTURAL	C	B	A	ESTATAL
Biblioteca pública municipal	■	■	■	■
Biblioteca pública regional			■	■
Biblioteca pública central estatal			■	■
Museo local		■	■	■

Museo regional				■
Museo de sitio				
Casa de la cultura	■	■	■	■
Museo de arte			■	■
Teatro				■
Escuela integral de artes				■
Centro social popular	■	■	■	■
Auditorio municipal	■		■	■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de salud.

SUBSISTEMA SALUD	B	A	ESTATAL
Centro de salud rural para población concentrada			
Centro de salud urbano	■	■	■
Centro de salud con hospitalización	■		
Hospital general	■	■	■
UMF IMSS	■	■	■
Hospital general IMSS		■	■
UMF ISSSTE	■	■	
Módulo resolutivo ISSSTE			
CMF ISSSTE			■
Clínica hospital ISSSTE			■
Hospital general ISSSTE			
Hospital regional ISSSTE	Sólo a nivel regional		
Puesto de socorro	■		
Centro de urgencias	■		
Hospital de 3er nivel			

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de asistencia social.

SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL	C	B	A	ESTATAL
Casa cuna DIF				
Casa hogar para menores DIF				
Casa hogar para ancianos DIF				
Centro de asistencia de desarrollo infantil DIF		■	■	■
Centro de desarrollo comunitario	■	■	■	■
Centro de rehabilitación			■	■

Centro de integración juvenil				■
Guardería IMSS			■	■
Velatorio IMSS				
Estancia de bienestar y desarrollo infantil ISSSTE			■	■
Velatorio ISSSTE				■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

#### Cuadro del Subsistema de comercio.

SUBSISTEMA COMERCIO	C	B	A	ESTATAL
Plaza de usos múltiples (tianguis)	■	■	■	■
Mercado público	■	■	■	■
Tienda ISSSTE		■	■	■
Farmacia ISSSTE		■	■	■

Fuente: Elaboración propia, 2014

#### Cuadro del Subsistema de abasto

SUBSISTEMA ABASTO	C	B	A	ESTATAL
Unidad de abasto mayorista				■
Unidad mayorista para aves				■
Rastro para aves			■	■
Rastro para bovinos				
Rastro para porcinos				

Fuente: Elaboración propia, 2014.

#### Cuadro del Subsistema de comunicación.

SUBSISTEMA COMUNICACIÓN	C	B	A	ESTATAL
Agencia de correos	■	■	■	■
Sucursal de correos				■
Centro integral de correos			■	■
Administración de correos		■	■	■
Centro postal automatizado				
Oficina telefónica o radiofónica	■			
Administración telegráfica		■	■	
Centro de servicios integrados				■
Unidad remota de líneas TELMEX	■	■	■	■
Central digital TELMEX	Sólo regional			
Centro de trabajo TELMEX			■	■
Oficina comercial TELMEX			■	■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de transporte.

SUBSISTEMA TRANSPORTE	C	B	A	ESTATAL
Central de autobuses de pasajeros		■	■	■
Central de servicios de carga				■
Aeropista	■			
Aeropuerto de corto alcance			■	■
Aeropuerto de mediano alcance	Sólo regional			
Aeropuerto de largo alcance				

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de recreación.

SUBSISTEMA RECREACIÓN	B	A	ESTATAL
Plaza cívica	■	■	■
Juegos infantiles	■	■	■
Jardín vecinal	■	■	■
Parque de barrio	■	■	■
Parque urbano		■	■
Área de ferias y exposiciones			■
Sala de cine	■	■	■
Espectáculos deportivos		■	■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de deporte.

SUBSISTEMA DEPORTE	B	A	ESTATAL
Módulo deportivo	■	■	■
Centro deportivo		■	■
Unidad deportiva			■
Ciudad deportiva	Sólo regional		
Gimnasio deportivo		■	■
Alberca deportiva		■	■
Salón deportivo	■	■	■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de administración pública.

ELEMENTO	C	B	A	ESTATAL
Administración local de recaudación fiscal			■	■
Centro tutelar para menores infractores				■
Centro de readaptación social				
Agencia de ministerio público				
Delegación estatal			■	■

Oficinas de gobierno federal			■	■
Palacio municipal	■	■	■	■
Delegación municipal	■			
Palacio de gobierno estatal				■
Oficinas de gobierno estatal		■	■	■
Oficinas de hacienda estatal			■	■
Tribunales de justicia estatal				■
Ministerio público estatal		■	■	
Palacio legislativo estatal				■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro del Subsistema de servicios urbanos.

ELEMENTO	C	B	A	ESTATAL
Cementerio	■	■	■	■
Central de bomberos				■
Comandancia de policía	■	■	■	■
Basurero municipal	■	■	■	■
Estación de servicio		■	■	■

Fuente: Elaboración propia, 2014.

- **Modelo de ordenamiento sociodemográfico**

Establece las bases para reorientar las tendencias del crecimiento poblacional y urbano que ha experimentado la subregión. El modelo propone mitigar y evitar los efectos de la dispersión poblacional, a través del impulso de nuevos polos de desarrollo urbano que permitirán orientar la dotación de equipamiento y de servicios de acuerdo con la demanda de la población y los asentamientos humanos a mediano y largo plazo.

El reto consiste en crecer ordenadamente en los lugares adecuados para garantizar la dotación de infraestructura y servicios necesarios para generar el desarrollo que permita incrementar las oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Cuadro 3.18: Políticas urbano-demográficas.

CONSOLIDACIÓN URBANA	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO
<p>ABASOLO</p> <p>CIUDAD MANUEL DOBLADO</p> <p>CUERÁMARO</p> <p>HUANÍMARO</p> <p>LA ESTRELLA</p> <p>PÉNJAMO</p> <p>PUEBLO NUEVO</p>	<p>Abasolo</p> <p>Boquillas</p> <p>Buenavista de Cortés</p> <p>Calzada del Tepozán</p> <p>Colonia Morelos</p> <p>Colonia San Juan</p> <p>Cora</p> <p>Ejido de Tlanalapa (Colonia de la Esperanza)</p> <p>El Novillero</p> <p>El Varal</p> <p>Estación Joaquín</p> <p>Fraccionamiento Centenario</p> <p>Fraccionamiento el Refugio</p> <p>Frías</p> <p>Granja de Mario Alberto Pérez</p> <p>Huitzatarito</p> <p>La Calle</p> <p>La Joya de Calvillo</p> <p>La Lobera (El Riñón)</p> <p>La Purísima</p> <p>La Salud</p> <p>Labor de Peralta</p> <p>Las Masas (La Luz Masas)</p> <p>Loma de la Esperanza</p> <p>Loma Pelada</p> <p>Los Ocotes</p> <p>Los Otates</p> <p>Marfil</p> <p>Mezquite de Luna</p> <p>Monte Blanco</p> <p>Ojos de Agua</p> <p>Paso de Cobos</p> <p>Peralta</p> <p>Piedras Negras</p> <p>Potreros</p> <p>Puerta de Frías</p> <p>San Bernardo Peña Blanca</p> <p>San Gabriel y San Ignacio</p> <p>San José de Ayala</p> <p>San Juan Grande</p> <p>San Vicente de Ceballos</p> <p>Santa Martha</p> <p>Tamazula</p> <p>Tupátaro</p> <p>Zapote de Peralta</p>

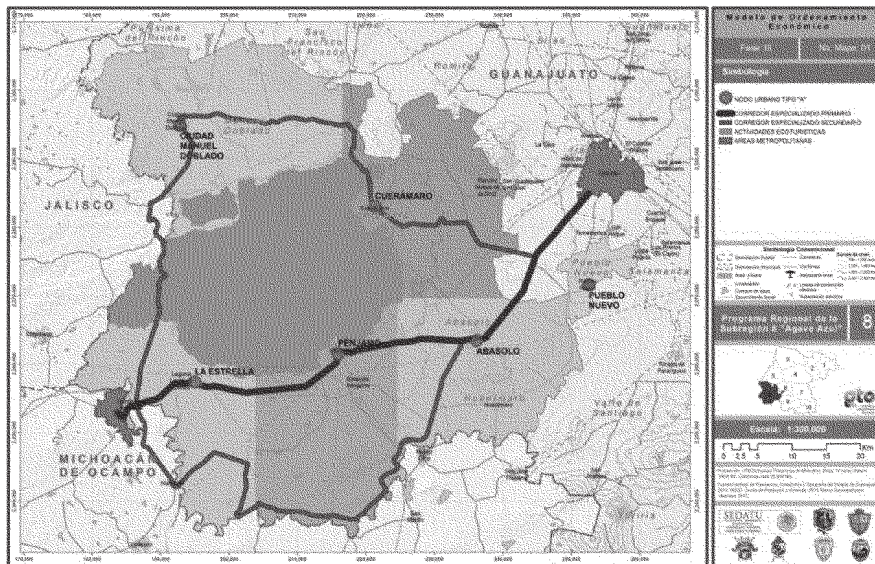
Fuente: Elaboración propia.

- Modelo de ordenamiento económico

En congruencia con la política estatal, se retoma la creación de corredores económicos especializados, los cuales se adecuaron a las políticas ecológico-ambiental, urbana-territorial y sociodemográfica para propiciar un desarrollo económico integral y sustentable en la Subregión 8 Agave Azul.

Los corredores económicos se clasifican en primarios y secundarios. Su objetivo es dinamizar la actividad turística, industrial y agrícola.

Mapa del Modelo de ordenamiento económico.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

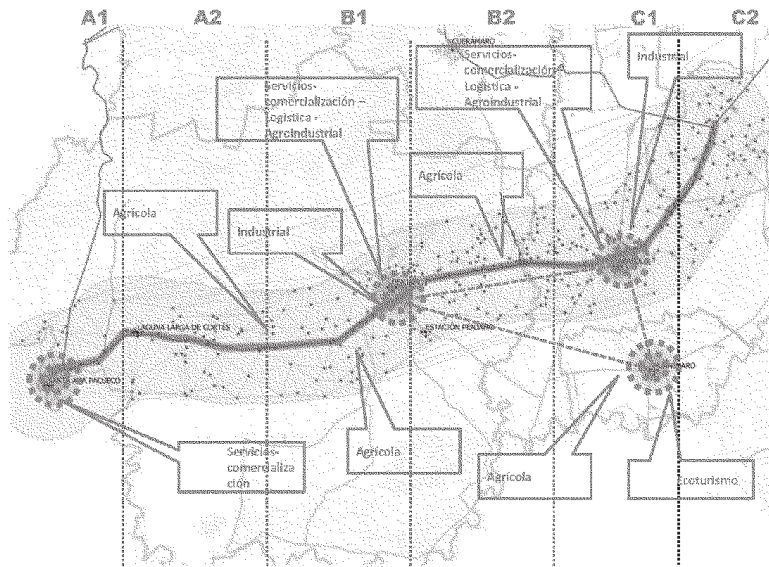
Las estrategias planteadas estarán enfocadas y alineadas a los cuatro aspectos siguientes:

Esquema de los Aspectos sectoriales.

Territoriales	Economicas	Sociales	Culturales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de la estrategia cultural a través de corredores respetando el medio ambiente y los ecosistemas dentro y fuera de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso a las Potencialidades economicas del territorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las comunidad a traves de su empoderamiento o y participacion en el desarrollo de los corredores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, asi como el desarrollo de nuevos productos y servicios culturales</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Mapa de la Zonificación del corredor económico primario Irapuato-Pénjamo (industrial y agroindustrial).



Fuente: Elaboración propia, 2014.

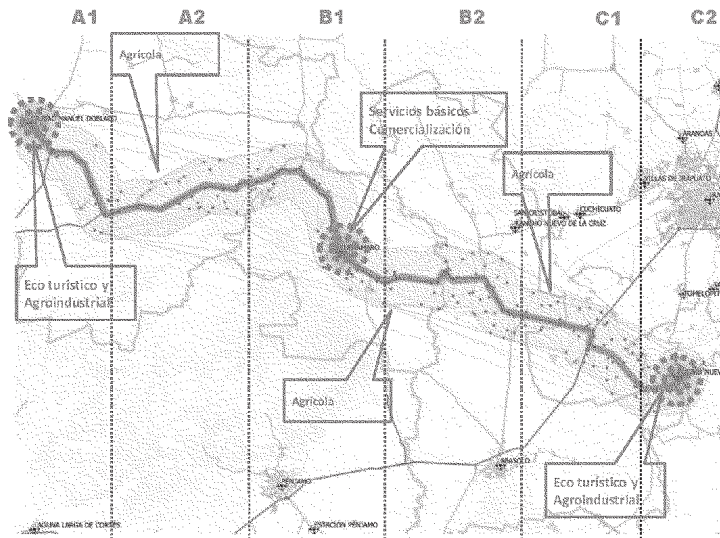


Cuadro de Estrategias por línea.

LINEA ESTRATEGICA				ESTRATEGIA
T	E	S	C	
●	●	●		Impulsar y fortalecer las agroindustrias en los municipios de Pénjamo y Abasolo.
	●	●	●	Promover e incentivar la innovación en temas agrícolas y turísticos.
●	●	●	●	Ampliar la infraestructura de servicios turísticos aprovechando las potencialidades de la zona, como balnearios, áreas naturales protegidas y sitios arqueológicos.
	●	●	●	Impulsar el clúster de turismo mediante la concurrencia intersectorial: gobiernos, empresarios, sector social y sector académico.
	●	●		Generar cadenas regionales, nacionales e internacionales de comercialización para los productos agrícolas y turísticos culturales de la subregión.
	●	●		Desarrollar las capacidades humanas y organizativas entorno las agroindustrias para dar valor agregado a la producción agrícola del corredor.
●	●	●	●	Implementar medidas de recuperación social, ambiental y cultural para las poblaciones en el corredor.
●				Instalar infraestructura de señalización turística en el corredor.
●	●	●		Promover a nivel internacional, nacional y regional la ruta del Tequila en Guanajuato.
●	●	●		Fortalecer las capacidades ya instaladas, así como ampliarlas, para que el corredor sea un enclave logístico y de servicios entre la ciudad de Irapuato y Guadalajara.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Mapa de Zonificación del corredor económico secundario Manuel Doblado-Pueblo Nuevo (cultural y agrícola).



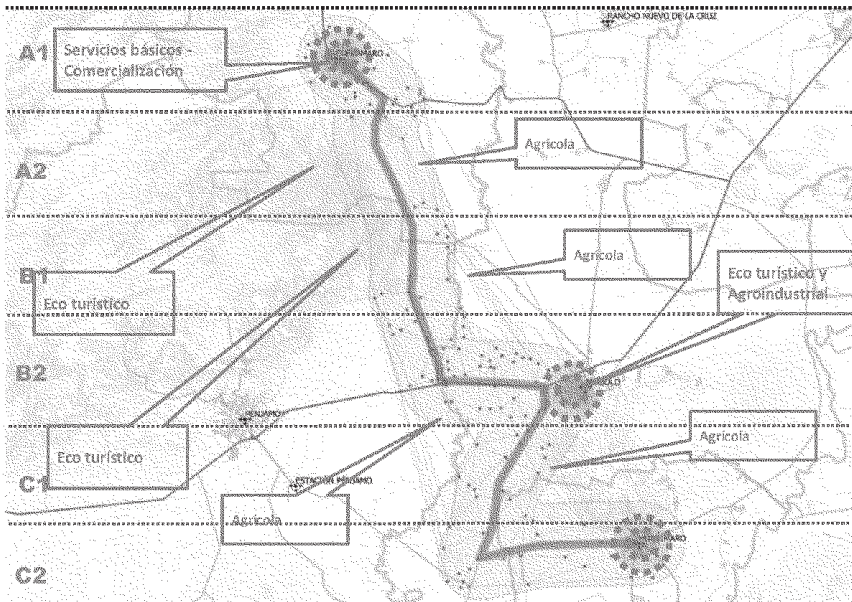
Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro de Estrategias por línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA				ESTRATEGIA
T	E	S	C	
●	●	●	●	Impulsar y fortalecer el sector agroindustrial.
	●	●		Promover e incentivar la innovación en temas agropecuarios mediante la vinculación de la academia y el sector de investigación.
●	●	●	●	Generar clústeres culturales y ecoturísticos integrando a las cabeceras municipales y las principales localidades del corredor mediante la concurrencia intersectorial: gobiernos, empresarios, sector social y sector académico.
●	●	●	●	Generar cadenas regionales, nacionales e internacionales de comercialización para los productos agropecuarios producidos en el corredor.
●	●	●	●	Contener la expansión urbana de las localidades en el corredor.
●	●			Implementar medidas de recuperación ambiental para el área natural protegida de la Sierra de Pénjamo y Las Musas.
	●	●		Promover a nivel internacional, nacional y regional los sitios con alto valor turístico y cultural en el corredor.
●	●	●		Incrementar y mejorar la oferta e infraestructura turística.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Mapa de la Zonificación del corredor económico secundario Cuerámara-Huanímara (ecoturístico, agrícola, cultural).



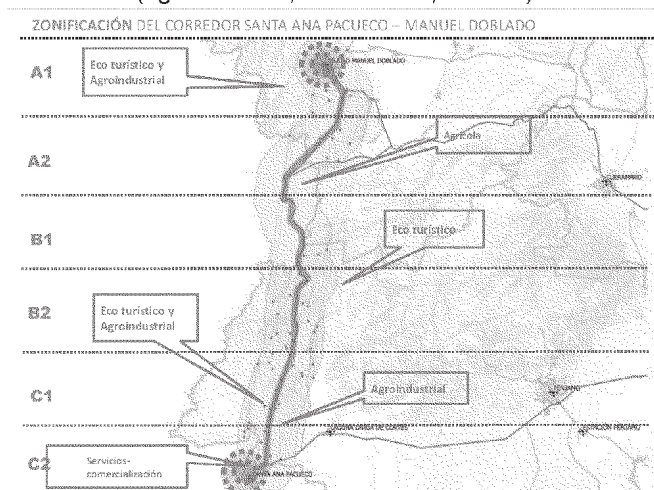
Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro de Estrategias por línea.

LINEA ESTRATEGICA				ESTRATEGIA
T	E	S	C	
●	●	●		Impulsar y fortalecer las capacidades productivas del sector agrícola en el corredor.
●	●	●		Promover e incentivar la innovación en temas de agricultura para detonar el potencial del corredor.
●	●	●	●	Ampliar la infraestructura y el capital humano de servicios ecoturísticos en los principales destinos del corredor.
●	●	●		Impulsar el desarrollo del clúster de innovación cultural y turística entre las localidades de la región para atraer nuevas inversiones al corredor.
●	●	●		Promover a nivel internacional, nacional y regional los sitios con alto potencial de atracción turística que se encuentran en el corredor.
	●	●		Capacitar y generar capital humano que pueda atender los requerimientos de las actividades emergentes dentro del corredor, especialmente el ecoturismo y las agroindustrias.
	●	●		Generar una campaña de <i>marketing</i> urbano para los destinos turísticos y de interés para atraer inversiones.
●	●	●		Desarrollar la silvicultura para detonar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del corredor.
●				Implementación de un circuito de plantas de tratamiento de agua en las localidades que vierten sus aguas residuales en los ríos y arroyos que hay en el corredor, especialmente a lo largo del río Turbio.
●	●	●	●	Implementar medidas de recuperación ambiental para el río Turbio y sus zonas aledañas.
	●	●		Implementar campañas de alfabetización y educación y formación de recursos humanos capacitados para detonar el potencial del corredor.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Mapa del Corredor Santa Ana Pacueco-Manuel Doblado (agroindustria, ecoturístico, cultural).



Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro de Estrategias por línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA				ESTRATEGIA
T	E	S	C	
●	●	●		Ampliar la infraestructura de servicios turísticos enfocados al ecoturismo.
●	●	●		Generar cadenas regionales, nacionales e internacionales de comercialización para los productos agrícolas producidos en el corredor.
●	●	●	●	Desarrollo de agroindustrias para dar valor agregado a la producción agrícola del corredor.
●	●	●		Desarrollar e implementar técnicas de silvicultura y aprovechamiento forestal sustentable.
●	●	●		Capacitar y generar capital humano que pueda atender los requerimientos de las actividades emergentes dentro del corredor, especialmente el ecoturismo y las agroindustrias.
●	●	●		Generar una campaña de <i>marketing</i> urbano para los destinos turísticos y de interés para atraer inversiones especialmente en lo referente a la Ruta del Tequila.
				Impulsar a la localidad de Santana Pacueco como un centro logístico y de servicios, y como puerta de entrada al estado de Guanajuato.

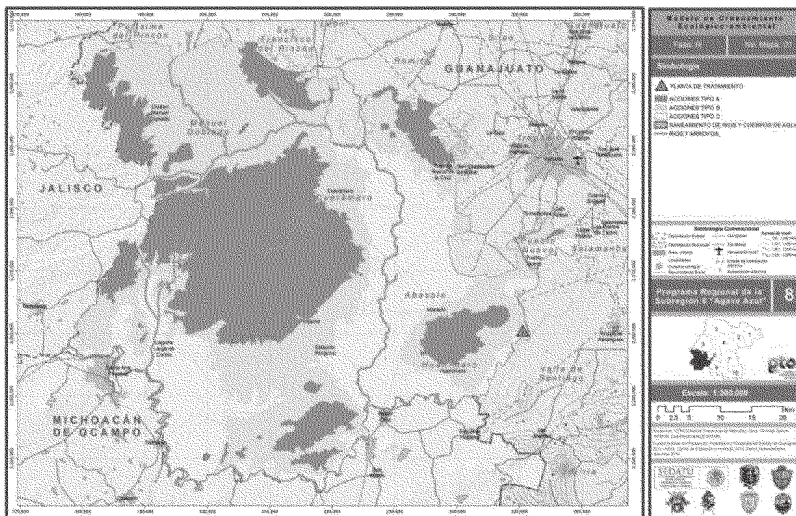
Fuente: Elaboración propia, 2014.

• **Modelo de ordenamiento ecológico-ambiental**

En concordancia con la política estatal, el ordenamiento ecológico ambiental propuesto prevé reactivar las potencialidades naturales del territorio mediante la tecnificación agrícola; la conservación de áreas naturales; el saneamiento de ríos, arroyos y cuerpos de agua; la utilización de ecotecnologías; la implantación de un modelo de educación ambiental; la implementación de tecnologías para la separación, tratamiento y reúso de residuos sólidos.

La implementación del modelo permitirá potencializar la vocación ecológica de la subregión.

Mapa del Modelo de ordenamiento ecológico-ambiental.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

### **3.2. Definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos estratégicos**

#### **a) Políticas de ordenamiento urbano-territorial**

Conforme al sistema urbano territorial propuesto, los núcleos urbanos atenderán las políticas de ordenamiento urbano-territorial que permitirán su fortalecimiento de acuerdo con sus características y al papel especificado en el Sistema de Red de Ciudades. Dichas políticas indican la orientación de las medidas que pretenden llevarse a cabo para organizar y administrar el ordenamiento sustentable del territorio.

#### **b) Políticas de ordenamiento ecológico**

El objetivo de esta política ecológica es la restauración, rescate y preservación de los ecosistemas en el territorio subregional.

#### **c) Políticas sociodemográficas**

El objetivo de la política sociodemográfica es contribuir a que los habitantes de la Subregión 8 Agave Azul participen justa y equitativamente de los beneficios que generan el desarrollo económico y social. Para ello se propone regularizar los fenómenos que inciden en el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el territorio.

Esta política tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las personas, mantener y acrecentar los beneficios en favor de futuras generaciones, y combatir el crecimiento de desigualdades. Aún persisten rezagos que mantienen un alto grado de marginalidad y pobreza; este hecho sugiere la necesidad de focalizar los recursos y acciones que permitan satisfacer los requerimientos sociales y reducir las brechas existentes.

Equilibrar la distribución de la población en el territorio permitirá garantizar la cobertura de bienes y servicios. Así como reducir la desigualdad social y regional al generar las condiciones que estimulen la conectividad, accesibilidad y potencien los beneficios del cambio demográfico en opciones de empleo.

El aumento de grandes ciudades, así como de medias y pequeñas, es un avance en el equilibrio de la distribución territorial de la población; en gran medida su viabilidad depende del establecimiento de interacciones productivas de la provisión de bienes y servicios, así como del fortalecimiento de relaciones de cooperación, complementariedad y competencia.

Para el logro de esta política se requiere la creación de nodos especializados de servicios intrasubregionales que permitan elevar la calidad de vida y equidad. Es así que los servicios públicos permitirán eliminar la segregación (socio-espacial y de infraestructura); mejorar el aprovechamiento del territorio y mitigar los costos ambientales al tomar en cuenta los requerimientos de los asentamientos a corto, mediano y largo plazos, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con la dinámica demográfica de retención, reorientación, reubicación; así como desincentivar el crecimiento de las localidades menores a 500 habitantes.

#### **d) Políticas económicas**

Tiene por objetivo la diversificación-especialización económica que permita la creación de fuentes de empleo dentro de la subregión. Se promueven polos de desarrollo y de atracción de inversiones a mediano y largo plazo que permitan consolidar a la subregión como un área productiva, ordenada y de altos índices de calidad de vida para sus habitantes. Lo anterior debe estar en concordancia con la

política de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, abonando de esta manera al desarrollo integral de la subregión. Esta política será planeada, conducida y coordinada por el estado y los municipios que integran la subregión.

Se busca, entre otras cosas, promover la generación, apropiación, validación y transferencia de ecotecnologías, el fomento a la investigación, la tecnificación del medio agropecuario como oportunidad de desarrollo para los agricultores, la promoción de los atractivos turísticos de la subregión, la creación de plataformas logísticas para el fomento y el desarrollo equilibrado de las actividades de los tres sectores económicos.

Esta política de desarrollo económico integral sustentable se implementará a partir de las vocaciones y potencialidades económicas y contará con tres directrices:

### 3.3. Taller para establecer las políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales

Cuadro de Priorización de proyectos urbano-territoriales

Proyectos urbano - territoriales Factor de ponderación	OBJETIVOS				Puntaje	
	1. Urbano - territorial	2. Socio - demográfico	3. Económico	4. Ecológico - ambiental	Suma ponderada	Rango
	0.75	0.25	0.50	1.00		
Adquisición de reservas territoriales en las localidades Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella, Para la implementación de nodos de equipamiento subregional de tipo "A".	10	10	8	8	22	88
Adquisición de reservas territoriales en las localidades de tipo "B" para la implementación de nodos de equipamiento subregional	10	10	6	6	19	76
Adquisición de reservas territoriales en las localidades de tipo "C", para la implementación de nodos de equipamiento subregional	10	10	4	4	16	64
Construcción de un rastro TIF para la subregión.	4	8	10	10	20	80
Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "A" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	10	10	8	2	16	64
Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "B" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	10	10	6	2	15	60
Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "C" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	10	10	4	2	14	56
Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "D" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	10	10	2	2	13	52
Adquisición de reservas territoriales para el crecimiento de la mancha urbana de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	6	8	10	23	92
Adquisición de reservas territoriales para el crecimiento de la mancha urbana de las localidades de tipo "B".	10	4	6	10	21.5	86
Adquisición de reservas territoriales para el crecimiento de la mancha urbana de las localidades de tipo "C".	10	2	4	10	20	80
Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo "A".	10	8	8	0	13.5	54
Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo "B".	10	6	6	0	12	48
Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo "C".	10	4	4	0	10.5	42
Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo rural.	8	4	4	0	9	36
Restauración y rescate de centros históricos de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	8	8	6	19.5	78
Restauración y rescate de centros históricos de las localidades de tipo "B".	10	6	6	4	16	64

Proyectos urbano - territoriales Factor de ponderación	OBJETIVOS				Puntaje	
	1. Urbano - territorial	2. Socio demográfico	3. Económico	4. Ecológico - ambiental	Suma ponderada	Rango
	0.75	0.25	0.50	1.00		
Restauración y rescate de centros históricos de las localidades de tipo "C".	10	4	4	2	12.5	50
Regeneración y rescate de barrios típicos de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernáramo, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	8	8	6	19.5	78
Regeneración y rescate de barrios típicos de las localidades de tipo "B".	10	8	6	4	16.5	66
Regeneración y rescate de barrios típicos de las localidades de tipo "C".	10	8	4	2	13.5	54
Restauración y rescate de elementos de identidad cultural e histórica en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernáramo, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	8	8	8	21.5	86
Restauración y rescate de elementos de identidad cultural e histórica en localidades de tipo "B".	10	6	6	8	20	80
Restauración y rescate de elementos de identidad cultural e histórica en localidades de tipo "C".	10	4	4	8	18.5	74
Conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	10	4	8	8	20.5	82
Ampliación, saneamiento y mejoramiento de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas tratadoras de aguas residuales, líneas de conducción de energía eléctrica y alumbrado público en las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernáramo, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	10	8	8	22	88
Ampliación, saneamiento y mejoramiento de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas tratadoras de aguas residuales, líneas de conducción de energía eléctrica y alumbrado público en las localidades de tipo "B".	10	10	6	8	21	84
Ampliación, saneamiento y mejoramiento de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas tratadoras de aguas residuales, líneas de conducción de energía eléctrica y alumbrado público en las localidades de tipo "C".	10	10	4	8	20	80
Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la estructura vial de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernáramo, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	8	6	6	18.5	74
Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la estructura vial de las localidades de tipo "B".	10	8	4	4	15.5	62
Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la estructura vial de las localidades de tipo "C".	10	8	2	2	12.5	50
Implementación de Movilidad Sustentable a nivel subregional.	10	10	10	10	25	100
Construcción y mejoramiento de vivienda en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernáramo, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	10	6	6	19	76
Construcción y mejoramiento de vivienda en localidades de tipo "B".	10	10	4	4	16	64
Construcción y mejoramiento de vivienda en localidades de tipo "C".	10	10	2	2	13	52

Fuente: Elaboración propia, 2015



Cuadro de Priorización de proyectos socio-demográficos

Proyectos socio - demográficos Factor de ponderación	OBJETIVOS				Puntaje	
	1. Urbano - territorial	2. Socio demográfico	3. Económico	4. Ecológico - ambiental	Suma ponderada	Rango
	0.75	0.25	0.50	1.00		
Intervención y transformación de zonas de pobreza y/o marginación en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	10	10	10	25	100
Intervención y transformación de zonas de pobreza y/o marginación en localidades de tipo "B".	8	10	8	8	20.5	82
Intervención y transformación de zonas de pobreza y/o marginación en localidades de tipo "C".	6	10	6	6	16	64
Implementación de créditos y subsidios para acciones de vivienda a población de bajos recursos así como la población con algún tipo de discapacidad en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	8	10	8	6	18.5	74
Implementación de créditos y subsidios para acciones de vivienda a población de bajos recursos así como la población con algún tipo de discapacidad en localidades de tipo "B".	6	10	6	4	14	56
Implementación de créditos y subsidios para acciones de vivienda a población de bajos recursos así como la población con algún tipo de discapacidad en localidades de tipo "C".	4	10	4	2	9.5	38
Creación e impulso de programas de contención migratoria mediante la implementación de proyectos productivos y comunitarios.	6	10	10	2	14	56
Rescate y mejoramiento de los Corredores Culturales Intra Subregionales (CCSR)	8	10	10	8	21.5	86
Incremento de la cobertura de los servicios educativos, de salud, recreativos, asistenciales, entre otros en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	8	10	6	6	17.5	70
Incremento de la cobertura de los servicios educativos, de salud, recreativos, asistenciales, entre otros en localidades de tipo "B".	6	10	4	4	13	52
Incremento de la cobertura de los servicios educativos, de salud, recreativos, asistenciales, entre otros en localidades de tipo "C".	4	10	2	2	8.5	34
Mejorar la calidad de las viviendas de la población de escasos recursos en las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	8	10	8	8	20.5	82
Mejorar la calidad de las viviendas de la población de escasos recursos en las localidades de tipo "B".	6	10	6	6	16	64
Mejorar la calidad de las viviendas de la población de escasos recursos en las localidades de tipo "C".	4	10	4	4	11.5	46
Incrementar el grado promedio de escolaridad de la población de la subregión.	2	10	8	2	10	40
Impulsar programas de capacitación laboral para mejorar los niveles de ingreso de la población de la subregión.	2	10	8	2	10	40
Dotar al 100% la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	10	8	8	22	88
Dotar al 100% la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en las localidades de tipo "B".	8	10	6	6	17.5	70
Dotar al 100% la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en las localidades de tipo "C".	6	10	4	4	13	52

Fuente: Elaboración propia, 2015

Cuadro de Priorización de proyectos económicos

Proyectos económicos Factor de ponderación	OBJETIVOS				Puntaje	
	1. Urbano - territorial	2. Socio demográfico	3. Económico	4. Ecológico - ambiental	Suma-ponderada	Rango
	0.75	0.25	0.50	1.00		
Construcción de un tecnopolo especializado en la agroindustria.	8	8	10	10	23	94
Impulso de invernaderos	2	2	10	10	17	69
Creación de parques ecoturísticos en zonas montañosas	2	4	10	10	17.5	71
Creación de cooperativas para el aprovechamiento sustentable de zonas forestales, agrícolas y ganaderas.	2	4	10	10	17.5	71
Impulso y desarrollo de los núcleos agrarios	8	2	10	2	13.5	55
Fomento de empresas comercializadoras de productos agrícolas	2	2	10	2	9	37
Fomento de centros de acopio de productos perecederos.	8	2	10	10	21.5	88
Proyecto de acuicultura en cuerpos de agua aptos.	2	2	10	8	15	61
Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	8	10	10	24.5	100
Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en localidades de tipo "B".	8	6	10	8	20.5	84
Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en localidades de tipo "C".	6	4	10	6	16.5	67
Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en corredor económico primario.	10	8	10	10	24.5	100
Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en corredor económico secundario.	8	6	10	10	22.5	92
Fomento y estímulos a la creación de empresas familiares y/o micro empresas en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	8	10	10	8	21.5	88
Fomento y estímulos a la creación de empresas familiares y/o micro empresas en localidades de tipo "B".	6	8	10	6	17.5	71
Fomento y estímulos a la creación de empresas familiares y/o micro empresas en localidades de tipo "C".	4	6	10	4	13.5	55
Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	10	8	10	10	24.5	100
Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para localidades de tipo "B".	8	6	10	8	20.5	84
Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para localidades de tipo "C".	6	4	10	6	16.5	67
Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para el sector primario.	10	6	10	10	24	98
Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para el sector secundario.	10	8	10	10	24.5	100
Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para el sector terciario.	10	6	10	8	22	90
Fomento a la investigación y tecnificación del proceso productivo en el sector agropecuario.	2	2	10	8	15	61

Proyectos económicos Factor de ponderación	OBJETIVOS				Puntaje	
	1. Urbano - territorial	2. Socio demográfico	3. Económico	4. Ecológico - ambiental	Suma ponderada	Rango
	0.75	0.25	0.50	1.00		
Fomento e impulso al turismo subregional.	6	8	10	4	15.5	63
Impulso y consolidación de los corredores económicos de la subregión	8	8	10	8	21	86
Promover en el mercado local y global la comercialización de productos locales de la subregión.	2	8	10	2	10.5	43
Impulso de las actividades y potencialidades productivas de la misma, fomentar la creación de empleo y el apoyo a los procesos productivos de bajo impacto ambiental; así como promover la atracción de flujos de inversión, mediante la desregulación, el fomento a la inversión privada y la generación de proyectos productivos autofinanciables.	8	8	10	2	15	61

Fuente: Elaboración propia, 2015

Cuadro de Priorización de proyectos ecológico-ambientales

Proyectos ecológico - ambientales Factor de ponderación	OBJETIVOS				Puntaje	
	1. Urbano - territorial	2. Socio demográfico	3. Económico	4. Ecológico - ambiental	Suma ponderada	Rango
	0.75	0.25	0.50	1.00		
Fomento a la tecnificación de los sistemas de riego	2	2	8	10	16	64
Reforestación de áreas forestales	2	4	6	10	15.5	62
Desazolve de cuerpos de agua para aprovechamiento agropecuario	2	4	6	10	15.5	62
Impulso de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo a la estrategia nacional, estatal y municipales.	10	10	8	10	24	96
Conservación y aprovechamiento de áreas y recursos naturales.	8	8	8	10	22	88
Fomento de acciones para el desarrollo forestal.	2	6	10	10	18	72
Fomento de acciones para el desarrollo de la agricultura sustentable.	2	6	10	10	18	72
Impulso de acciones de preservación de fauna terrestre y acuática.	6	6	6	10	19	76
Recuperación de los ecosistemas perturbados.	6	4	6	10	18.5	74
Impulso a la educación y concientización ambiental	4	8	8	10	19	76
Establecer un Sistema Subregional de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.	10	10	10	10	25	100
Construcción de una planta procesadora de residuos sólidos en el municipio de Abasolo que brinde servicio a toda la subregión.	10	8	10	10	24.5	98
Construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en los márgenes del Río Lerma-Santiago y Río Turbio, así como en cuerpos de agua contaminados.	10	10	8	10	24	96

Fuente: Elaboración propia, 2015

## Cuadro de Proyectos estratégicos priorizados urbano-territoriales

<b>Proyectos urbano - territoriales</b>	
<b>Factor de ponderación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Jerarquía</b>
1. Implementación de Movilidad Sustentable a nivel subregional.	100
2. Adquisición de reservas territoriales para el crecimiento de la mancha urbana de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	92
3. Adquisición de reservas territoriales en las localidades Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella, Para la implementación de nodos de equipamiento subregional de tipo "A".	88
4. Ampliación, saneamiento y mejoramiento de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas tratadoras de aguas residuales, líneas de conducción de energía eléctrica y alumbrado público en las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	88
5. Adquisición de reservas territoriales para el crecimiento de la mancha urbana de las localidades de tipo "B".	86
6. Restauración y rescate de elementos de identidad cultural e histórica en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	86
7. Ampliación, saneamiento y mejoramiento de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas tratadoras de aguas residuales, líneas de conducción de energía eléctrica y alumbrado público en las localidades de tipo "B".	84
8. Conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	82
9. Construcción de un rastro TIF para la subregión.	80
10. Adquisición de reservas territoriales para el crecimiento de la mancha urbana de las localidades de tipo "C".	80
11. Restauración y rescate de elementos de identidad cultural e histórica en localidades de tipo "B".	80
12. Ampliación, saneamiento y mejoramiento de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas tratadoras de aguas residuales, líneas de conducción de energía eléctrica y alumbrado público en las localidades de tipo "C".	80
13. Restauración y rescate de centros históricos de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	78
14. Regeneración y rescate de barrios típicos de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	78
15. Adquisición de reservas territoriales en las localidades de tipo "B" para la implementación de nodos de equipamiento subregional	76
16. Construcción y mejoramiento de vivienda en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	76
17. Restauración y rescate de elementos de identidad cultural e histórica en localidades de tipo "C".	74
18. Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la estructura vial de las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	74

<b>Proyectos urbano - territoriales</b>	
<b>Factor de ponderación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Jerarquía</b>
19. Regeneración y rescate de barrios típicos de las localidades de tipo "B".	66
20. Adquisición de reservas territoriales en las localidades de tipo "C". para la implementación de nodos de equipamiento subregional	64
21. Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "A" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	64
22. Restauración y rescate de centros históricos de las localidades de tipo "B".	64
23. Construcción y mejoramiento de vivienda en localidades de tipo "B".	64
24. Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la estructura vial de las localidades de tipo "B".	62
25. Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "B" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	60
26. Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "C" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	56
27. Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo "A".	54
28. Regeneración y rescate de barrios típicos de las localidades de tipo "C".	54
29. Implementación de nodos de equipamientos subregionales de tipo "D" mediante la construcción de instalaciones educativas, de servicios públicos, comerciales, administración, de salud, entre otros en base a cuadro de equipamiento urbano y prioridad.	52
30. Construcción y mejoramiento de vivienda en localidades de tipo "C".	52
31. Restauración y rescate de centros históricos de las localidades de tipo "C".	50
32. Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la estructura vial de las localidades de tipo "C".	50
33. Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo "B".	48
34. Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo "C".	42
35. Restauración, ampliación y mejoramiento de vías de comunicación y/o carreteras de tipo rural.	36

## Cuadro de Proyectos estratégicos priorizados socio-demográficos

<b>Proyectos socio - demográficos</b>	
<b>Factor de ponderación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Jerarquía</b>
1. Intervención y transformación de zonas de pobreza y/o marginación en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	<b>100</b>
2. Dotar al 100% la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	<b>88</b>
3. Rescate y mejoramiento de los Corredores Culturales Intra Subregionales (CCSR)	<b>86</b>
4. Intervención y transformación de zonas de pobreza y/o marginación en localidades de tipo "B".	<b>82</b>
5. Mejorar la calidad de las viviendas de la población de escasos recursos en las localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	<b>82</b>
6. Implementación de créditos y subsidios para acciones de vivienda a población de bajos recursos así como la población con algún tipo de discapacidad en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	<b>74</b>
7. Incremento de la cobertura de los servicios educativos, de salud, recreativos, asistenciales, entre otros en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuernámaro, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	<b>70</b>
8. Dotar al 100% la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en las localidades de tipo "B".	<b>70</b>
9. Intervención y transformación de zonas de pobreza y/o marginación en localidades de tipo "C".	<b>64</b>
10. Mejorar la calidad de las viviendas de la población de escasos recursos en las localidades de tipo "B".	<b>64</b>
11. Implementación de créditos y subsidios para acciones de vivienda a población de bajos recursos así como la población con algún tipo de discapacidad en localidades de tipo "B".	<b>56</b>
12. Creación e impulso de programas de contención migratoria mediante la implementación de proyectos productivos y comunitarios.	<b>56</b>
13. Incremento de la cobertura de los servicios educativos, de salud, recreativos, asistenciales, entre otros en localidades de tipo "B".	<b>52</b>
14. Dotar al 100% la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en las localidades de tipo "C".	<b>52</b>
15. Mejorar la calidad de las viviendas de la población de escasos recursos en las localidades de tipo "C".	<b>46</b>
16. Incrementar el grado promedio de escolaridad de la población de la subregión.	<b>40</b>
17. Impulsar programas de capacitación laboral para mejorar los niveles de ingreso de la población de la subregión.	<b>40</b>
18. Implementación de créditos y subsidios para acciones de vivienda a población de bajos recursos así como la población con algún tipo de discapacidad en localidades de tipo "C".	<b>38</b>

<b>Proyectos socio - demográficos</b>	
<b>Factor de ponderación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Jerarquía</b>
19. Incremento de la cobertura de los servicios educativos, de salud, recreativos, asistenciales, entre otros en localidades de tipo "C".	34

Fuente: Elaboración propia, 2015

#### Cuadro de Proyectos estratégicos priorizados económicos

<b>Proyectos económicos</b>	
<b>Factor de ponderación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Jerarquía</b>
1. Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	100
2. Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en corredor económico primario.	100
3. Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	100
4. Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para el sector secundario.	100
5. Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para el sector primario.	98
6. Construcción de un tecnopolo especializado en la agroindustria.	94
7. Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en corredor económico secundario.	92
8. Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para el sector terciario.	90
9. Fomento de centros de acopio de productos perecederos.	88
10. Fomento y estímulos a la creación de empresas familiares y/o micro empresas en localidades de tipo "A". (Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y La Estrella).	88
11. Impulso y consolidación de los corredores económicos de la subregión	86
12. Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en localidades de tipo "B".	84
13. Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para localidades de tipo "B".	84
14. Creación de parques ecoturísticos en zonas montañosas	71
15. Creación de cooperativas para el aprovechamiento sustentable de zonas forestales, agrícolas y ganaderas.	71
16. Fomento y estímulos a la creación de empresas familiares y/o micro empresas en localidades de tipo "B".	71

<b>Proyectos económicos</b>	
<b>Factor de ponderación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Jerarquía</b>
17. Impulso de invernaderos	69
18. Implementación y construcción de parques eco-industriales y agro industriales en localidades de tipo "C".	67
19. Creación de fondos subregionales para la generación, apropiación, validación y transferencia de eco tecnologías para localidades de tipo "C".	67
20. Fomento e impulso al turismo subregional.	63
21. Proyecto de acuicultura en cuerpos de agua aptos.	61
22. Fomento a la investigación y tecnificación del proceso productivo en el sector agropecuario.	61
23. Impulso de las actividades y potencialidades productivas de la misma, fomentar la creación de empleo y el apoyo a los procesos productivos de bajo impacto ambiental; así como promover la atracción de flujos de inversión, mediante la desregulación, el fomento a la inversión privada y la generación de proyectos productivos autofinanciables.	61
24. Impulso y desarrollo de los núcleos agrarios	55
25. Fomento y estímulos a la creación de empresas familiares y/o micro empresas en localidades de tipo "C".	55
26. Promover en el mercado local y global la comercialización de productos locales de la subregión.	43
27. Fomento de empresas comercializadoras de productos agrícolas	37

Fuente: Elaboración propia, 2015

#### Cuadro de Proyectos estratégicos priorizados ecológico-ambientales

<b>Proyectos ecológico - ambientales</b>	
<b>Factor de ponderación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Jerarquía</b>
1. Establecer un Sistema Subregional de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.	100
2. Construcción de una planta procesadora de residuos sólidos en el municipio de Abasolo que brinde servicio a toda la subregión.	98
3. Impulso de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo a la estrategia nacional, estatal y municipales.	96
4. Construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en los márgenes del Río Lerma-Santiago y Río Turbio, así como en cuerpos de agua contaminados.	96
5. Conservación y aprovechamiento de áreas y recursos naturales.	88
6. Impulso de acciones de preservación de fauna terrestre y acuática.	76
7. Impulso a la educación y concientización ambiental	76



Proyectos ecológico - ambientales	
Factor de ponderación	
Proyecto	Jerarquía
8. Recuperación de los ecosistemas perturbados.	74
9. Fomento de acciones para el desarrollo forestal.	72
10. Fomento de acciones para el desarrollo de la agricultura sustentable.	72
11. Fomento a la tecnificación de los sistemas de riego	64
12. Reforestación de áreas forestales	62
13. Desazolve de cuerpos de agua para aprovechamiento agropecuario	62

Fuente: Elaboración propia, 2015

Cuadro Resumen concentrado de políticas integrales por UTER

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
1	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
2	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08, In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
3	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerófilo perturbado.	35 a 50%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02, Tu03,Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
4	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerófilo perturbado.	35 a 50%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02, Tu03,Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
5	Conservación	Mejoramiento	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra.	50 a 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah02,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
6	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,At09,At10,At11,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
7	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
8	Protección	Mejoramiento	Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas.	> 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
9	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
10	Proteccion	Mejoramiento	Preservar el ecosistema de bosque templado de recuperando las zonas degradadas.	> 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
11	Restauracion ecologica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocacion forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetacion. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocacion agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
12	Restauracion ecologica	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerofilo perturbado.	35 a 50%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02, Tu03,Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
13	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08, In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
14	Restauracion ecologica	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerofilo perturbado.	35 a 50%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02, Tu03,Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
15	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
16	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
17	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
18	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, At01, At02, At03, At04, At05, At06, At07, At08, At09, At10, At11, At12, At13, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
19	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, At01, At02, At03, At04, At05, At06, At07, At08, At09, At10, At11, At12, At13, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
20	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14, Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07, In08,In11,In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
21	Conservación	Mejoramiento	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra.	50 a 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah02,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At12,Co01, Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03, Fo04,Fo05, Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Ga03, Ga05,If01, If02,If03,If04,If05,In10,Mn01, Mn02,Mn03, Tu02,Tu03,Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
22	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02, At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10, At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06, Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04, If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
23	Aprovechamiento sustentable	Consolidación urbana	Incrementar calidad de vida de sus habitantes con acciones de mejoramiento urbano; integrando habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14, Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07, In08,In11,In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Fc01, Fc02, Fc03, Fc04, Fc05, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01 a Pa04
24	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04, Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11, At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02, Ga04,If02,If04,If05,In01,In02, In03,In04,In05,In06,In07, In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04



No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS			
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos	
30	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub03, Ub06, Ub08, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04	Ub02, Ub05, Ub07, Ub09, Vr02, Vr04, Pa01, Pa03, Pa04
31	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub03, Ub05, Ub07, Ub09, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms06, Gs01, Gs02, Gs04, Ru01, Ru03, Pa02, Pa04	Ub02, Ub04, Ub06, Ub08, Ub10, Vu02, Vu04, Eq02, Eq04, Su02, Ms01, Ms05, Gs01, Gs03, Fp01, Ru02, Pa01, Pa03, Pa04
32	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub03, Ub06, Ub08, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04	Ub02, Ub05, Ub07, Ub09, Vr02, Pa01, Pa03, Pa04
33	Protección	Mejoramiento	Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas.	> 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04	Ub01, Ub03, Ub06, Ub08, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04	Ub02, Ub05, Ub07, Ub09, Vr02, Pa01, Pa03, Pa04
34	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub03, Ub06, Ub08, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04	Ub02, Ub05, Ub07, Ub09, Vr02, Pa01, Pa03, Pa04
35	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In09	Ub01, Ub03, Ub06, Ub08, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04	Ub02, Ub05, Ub07, Ub09, Vr02, Pa01, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
36	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
37	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
38	Área natural protegida	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo	Implementar programa de manejo correspondiente.	100%	E05, E06, E07, E38, E49, E50, E51, E56, E58	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo
39	Área natural protegida	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo	Implementar programa de manejo correspondiente.	100%	E05, E06, E07, E38, E49, E50, E51, E56, E58	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo
40	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At01,At02, At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10, At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06, Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05, If01,if02,if04, If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
41	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 20%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At01,At02, At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10, At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06, Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05, If01,if02,if04, If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04



No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
42	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
43	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
44	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
45	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
46	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35% T <sub>á</sub>	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At01,At02, At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10, At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06, Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05 If01,If02,If04, If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
47	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq03, Eq04, Su01, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
48	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35% T <sub>á</sub>	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At01,At02, At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10, At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06, Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05 If01,If02,If04, If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
49	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerófilo perturbado.	35 a 50%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai12,Ai13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,Ii01,Ii02,Ii03,Ii04,Ii05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02, Tu03,Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
50	Restauración ecológica	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático.	Mayor parte del área	E63	Ac05, Ah12, Co01, In10	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO
51	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,Ii02,Ii04,Ii05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
52	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,Ii02,Ii04,Ii05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
53	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,Ii02,Ii04,Ii05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
54	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,Ii02,Ii04,Ii05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
55	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,Ii02,Ii04,Ii05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
56	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04, Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,A i01, Ai02, Ai03, Ai04, Ai05, Ai06 ,Ai07, Ai08, Ai09, At10, At11, At13, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
57	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01, Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar 06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05 ,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
58	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At01, Ai02, At03, Ai04, At05, At06, At07, At0 8, At09, At10, At11, At12, At13, Co01, Fn01, F n02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05 ,If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, T u02, Tu03, Tu04, Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
59	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01, Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar 06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05 ,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
60	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01, Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar 06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05 ,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
61	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04, Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,A i01, Ai02, Ai03, Ai04, Ai05, Ai06 ,Ai07, Ai08, Ai09, At10, At11, At13, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, M n03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
62	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04, Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,A i01, Ai02, Ai03, Ai04, Ai05, Ai06 ,Ai07, Ai08, Ai09, At10, At11, At13, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, M n03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
63	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
64	Restauración ecológica	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático.	Mayor parte del área	E63	Ac05, Ah12, Co01, In10	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO
65	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01, Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
66	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04, Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,At07,At08,At09,At10,At11, At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02, Ga04,If02,If04,If05,In01,In02, In03,In04,In05,In06,In07, In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
67	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
68	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
69	Protección	Mejoramiento	Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas.	> 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At12,Co01, Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02, Fo04,Fo05, Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05, In10,Tu01,Tu02,Tu04	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
70	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
71	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
72	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa03, Pa04
73	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa03, Pa04
74	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa03, Pa04
75	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene un óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01, Ah10, Ah12, Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
76	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
77	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
78	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01, Ah10, Ah12, Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04



No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
79	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
80	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
81	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
82	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
83	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
84	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
85	Aprovechamiento sustentable	Consolidación urbana	Incrementar calidad de vida de sus habitantes con acciones de mejoramiento urbano; integrando habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07, In08,In11,In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Fc01, Fc02, Fc03, Fc04, Fc05, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01 a Ru03, Pa01 a Pa04
86	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
87	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
88	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
89	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
90	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
91	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
92	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
93	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
94	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
95	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
96	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
97	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01, Ah10, Ah12, Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
98	Restauración ecológica	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Recuperar los ecosistemas perturbados. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.	< 35%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At01,At02, At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10, At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06, Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05 ,If01,If02,If04, If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
99	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03, Ah04,Ah10, Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05, Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04,In05,In06 ,In07,In08, In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
100	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
101	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
102	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01, Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05 ,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
103	Protección	Mejoramiento	Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas.	> 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At12,Co01, Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02, Fo04,Fo05, Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05, In10,Tu01,Tu02,Tu04	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
104	Protección	Mejoramiento	Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas.	> 80%	E05, E06, E07, E10, E11, E12, E14, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13, At12,Co01, Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02, Fo04,Fo05, Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05, In10,Tu01,Tu02,Tu04	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
105	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E , E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
106	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E , E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04



No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
107	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
108	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
109	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
110	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Híreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04, Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,A I01, AI02, AI03, AI04, AI05, AI06 ,AI07, AI08, AI09, AI10, AI11, AI13, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, II02, II04, II05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
111	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
112	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
113	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Integrar habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando acciones de vivienda, equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
114	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
115	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
116	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
117	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
118	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
119	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
120	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
121	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
122	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
123	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
124	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
125	Aprovechamiento sustentable	Consolidación urbana	Incrementar calidad de vida de sus habitantes con acciones de mejoramiento urbano; integrando habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14, Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07, In08,In11,In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Fc01, Fc02, Fc03, Fc04, Fc05, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Ru01 a Ru03, Pa01 a Pa04
126	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03
127	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
128	Aprovechamiento sustentable	Consolidación urbana	Incrementar calidad de vida de sus habitantes con acciones de mejoramiento urbano; integrando habitantes de comunidades rurales incipientes, impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento, servicios e infraestructura.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14, Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07, In08,In11,In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Fc01, Fc02, Fc03, Fc04, Fc05, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Ru01 a Ru03, Pa01 a Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
129	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
130	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah01,Ah10,Ah12,Ah13	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
131	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
132	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
133	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
134	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
135	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
136	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03, Ah04,Ah10, Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05, Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
137	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLÍTICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecológicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
138	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
139	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL
140	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10, Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05, Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08, In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
141	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms03, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
142	Restauración ecológica	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RÍO	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático.	Mayor parte del área	E63	Ac05, Ah12, Co01, In10	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RÍO
143	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
144	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
145	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
146	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
147	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
148	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
149	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
150	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04



No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
151	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
152	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Hreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10, Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05, Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08, In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
153	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Hreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10, Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05, Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08, In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
154	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Hreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,A101,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11, At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02, Ga04,If02,If04,If05,In01,In02, In03,In04,In05,In06,In07, In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
155	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Hreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,A101,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11, At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02, Ga04,If02,If04,If05,In01,In02, In03,In04,In05,In06,In07, In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
156	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las Hreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,A101,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11, At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02, Ga04,If02,If04,If05,In01,In02, In03,In04,In05,In06,In07, In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
157	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12, Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01, Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
158	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
159	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ar10,Ar12,Ar13,Ar14,Ar15,Ar16,Ar17,Ar18,Ar19,Ar20,At11,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
160	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,Ar10,Ar12,Ar13,Ar14,Ar15,Ar16,Ar17,Ar18,At09,At10,At11,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
161	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
162	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
163	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
164	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
165	Restauración ecológica	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático.	Mayor parte del área	E63	Ac05, Ah12, Co01, In10	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO
166	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa04
167	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.	Mayor parte del área	E01, E02, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E68, E, E70	Ah06, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, In02, In03, In04, In05, In07, In11, In12	Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms05, Ms06, Gs01, Gs03, Gs04, Fp01, Ru01, Ru02, Ru03, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
168	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
169	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
170	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estrategicos	Ecologicos	Urbanos
171	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
172	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.	< 45%	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A113, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, Mn01, Mn02, Mn03	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
173	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
174	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
175	Restauración ecológica	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático.	Mayor parte del área	E63	Ac05, Ah12, Co01, In10	NO APLICA POR SE EL CAUCE DEL RIO
176	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
177	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.	> 65% en terreno de baja aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah03, Ah04, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar02, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04

No UTER	POLITICAS		Objetivo	Metas	PROYECTOS		
	Ecologicas	Urbanas			Estratégicos	Ecológicos	Urbanos
178	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
179	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
180	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.	> 65% en terreno de alta aptitud	E05, E06, E07, E08, E10, E11, E12, E14, E15, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E49, E50, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E66, E68	Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah10, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, Ga01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09	Ub01, Ub02, Ub03, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa02, Pa03, Pa04
181	Aprovechamiento sustentable	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.	Mayor parte del área	E14, E15, E16, E28, E32, E33, E34, E35, E36, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, E48, E49, E50, E52, E53, E59, E68	In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12	NO APLICA POR SER ZONA EXCLUSIVAMENTE INDUSTRIAL



## Fase IV. Acciones y corresponsabilidad

#### 4.1. Programa multianual de inversiones

Este programa subregional propone darle la importancia y participación a las diferentes autoridades y sectores de la sociedad civil, es decir, reconocer que la planeación urbana y el ordenamiento ecológico del territorio no es competencia de una sola autoridad o de sólo algunos sectores sociales, reconoce, por tanto, el ámbito de competencia de cada uno de ellos.

Por otra parte, busca la mayor coordinación entre las diferentes dependencias del sector público y social, respetando sus atribuciones y funciones. De esta manera, el programa propone actuar dentro de las atribuciones propias de la planeación urbana y el ordenamiento del territorio sin dejar de considerar el quehacer de otras autoridades, instituciones y sectores, como en el caso de la construcción de obras, prestación de servicios, así como los sectores ambientales necesarios para lograr las metas del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio.

En las acciones que conforme a la política de una gestión administrativa moderna, participativa y eficiente, se considera necesaria la participación de los sectores privado y social.

A continuación se presenta el orden de las matrices programáticas de corresponsabilidad sectorial para el logro de las estrategias del programa:

Cuadro de Criterios.

Consecutivo de corresponsabilidad	Criterio
<b>1</b>	Urbano-territorial
<b>2</b>	Sociodemográfico
<b>3</b>	Económico
<b>4</b>	Ecológica-ambiental

Fuente: Elaboración propia, 2014.

**4.2. Establecimiento de corresponsabilidad<sup>11</sup>**

**Criterios de concertación con los sectores público, social y privado**

Siendo el PEDUOET el marco de referencia de la planeación territorial, cuyo propósito es orientar de manera coordinada y vinculada el desarrollo del estado, es trascendental el promover convenios o acuerdos de coordinación para orientar un patrón de ocupación territorial para la subregión derivado del mismo y que maximice el consenso y minimice los conflictos sectoriales identificados. En ese sentido, la propuesta de cualquier convenio o acuerdo en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial para la subregión, se basará en los criterios que establece el PEDUOET, los cuales se describen a continuación.

**a. Concertación con los sectores social y privado**

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes que se realicen entre el titular del Ejecutivo o las dependencias estatales y municipales facultadas para ello y los sectores social y privado quedarán sujetos a los temas y mecanismos establecidos en los artículos 528 y 529 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG).

**b. Concertación entre entidades del sector público**

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes en materia de ordenamiento sustentable del territorio (OST) se realizarán sobre la base de las disposiciones vigentes de otros niveles y sectores de planeación en los que sea necesaria la cooperación interinstitucional para lograr las metas nacionales, estatales, regionales y municipales.

Cuadro de las Líneas temáticas de atribuciones por entidad en la fase de aplicación del OST.

LÍNEA TEMÁTICA	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO	SEDESHU	IEE	CEA	COVEG	IPLANEG	PAOT-GTO
Áreas naturales protegidas	Artículo 16 fracción XIII		Artículo 18 fracciones I, II, III y V				
Centros de población / Asentamientos humanos		Artículo 17 fracciones V, VI y VII			Artículo 24 fracción II y XV		
Controversias, denuncias, procedimientos administrativos y medios de defensa							Artículo 30 fracción I, VII VIII y XI
Ejecución del ordenamiento sustentable del territorio	Artículo 16 fracción I		Artículo 18 fracción VI	Artículo 19 fracción XVII	Artículo 24 fracción VIII		
Espacios naturales	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III	Artículo 18 fracción IV			Artículo 29 fracción XIII	Artículo 30 fracción I

<sup>11</sup> Retomado del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 28 de noviembre de 2014.



LÍNEA TEMÁTICA	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO	SEDESHU	IEE	CEA	COVEG	IPLANEG	PAOT-GTO
Información y difusión						Artículo 29 fracción IV	
Investigación, asesoría y soporte técnico						Artículo 29 fracciones VII y XIV	
Infraestructura pública y equipamiento urbano	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracciones III y VIII			Artículo 24 fracciones IX, X, XI, XII y XIII	Artículo 29 fracciones XII y XIII	
Mecanismos de financiamiento	Artículo 16 fracción XI						
Participación social	Artículo 16 fracción IX y X	Artículo 17 fracción IV			Artículo 24 fracción XXV	Artículo 29 fracción II	
Patrimonio cultural urbano y arquitectónico	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III				Artículo 29 fracción XIII	Artículo 30 fracción I
Programas de ordenamiento sustentable del territorio						Artículo 29 fracciones VIII y IX	Artículo 30 fracciones VI, IX y X
Provisiones y reservas territoriales	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción II			Artículo 24 fracciones I, XX, XXI y XXIII	Artículo 29 fracción XIII	
Recursos hídricos	Artículo 16 fracciones XV y XVI		Artículos 19 fracción XII y 345	Artículo 19 fracciones V, VI y VII			Artículo 30 fracción I
Tenencia de la tierra					Artículo 24 fracción XIV		
Vinculación con órdenes de gobierno	Artículo 16 fracciones III, IV, V y XII						
Vivienda	Artículo 16 fracción VI				Artículo 24 fracciones I, III, IV, VII, XVI, XVII, XIX, XX y XXIV		
Zonas conurbadas y metropolitanas	Artículo 16 fracciones VII y VIII					Artículo 29 fracción X, XI y XV	
Zonas de restauración			Artículos 18 fracción I, 115, 116 y 118				

Fuente: Elaboración IPLANEG con base en el CTEMG.

- **Administración del ordenamiento sustentable del territorio**

La administración del ordenamiento sustentable del territorio en el estado de Guanajuato y en particular en la subregión queda prevista como se muestra a continuación:

Cuadro de Responsabilidades de entidades ejecutoras en las fases de organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio (OST).

Entidades operativas	Aplicación	Control	Evaluación	Revisión, actualización y modificación
<b>Titular del Poder Ejecutivo</b>	Conduce políticas en la materia.			
<b>SEDESHU</b>	Instrumentan estrategias, promueven y ejecutan programas, proyectos y acciones.		Participa.	Participan.
<b>IEE</b>			Evalúa en materia ambiental.	
<b>CEA</b>				
<b>COVEG</b>				
<b>IPLANEG</b>	Asesora, difunde contenido del programa y promueve acciones.		Coordina el proceso y difunde resultados.	Coordina el proceso y difunde resultados.
<b>PAOT-GTO</b>	Atiende controversias, denuncias administrativas y promueve medios de defensa.	Inspecciona y vigila el cumplimiento de las disposiciones del programa.	Emite recomendaciones e informa al titular del Ejecutivo.	Emite opinión a solicitud del IPLANEG.

Fuente: Elaboración del IPLANEG con base en el CTEMG.

### 4.3 Mecanismos y criterios de seguimiento<sup>12</sup>

La instrumentación de las fases señaladas en los apartados anteriores hace necesaria la definición de mecanismos de carácter jurídico, administrativo, de control, fomento y difusión que faciliten los procesos de coordinación y consulta, participación social, evaluación y seguimiento; dichos mecanismos se describen a continuación.

- **Mecanismos jurídicos**

Desde la perspectiva jurídica es recomendable:

- Fomentar la participación social en la vigilancia, cumplimiento, ejecución y denuncias de las contravenciones del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul, prevista en el Título Octavo, Capítulo I del CTEMG.
- Fomentar e incentivar a los ayuntamientos municipales para la formulación, actualización o adecuación de sus programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial; de manera que se encuentren alineados con los demás programas del sistema estatal de planeación en materia de OST.
- Fomentar e incentivar a los ayuntamientos municipales para la formulación, actualización o adecuación de la reglamentación en materia de OST.

- **Mecanismos administrativos**

Como se indica en el CTEMG, el Sistema Estatal de Planeación incluye la formulación de los instrumentos que regulan el uso de suelo en la entidad, los cuales tomarán como referencia el PEDUOET. Sin menoscabo de ello, para que las estrategias y lineamientos del OST incidan como factor de crecimiento y desarrollo sostenible, se proponen las siguientes acciones:

- Promover de manera exhaustiva la participación social y recepción de opiniones y propuestas de los habitantes de la entidad en materia de OST, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG), según lo dispuesto por la Ley de Planeación vigente.
- Incorporar en las estructuras de gobierno municipal las funciones que permitan la implementación adecuada y oportuna de las estrategias generales previstas en el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul.
- Capacitar o, en su caso, incorporar a la estructura de los organismos municipales de planeación personal con conocimientos en materia de OST.
- Fomentar la concurrencia y coordinación de las entidades responsables de proveer información que alimente el Subsistema Estatal de Información Territorial (SEIT).

---

<sup>12</sup> Retomado del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 28 de noviembre de 2014.

- **Mecanismos de control**

Convenios entre PAOT-GTO y los municipios de la entidad para la vigilancia y verificación normativa del ordenamiento y la administración sustentable del territorio, así como de la gestión ambiental.

- **Mecanismos de fomento**

El CTEMG establece que las dependencias estatales y municipales responsables del OST fomentarán la coordinación y concurrencia de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para:

- Aplicación de los programas de OST de los diferentes niveles de planeación estatal.
- Descentralización de atribuciones.
- Establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para el OST.
- Otorgamiento de incentivos fiscales para inducir el OST.
- Canalización de inversiones para reservas territoriales, infraestructura y equipamiento urbano.
- Simplificación de trámites administrativos.
- Impulso de la educación, investigación y capacitación en materia de OST.
- Creación y aplicación de técnicas ecológicas y otras tecnologías que protejan los espacios naturales de la entidad, mejoren la calidad de vida de los habitantes del estado y la subregión, y reduzcan los impactos negativos provocados por el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos.
- Formación de asociaciones público-privadas para el desarrollo de proyectos de vivienda en las áreas que se encuentren dentro de los centros de población declarados como reservas para el crecimiento de éstos.

Asimismo, en atención a los ordenamientos estatales, para la realización de obras e inversiones destinadas al OST con recursos federales o estatales, se dará preferencia a los municipios y ciudades que hayan formulado y cumplan con las disposiciones previstas en sus respectivos Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

Con relación a la adquisición de reservas territoriales, en concreto de aquellas señaladas en el modelo de ordenamiento de este instrumento de planeación, se indica que el titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, entre sí, y con el gobierno federal, en su caso, podrán llevar a cabo acciones coordinadas con el propósito de:

- Garantizar el cumplimiento de los programas de OST.
- Asegurar la disponibilidad de suelo para los diferentes usos y destinos que determinen los programas de OST.
- Establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de tierra.

- Abatir los procesos de ocupación irregular de áreas o predios, mediante la oferta de tierra que atienda preferentemente las necesidades de la población con bajos ingresos.

Finalmente, se establece que el titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos tienen derecho de preferencia para adquirir los predios contenidos en las UTER declaradas como reserva para el crecimiento de los centros de población, cuando dichos predios sean puestos a la venta o cuando, a través de cualquier acto jurídico, sean sujetos de una transmisión de los derechos de propiedad.

- **Mecanismos de difusión**

Para la difusión del contenido y resultados de la aplicación del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul, a los órdenes de gobierno y la sociedad en general, el CTEMG ha designado al IPLANEG como la entidad responsable de informar y comunicar oportunamente los avances y cambios que se tengan en materia de OST. Para ello, el IPLANEG empleará los medios presenciales, electrónicos o de comunicación masiva que sean necesarios para hacer llegar dicha información en materia de OST a toda la población que habita la entidad.

Dichas acciones permitirán involucrar a la sociedad guanajuatense y en específico a los habitantes de la subregión en los procesos de toma de decisiones para la configuración del espacio urbano y en el ordenamiento ecológico del territorio.

- **Mecanismos de participación social**

La participación en el proceso de OST por parte de la sociedad civil organizada, así como de los ciudadanos en general, resultó indispensable no sólo para legitimar los programas de OST, sino también para contar con información primaria reciente referente a la Subregión 8 que apoyó la correcta elección y pertinencia de los instrumentos de política que han de incluirse en la formulación de dicho Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul; evaluar la congruencia de las acciones de las entidades del sector público en la aplicación de los programas; y proponer medidas que prevengan posibles desviaciones con respecto a las disposiciones de los referidos programas.

Es por ello que en las fases del proceso de OST que así lo requieran, se realizaron foros y talleres de planeación participativa en los siguientes temas: Integración de agenda ecológica-ambiental, urbana-territorial, sociodemográfica y económica, así como la aptitud del territorio para el desarrollo sectorial, prospectivo, diseño de escenarios y del modelo de ordenamiento sustentable del territorio.

Una vez integrado el proyecto del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 8 Agave Azul, se iniciará el proceso para su aprobación, como lo establece el artículo 48 del CTEMG, con la participación social a través de la consulta pública sobre el proyecto en cuestión.

Por otro lado, en apego a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento, al ser el COPLADEG el organismo técnico y consultivo, auxiliar del Poder Ejecutivo en materia de planeación, se propone instalar al seno de dicho organismo una **comisión específica para temas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico-territorial**, cuyo objeto estaría enfocado a orientar la articulación y alineación estratégica entre los programas estatal, regionales, subregionales, metropolitanos y municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial. Además, podrá realizar acciones de difusión y promoción sobre mejores prácticas en lo relativo a fomento de la participación social; priorización de proyectos y acciones de OST; rehabilitación de centros históricos y zonas marginadas;

estrategias de movilidad sustentable; esquemas exitosos para el financiamiento de obras de infraestructura pública, equipamiento urbano, rescate de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; entre otros.

- **Organización de ordenamiento sustentable del territorio**

La organización para el ordenamiento sustentable del territorio de la subregión se ajusta a la reglamentación y lineamientos establecidos por el gobierno del estado de Guanajuato, por lo que se implementará a partir de la aprobación del Comité de Ordenamiento Territorial y tendrá que cumplir con las siguientes fases:

- I. Aplicación
- II. Control
- III. Evaluación
- IV. Revisión, actualización y modificación

Lo anterior de conformidad con el artículo 41 fracción VIII y 517 fracción II del CTEMG.

Las entidades operativas o ejecutoras responsables de conducir, instrumentar o dar seguimiento a las políticas, lineamientos, directrices, estrategias, proyectos y acciones derivadas del **PROTS-8** son el Titular del Poder Ejecutivo, SEDESHU, IEE, CEA, COVEG, IPLANEG y PAOT-GTO; en el ámbito de sus competencias, según lo establecen principalmente los artículos 16, 17, 18, 19, 24, 29 y 30 del CTEMG de manera enunciativa y no exhaustiva.

- **Aplicación:** La fase de aplicación es aquella donde las autoridades, de acuerdo con su competencia, pondrán en marcha la instrumentación de las estrategias, criterios de regulación ambiental y directrices urbano-territoriales para el cumplimiento de los lineamientos ecológicos y urbano-territoriales previamente definidos.
- **Control:** Esta fase incluye –según se indica en el artículo 30 fracción I del CTEMG– todas las acciones de vigilancia, inspección, verificación normativa y sanción relativa al cumplimiento de las disposiciones derivadas de los lineamientos, estrategias, criterios y directrices previstas para la gestión de cada UTER. Ello implica, también, la emisión de sanciones o recomendaciones que deban aplicarse a dependencias públicas o particulares como resultado del incumplimiento de las referidas disposiciones.
- **Evaluación:** El análisis y valoración de los resultados de la aplicación de las disposiciones del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión se realizará en función de la información contenida en el Subsistema Estatal de Información Territorial (SEIT) que forma parte del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), según lo dispone el artículo 215 del CTEMG y, en su caso, con el conjunto de recomendaciones e informes anuales en la materia por parte del PAOT-GTO.

La dependencia responsable de esta fase es el IPLANEG, que coordinará la participación y concurrencia de entidades, organismos y sectores en el proceso de evaluación, integración y administración del SEIEG; así como elaborar y difundir ampliamente el informe anual con la síntesis de los resultados de la aplicación y evaluación de este instrumento de planeación.

- **Revisión, actualización y modificación:** Como resultado del análisis de los avances que se tengan con respecto a los lineamientos de ordenamiento sustentable del territorio y, en apego a lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 48 y 52 del CTEMG, el IPLANEG será la entidad responsable de coordinar la revisión, actualización o, en su caso, modificación del Programa

Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión con la participación de la SEDESHU, IEE, CEA, COVEG y PAOT-GTO.

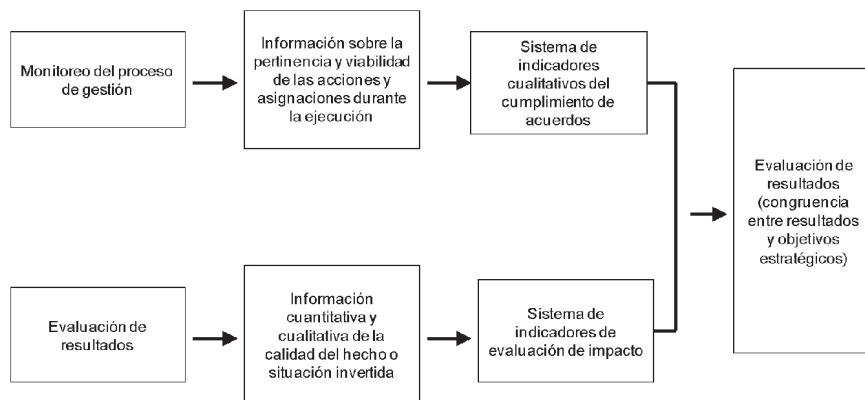
En esta fase, la participación de las entidades señaladas en el artículo 48 del CTEMG será complementada con las recomendaciones que el PAOT-GTO emita para mejorar y hacer eficiente la formulación, expedición, ejecución, cumplimiento, evaluación, revisión y actualización de los reglamentos y programas en materia de ordenamiento sustentable del territorio (artículo 30 fracciones X y XII del CTEMG).

Finalmente, y de la misma manera que en las fases previas del OST, el proceso de actualización o modificación del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión Contará con la participación de los sectores social y privado de la entidad, misma que será promovida por el Poder Ejecutivo, la SEDESHU y el IPLANEG, según lo dispuesto por los artículos 16 fracción X, 17 fracción IV y 29 fracción II del CTEMG.

#### 4.4. Indicadores de evaluación y monitoreo<sup>13</sup>

Los indicadores de evaluación y seguimiento para el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión se retoman de los lineamientos establecidos en el PEDUOET, derivados, a su vez, de los objetivos y metas inicialmente planteados para el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial para el estado.

Esquema del Proceso de evaluación de la gestión y resultados. Estado de Guanajuato, 2013.

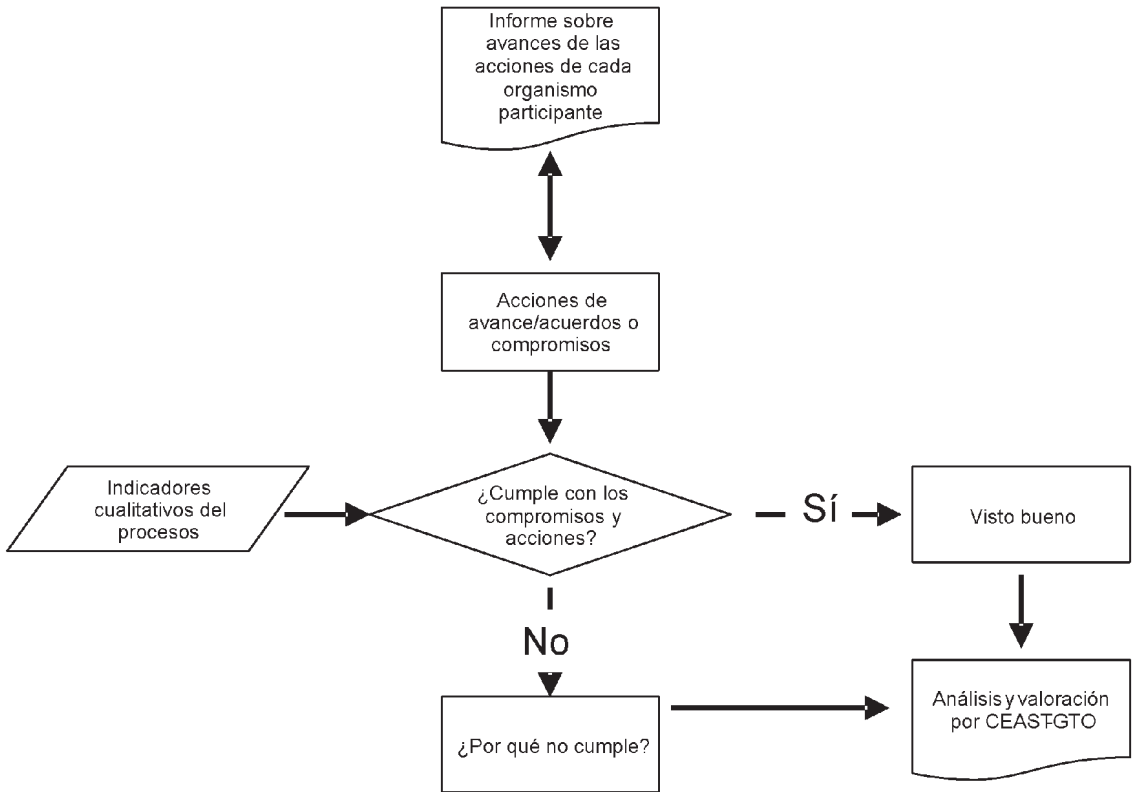


Fuente: Elaboración del IPLANEG con base en la *Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial*. SEDESOL, 2010.

El seguimiento del proceso de gestión se efectuará con base en indicadores de desempeño cualitativos enfocándose a la comparación de los avances registrados y los compromisos establecidos en la matriz de corresponsabilidad y en la agenda ecológica-ambiental, urbano-territorial, sociodemográfica y económica.

<sup>13</sup> Retomado del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 28 de noviembre de 2014.

Esquema del Proceso para la evaluación de la gestión.



Fuente: Elaboración del IPLANEG con base en la *Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial*. SEDESOL, 2010

El análisis será coordinado por el IPLANEG y el PAOT-GTO en el caso de haber detectado rezagos o incumplimientos. De ser así, deberá complementarse con las observaciones que señalen los elementos o factores que impidieron el adecuado cumplimiento de las acciones. Dichos resultados serán incluidos en el informe anual del PAOT-GTO al que se hace referencia en el artículo 30 fracción XIII del CTEMG.

Ya que en esta fase, como lo establece el PEDUOET, se busca medir la eficiencia y pertinencia de los lineamientos, estrategias, criterios y directrices que se plantearon para ordenar el territorio estatal, el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión retoma el sistema de indicadores propuesto por el IPLANEG y el IEE en apego a las atribuciones que les asigna el CTEMG.

**1. Indicadores del subsistema ecológico-ambiental-natural**

- a. Cambio de uso de suelo y vegetación.
- b. Tasa de deforestación.



- c. Tasa de cambio de vegetación y uso de suelo.
- d. Relación de cobertura natural/cobertura antrópica.
- e. Extensión de frontera agrícola.
- f. Tierras de riego como porcentaje de las tierras cultivables.
- g. Superficie de áreas naturales protegidas.
- h. Superficie potencial con obras de conservación o restauración de suelos.
- i. Riqueza y endemismo de especies de flora y fauna.
- j. Índice de riqueza de especies de la NOM-059-ECOL-2010
- k. Número de especies incluidas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010

## **2. Indicadores del subsistema urbano-territorial**

- a. Calidad de la vivienda.
- b. Nivel de urbanización.
- c. Índice de urbanización.
- d. Distribución de la población por categoría urbana, mixta o rural.
- e. Índice de dispersión.
- f. Jerarquía de los asentamientos en la red de ciudades.
- g. Distribución espacial de los asentamientos.
- h. Índice de consolidación urbano-regional.
- i. Índice de suficiencia vial.

## **3. Indicadores del subsistema sociodemográfico**

- a. Tasa de crecimiento medio anual de la población.
- b. Densidad de población.
- c. Estructura por edad y sexo.
- d. Atracción migratoria reciente.
- e. Atracción migratoria acumulada.
- f. Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos de América.
- g. Población hablante de lengua indígena.
- h. Acceso a vías de comunicación en localidades según porcentaje de hablantes de lengua indígena.
- i. Proyecciones de población 2010-2030.
- j. Procesos poblacionales por municipio.
- k. Índice de marginación.
- l. Índice de desarrollo humano.
- m. Determinación del nivel de pobreza.
- n. Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano.

## **4. Indicadores del subsistema económico**

- a. Tasa de actividad.
- b. PEA por sector de actividad.
- c. Índice de dependencia económica.
- d. Índice de volumen físico del valor agregado bruto.
- e. Índice de especialización económica o coeficiente de localización.
- f. Concentración municipal de actividades primarias.
- g. Concentración municipal de actividades secundarias.
- h. Concentración municipal de actividades terciarias.

- i. Orientación sectorial de la economía municipal.
- j. Concentración per cápita de la economía.
- k. Grado de ocupación de la población.
- l. Concentración poblacional del poder adquisitivo.
- m. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.
- n. Niveles de desarrollo económico municipal.
- o. Orientación sectorial del desarrollo económico.

La pertinencia de los indicadores señalados será valorada periódicamente por el IPLANEG y el IEE con el fin de contar con un sistema de indicadores que mida de manera eficiente los resultados obtenidos.

La información generada por los indicadores de referencia será revisada por las dependencias designadas para determinar la necesidad de promover la actualización o modificación del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión, conforme al proceso de actualización señalado en el CTEMG. Asimismo, el dictamen de dicha evaluación formará parte de la bitácora de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial que fue integrada en el proceso de formulación de dicho programa.

## Bibliografía

### Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

\_\_\_\_\_. (2012). *La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de estado*. Guanajuato, México: CONABIO / Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

### Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

\_\_\_\_\_. (2009) Censos Económicos 2009.

\_\_\_\_\_. (1990) ITER Censo de Población y Vivienda 1990.

\_\_\_\_\_. (2000) ITER Censo de Población y Vivienda 2000.

\_\_\_\_\_. (2010) ITER Censo de Población y Vivienda 2010.

\_\_\_\_\_. (2010) ITER Panorama sociodemográfico de Guanajuato, 2010.

\_\_\_\_\_. (2010) ITER Marco geoestadístico nacional 2010 v. 5.0

\_\_\_\_\_. (2004). *La mortalidad infantil en México, 2000. Estimaciones por entidad federativa y municipio*. México: INEGI.

\_\_\_\_\_. (2007). *Atlas agropecuario de México. Censo Agropecuario*. México: INEGI.

\_\_\_\_\_. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010. Glosario*. Recuperado el 23 de enero de 2013 de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/glosario/Default.aspx?CivGlo=CPV2010&s=est&c=27432>

\_\_\_\_\_. (2010). *Manual de Cartografía Censal*. Aguascalientes: INEGI.

\_\_\_\_\_. (2010). *Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda*. Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). *Resultados de la encuesta de verificación de viviendas deshabitadas y de uso temporal del Censo de Población y Vivienda 2010*. Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Recuperado el 2013 <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/>

\_\_\_\_\_. (2011). *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Guanajuato*. Aguascalientes: INEGI.

\_\_\_\_\_. (2012). *Perspectiva estadística Guanajuato*. Aguascalientes: INEGI.

### Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de las Mujeres.

\_\_\_\_\_. (2012). *Mujeres y hombres en México 2011*. México: INEGI.

### Consejo Nacional de Población (CONAPO)

\_\_\_\_\_. (2010) Índice de Marginación por Entidad Federativa, Municipio y Localidad, México.

\_\_\_\_\_. (2010) Proyecciones de población 2010-2050

\_\_\_\_\_. 1999). *El envejecimiento demográfico de México: retos y perspectivas*. México: CONAPO.

\_\_\_\_\_. (2002). *Centros proveedores de servicios. Una estrategia para atender la dispersión de la población*. México: CONAPO.

\_\_\_\_\_. (2010). *Índice de marginación por entidad y municipio*. México: CONAPO.

\_\_\_\_\_. (2012). *Índice de marginación urbana 2010*. México: CONAPO.

\_\_\_\_\_. (2012). *Proyecciones de la población de México 2005-2030*. Recuperado de [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

### Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

\_\_\_\_\_. (2012) Anexo estadístico de pobreza en México.

### Secretaría de Gobernación

\_\_\_\_\_. (2010) Índice de marginación por Entidad Federativa y Municipio.

### Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG)

\_\_\_\_\_. (2014) Sistemas de Información Estadística y Geográfica. Recuperado de <http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/progsmun/>

### Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)

### Comisión Federal de Electricidad (CFE)

### Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT)

**Diario Oficial De La Federación**

- \_\_\_\_\_ (1917) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley de Planeación.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley de Puertos.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas , Artísticos e Históricos.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General de Asentamientos Humanos.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley de Bienes Nacionales.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General de Cambio Climático.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General de Desarrollo Social.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General de Turismo.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- \_\_\_\_\_ ( ) Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- \_\_\_\_\_ (2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- \_\_\_\_\_ (2013) Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- \_\_\_\_\_ ( ) Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
- \_\_\_\_\_ (2014) Programa Nacional de Vivienda 2014-2018.
- \_\_\_\_\_ (2013) Programa Sectorial de Desarrollo Agro Pesquero y Alimentación 2013-2018.
- \_\_\_\_\_ (2014) Programa Nacional Hídrico 2014-2018.
- \_\_\_\_\_ ( ) Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente.
- \_\_\_\_\_ (2014) Manual de Operación del Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo.
- \_\_\_\_\_ (2014) Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018.
- \_\_\_\_\_ ( ) Programa Regional de Desarrollo Urbano del Corredor de la Carretera Federal 45.

**Periódico Oficial del Estado de Guanajuato**

- Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato.
- (2012) Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI Plan 2014-2035.
- ( ) Programa de Ordenamiento del Territorio de la Zona Metropolitana de La Piedad-Pénjamo.
- ( ) Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- ( ) Programa Estatal de Turismo.
- (2013) Programa de Gobierno de Guanajuato 2012-2018.
- (2010) Programa de Ordenación del Territorio de la Zona Metropolitana de La Piedad-Pénjamo.
- (2008) Plan Municipal de Desarrollo de Abasolo 2007-2031.
- (2008) Plan Municipal de Desarrollo de Cuerámara 2008-2033.
- ( ) Programa de Gobierno Municipal de Pénjamo 2012-2015.
- (2013) Programa de Gobierno Uriangato 2012-2015.
- (2013) Programa de Gobierno Municipal Manuel Doblado 2012-2015.
- (2013) Programa de Gobierno Municipal de Huanímaro 2012-2015.

**Comisión Nacional de Vivienda**

- \_\_\_\_\_ (2008). *Programa Nacional de Vivienda 2007-2012: hacia un desarrollo habitacional sustentable*. México: CONAVI.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Metodología para determinar el déficit habitacional*. Recuperado el 18 de enero de 2013 de [http://www.conavi.gob.mx/documentos/metodologia\\_deficit\\_habitacional.pdf](http://www.conavi.gob.mx/documentos/metodologia_deficit_habitacional.pdf)

**Comisión Nacional del Agua**

- \_\_\_\_\_ (2011). *Estadísticas del agua en México*. México: SEMARNAT.

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

- \_\_\_\_\_ (1999). *Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región VI Centro-Este Laja-Bajío del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Programa Estatal de Desarrollo Urbano*. Guanajuato: Unidad de Planeación e Inversión Estratégica.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial de Guanajuato*. Guanajuato: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Guanajuato, Innovación y Territorio*. México: Fundación Metropoli / IPLANEG.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Plan 2035. Guanajuato Siglo XXI. Plan Estatal de Desarrollo*. Guanajuato: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
- \_\_\_\_\_ (2013). *Zonas arqueológicas del Estado / Plazuelas*. Instituto Estatal de la Cultura. Recuperado el 18 de enero de 2013 de <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/plazuelas.php>

**Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato**

- \_\_\_\_\_ (2005). *Actualización del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, México: No publicado.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Hacia una Estrategia Estatal de Cambio Climático en Guanajuato*. Guanajuato, México: IEE.
- \_\_\_\_\_ (2009). *El Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Guanajuato 2005*. Guanajuato, México: IEE.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos*. Guanajuato, México: No publicado.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Estudio de Ordenamiento Ecológico Local de Irapuato, Guanajuato-Agenda Ambiental*. Guanajuato, México: No publicado.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Estudio de Ordenamiento Ecológico Local de Salamanca, Guanajuato-Agenda Ambiental*. Guanajuato, México: No publicado.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Estudio de Ordenamiento Ecológico Local de San José Iturbide, Guanajuato-Agenda Ambiental*. Guanajuato, México: No publicado.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Estudio Técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Guanajuato-Agenda Ambiental Municipal, Etapas de Caracterización, Diagnóstico y Bitácora Ambiental*. Guanajuato, México: No publicado.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Informe de Estado y Tendencias de la Calidad del Aire Guanajuato 2009*. León, Guanajuato, México: IEE.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Pinal del Zamorano*. Guanajuato, México: No publicado.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Informe Ambiental del Estado de Guanajuato 2010*. León, Guanajuato, México: IEE.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Registro de emisiones y transferencia de contaminantes del Estado de Guanajuato 2010*. León, Guanajuato, México: IEE.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, México: IEE-FOAM.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *SIASEG: Sistema de indicadores ambientales y de sustentabilidad*. Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Recuperado el 10 de enero de 2013 de <http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/micro/siaseg/index.php>

**Presidencia de la República**

- \_\_\_\_\_ (1972). Leyes y Decretos. *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. México: Congreso de la Unión.
- \_\_\_\_\_ (1993). Leyes y Decretos. *Ley General de Asentamientos Humanos*. Distrito Federal: Congreso de la Unión.

**Secretaría de Desarrollo Social**

- \_\_\_\_\_ (1999). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*. México: SEDESOL (Dirección General de Infraestructura y Equipamiento).
- \_\_\_\_\_ (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*. México: SEDESOL.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*. México: SEDESOL.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Secretaría de Desarrollo SocPrograma Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*. México: SEDESOL.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Elementos para el diagnóstico de la educación del estado de Guanajuato*. Guanajuato: SEG.

**Secretaría de Educación de Guanajuato**

- \_\_\_\_\_ (Septiembre de 2013). *Estadística e indicadores educativos*. SEG. Recuperado de <http://portal.seg.guanajuato.gob.mx/sieeg/index.aspx>

---

\_\_\_\_\_ (Enero de 2013). *Sistema de consulta de Estadística e indicadores educativos*. SEG. Recuperado de <http://estadisticas.seg.guanajuato.gob.mx/hindex.aspx>

#### **Secretaría de Educación Pública**

\_\_\_\_\_ (27 de julio de 1982). *Decreto declaratoria de zona monumentos históricos en Dolores Hidalgo y Pozos, Estado de Guanajuato*. CONACULTA. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Recuperado el 22 de enero de 2013 de [http://www.mener.inah.gob.mx/archivos/cnmh\\_decreto\\_zmh\\_guanajuato\\_pozos.pdf](http://www.mener.inah.gob.mx/archivos/cnmh_decreto_zmh_guanajuato_pozos.pdf)

#### **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

\_\_\_\_\_ (8 de agosto de 2003). *Ordenamiento Ecológico*. Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://www.semamat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/OrdenamientoEcol%C3%B3gico.aspx>

\_\_\_\_\_ (2006). *Manual para el Proceso de Ordenamiento Ecológico*. México.

#### **SEDESOL, SEMARNAT, INE, UNAM**

\_\_\_\_\_ (2004). *Indicadores para la caracterización y el ordenamiento territorial*. México: SEDESOL, SEMARNAT, INE, UNAM.